

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Contextualización del Problema

1.1.1 Antecedentes

La ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, ubicada en la zona Austral del Ecuador, cuenta con una población aproximada de 27.866 habitantes, hasta hace un tiempo atrás caracterizada por ser una ciudad no desarrollada, sin grandes industrias ni comercios, sin embargo predominaba la paz, existía armonía y la vida transcurría de manera normal, lejos de bullicios y alborotos por actos delictivos que perturbaran el cotidiano vivir de esta sociedad.

Es a partir de hace una década aproximadamente, que empieza a aparecer en esta ciudad la delincuencia con sus consecuencias y problemas que acarrea; a medida que se han ido observando ciertos niveles de ingresos en el mundo moderno, han ido apareciendo algunos brotes de actos delictivos, que poco a poco se han ido acentuando, hasta que en la actualidad se ha convertido en un problema que debemos afrontarlo y procurar solucionar de alguna manera.

1.1.2 Situación Actual

Es común escuchar robos y asaltos en diferentes lugares de la ciudad, las casas cuando sus habitantes se alejan por tiempos cortos, son visitadas por los antisociales, tanto en la zona céntrica como en la periferia; algo que también es frecuente escuchar, ocurre en las inmediaciones de las instituciones financieras, parece que los delincuentes están al acecho de gente ingenua, que básicamente son del sector rural, y que acuden a estos locales para retirar giros o transferencias de dinero que les envían sus parientes del exterior, para inventarles cualesquier cuento o drogarles (escopolamina) y cometer sus ilícitos, provocando desesperación, ansiedad, tristeza y dolor en las víctimas, que ven esfumarse el fruto del esfuerzo y sacrificio de muchos años de sus parientes que se encuentran en el exterior.

1.1.3 Prospectiva

Esta situación ha provocado cierta incertidumbre en la población de esta localidad, ya que se observa la siguiente configuración:

Robos, asaltos, paquetazos, tanto en la vía pública como en los domicilios, llegándose al extremo de que han existido crímenes provocados por estas circunstancias. Situación que debería cambiar de manera positiva luego de que se realice la investigación pertinente, se encuentren soluciones y se pongan en práctica las mismas.

1.1.4 Determinación de Causas y Efectos del Problema

Causas: Siendo un problema endémico la delincuencia en el País y en el mundo entero, para este análisis, entre otras se consideran las siguientes causas:

- Migración de habitantes de otras latitudes
- Desempleo y ausencia de inversión para que se generen fuentes de trabajo
- Consumo de drogas en la población de cortas edades
- Globalización del aspecto socio-económico y cultural del mundo
- Facilidades de cometer ilícitos por excesos de confianza en la población.
- Falta de control policial de manera permanente y con acciones concretas.
- penas muy blandas para quienes cometen actos ilícitos, ya que recuperan la libertad muy pronto e incursionan nuevamente en la delincuencia con más fuerza.
- falta de organización de la población para contrarrestar estos actos.

Efectos: Resulta fácil percibir los efectos que ocasionan situaciones como las detalladas, pues el acometimiento de actos ilícitos, implica sentimientos de impotencia, mismos que podrán acarrear consecuencias nefastas para quienes lo cometen, como referencia esta la justicia indígena.

Considerar además de que el turismo, comercio y otros negocios se han visto perjudicados con el apareamiento y posicionamiento de actos delictivos que

perjudican las economías y finanzas de personas naturales y jurídicas en este sector de nuestro país.

1.1.5 Ubicación disciplinar del Problema:

El tratamiento de esta investigación se ubica dentro del área de la Sociología, el campo disciplinar que se analizará son las Ciencias sociales, como la Economía, Política, Cultural, Legal, lo que permitirá manejar el tema con principios, definiciones y teorías que faciliten su entendimiento desde estas perspectivas.

1.1.6 Elementos de Inclusión y Exclusión:

De Inclusión: Será importante considerar dentro del trabajo, áreas y elementos que vienen siendo parte del problema existente y que se analizará en la investigación a plantearse, esencialmente personas naturales y jurídicas que configuran y habitan el casco urbano de la ciudad de Azogues.

De exclusión: Por tratarse de un plan piloto que puede implementarse en el casco urbano de la ciudad; sectores y ciudadanos que se ubican fuera del área a ser analizada no serán considerados, pudiendo ser parte integral de un nuevo estudio como complemento del que se va a analizar.

1.2 Planteamiento del Problema

Conociendo que la inseguridad ciudadana está presente en las diferentes latitudes del país y el mundo en general y que ésta ha llegado a la ciudad de Azogues, producto de varios factores internos y externos tales como: deficientes niveles de fuentes de trabajo, globalización latente en el medio y migración de personas de baja reputación desde otras latitudes del país; lo que ha permitido la aparición de altos índices de robos, delincuencia y drogadicción, provocando ansiedad y estrés en la ciudadanía, disminución de los patrimonios familiares, insuficiente desarrollo comercial y turístico; debido básicamente a un escaso nivel de control

policial, poco actuar de autoridades de la ciudad, individualización de los conflictos sociales y falta de solidaridad en la población; amerita sea analizada de manera seria y profunda, con el objeto de que se plantee una solución al problema.

1.2.1 Formulación del Problema

Es elocuente el escaso desarrollo comercial, financiero y turístico en la ciudad a causa de un incremento de actos delictivos, situación que ha ocasionado zozobra y preocupación en Azogues.

¿Un Sistema de Guardias de Seguridad dependiente directamente del I. Municipio de Azogues, contribuirá a disminuir los índices de inseguridad en esta ciudad?

1.3 Determinación de los Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivos Generales:

1. Determinar los aspectos que caracterizan la inseguridad observada en la ciudad de Azogues.
2. Diseñar un modelo de Sistema Municipal de Guardias de Seguridad que brinde tranquilidad, paz y confianza a los habitantes de la ciudad de Azogues.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- 1.1 Identificar los aspectos sociales que caracterizan la inseguridad.
- 1.2 Establecer situaciones económicas generadas por la inseguridad.
- 2.1 Realizar contactos pertinentes con autoridades de la I. Municipalidad de Azogues
- 2.2 Determinar la estructura organizacional y financiera propia para el Sistema

1.4 Determinación de hipótesis o preguntas de la investigación

- 1.1.1 ¿Qué grado de incidencia en el acometimiento de los delitos en la ciudad, tiene el déficit de fuentes de trabajo y la migración interna y externa?
- 1.2.1 ¿Qué cantidad de delitos se han cometido por mes y año en los últimos tres años y su grado de afección en la sociedad?
- 2.1.1 ¿En qué medida las autoridades pueden brindar su apoyo a este proyecto?
- 2.2.1 ¿Es solución la creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad en la ciudad de Azogues para controlar la inseguridad?
- 2.3.1 ¿Qué grado de aceptación tendrá en la población, la propuesta planteada?

1.5 Justificación

La inseguridad observada en la ciudad de Azogues, ha provocado malestar, incertidumbre e impotencia en sus habitantes, afectando por ende la calidad de vida de la población, sus patrimonios y desmejorando el incipiente desarrollo productivo, turístico y artesanal experimentado en los últimos años.

Si bien la Policía Nacional intenta cubrir cierto grado de influencia en la zona analizada, a objeto de brindar protección a la ciudadanía, no es menos cierto que debido a sus limitados recursos financieros, de transporte o movilización y logísticos, ese deber asignado a la institución mencionada, se ve disminuido, dejando vacíos que son aprovechados por los delincuentes para asestar sus golpes a cualesquier hora del día o en la noche y en diferentes lugares de la ciudad.

Las buenas intenciones de algunos representantes de diferentes sectores de la ciudad, que analizando la situación que atraviesa, han intentado crear un consejo de seguridad ciudadana, a través de un proyecto de ordenanza municipal, promovido por los señores Concejales del I. Municipio de Azogues, si bien en los últimos meses se ha concebido como tal, en realidad su actuación no ha trascendido en la sociedad.

A fin de manejar adecuadamente esta investigación, se considera importante obtener información valedera de las instituciones llamadas a receptor las denuncias de actos ilícitos cometidos, como la Policía Nacional y Fiscalía del Cañar; pero sobre todo es pertinente receptor las versiones que pueden relatar los

perjudicados que han vivido estas dificultades, pero que en varias ocasiones no han procedido a efectuar ningún tipo de denuncia, por mantener un criterio de que la justicia se maneja con trámites engorrosos y resultados poco efectivos; estas últimas situaciones que se mencionan, estarán sustentadas en base a datos de encuestas, relatos personales, etc., en el capítulo IV de este trabajo.

Se considera pertinente a continuación presentar estadísticas delictivas ocurridas en la ciudad de Azogues en los últimos tres años, registradas en la Policía Nacional Cuerpo de Policía Cañar N° 15 y en la Fiscalía Provincial del Cañar:

Cuadro 1

Estadísticas Mensuales Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE AZOGUES													
COMANDO	CUERPO DE POLICIA CAÑAR N° 15 AÑO 2008												
CP-15	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL POR CAUSA
CAUSAS													
Robo a domicilio	10	17	19	22	5	10	12	11	19	20	13	4	162
Asalto y robo a personas		3	5	3	3	5	4	9	4	5	3	5	49
Asalto a casas comerciales	2	1	2	2	1	1	1		1	2	1	5	19
Estafa	16	3	2	4	1	2	6	2	3	1	2	1	43
Vehículos robados	3		1	2		1	4	1	1		3	3	19
TOTAL	31	24	29	33	10	19	27	23	28	28	22	18	292
AÑO 2009													
CP-15	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTUBRE	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL POR CAUSA
CAUSAS													
Robo a domicilio	8	14	11	6	11	15	13	12	9	8	7	12	126
Asalto y robo a personas	2	2	5	3	5	7	6	5	7	9	3	10	64
Asalto a bancos											1		1
Asalto a casas comerciales		4		4	3		4	2	2	4	2	6	31
Estafa	1	1	3		1		1		1	1	2	2	13
Vehículos robados	1		3	1	2		5	3	1	5	4	2	27
TOTAL	12	21	22	14	22	22	29	22	20	27	19	32	262
AÑO 2010													
CP-15	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTUBRE	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL POR CAUSA
CAUSAS													
Robo a domicilio	9	11	8	7	8	15	6	6	6	9	13	10	108
Asalto y robo a personas	4	7	7	6	8	7	12	6	7	16	6	7	93
Asalto a casas comerciales	0	3	0	3	3	0	3	0	0	0	0	1	13
Estafa	1	0	0	0	0	2	1	0	1	1	2	3	11
Vehículos robados	2	4	4	4	4	3	1	1	1	3	4	2	33
TOTAL	16	25	19	20	23	27	23	13	15	29	25	23	258

Nota. Datos tomados del Cuerpo de Policía Cañar N° 15

Elaboración: Investigador

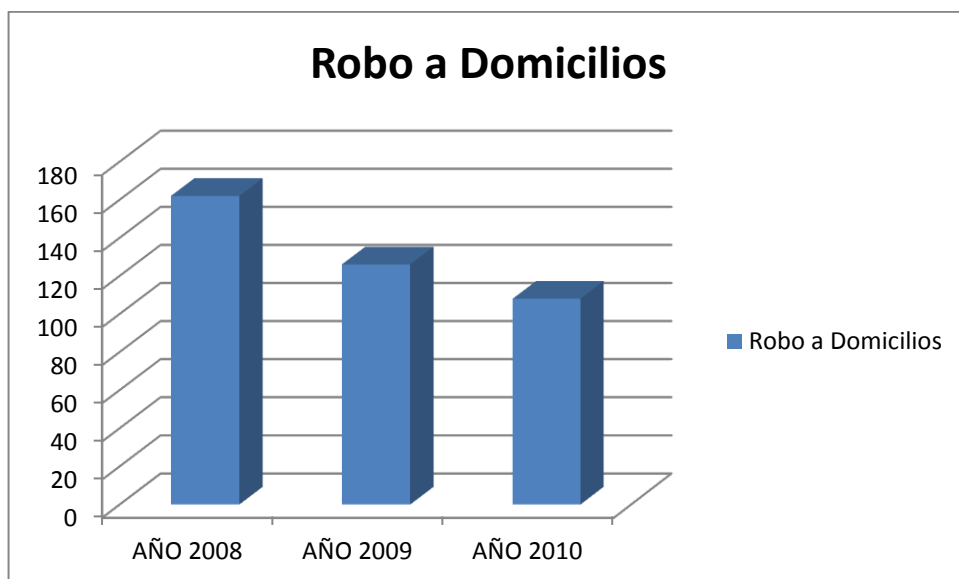


Gráfico 1 Robo a Domicilios. Estadísticas Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15

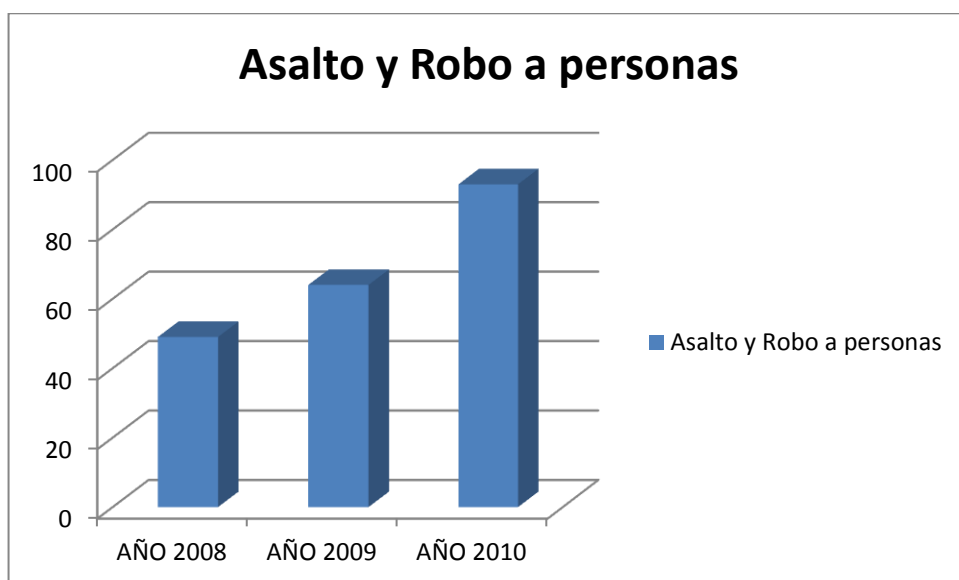


Gráfico 2 Asalto y Robo a personas. Estadísticas Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15

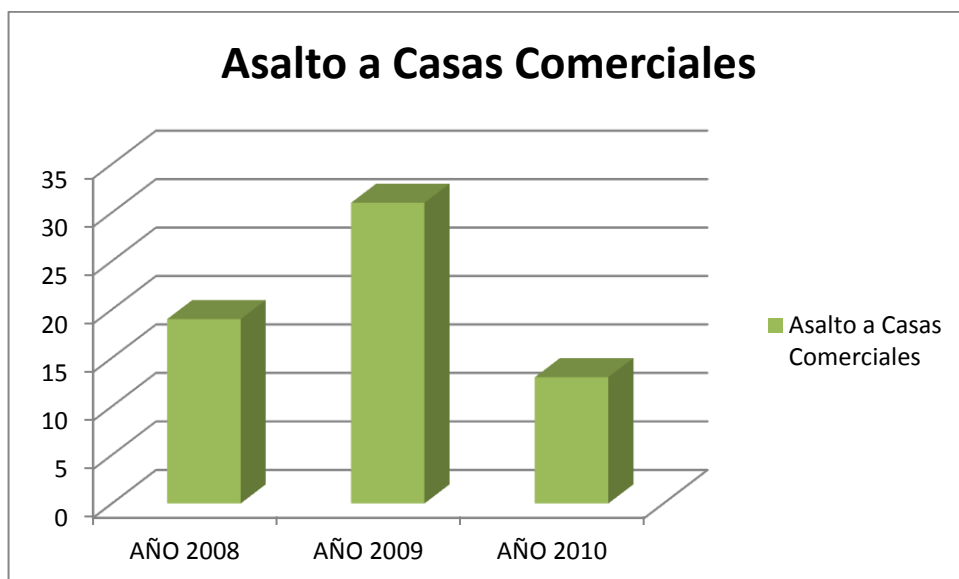


Gráfico 3 Asalto a Casas Comerciales. Estadísticas Policía Nacional Cuerpo Cañar Nº 15

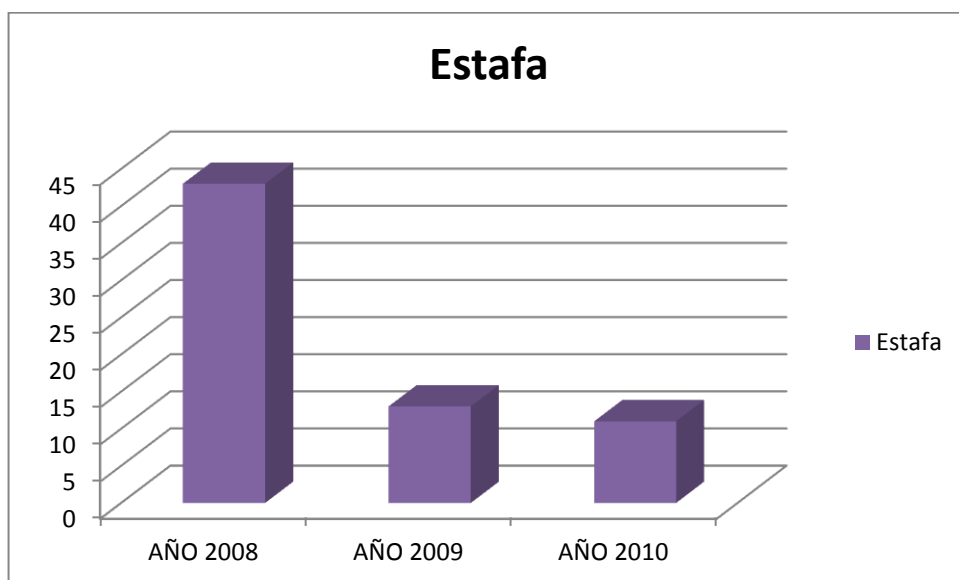


Gráfico 4 Estafa. Estadísticas Policía Nacional Cuerpo Cañar Nº 15

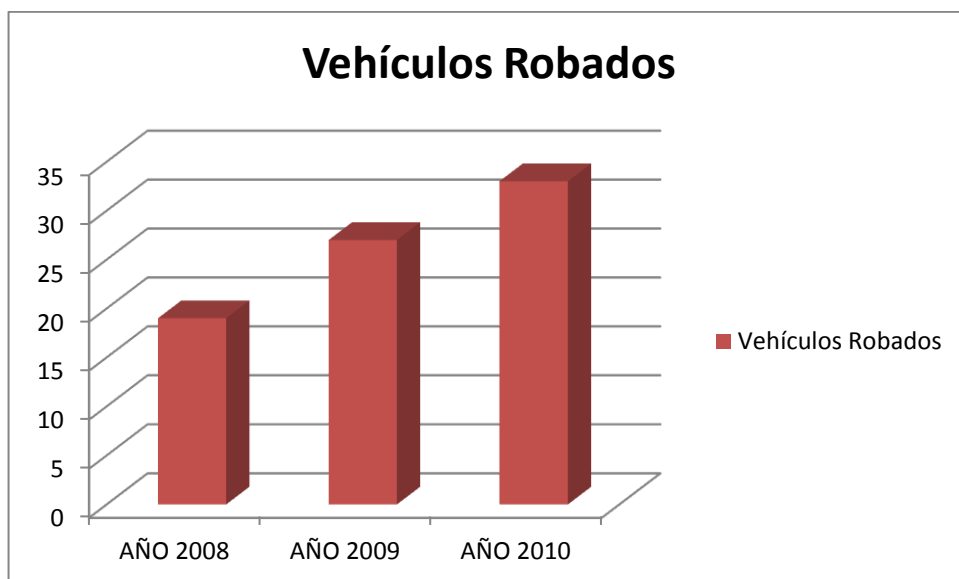


Gráfico 5 Vehículos Robados. Estadísticas Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15

Cuadro Nro. 2

Estadísticas Mensuales Fiscalía de la Provincia del Cañar

FISCALIA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR													
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD COMETIDOS EN EL CANTON AZOGUES, DENUNCIADOS EN LA FISCALIA DEL CAÑAR													
AÑO 2008													
TIPO DE DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL
Asalto y Robo	20	31	42	38	16	28	19	30	29	42	21	29	345
Estafa	8	6	8	6	6	8	6	6	8	5	1	0	68
Robo Vehículo	5	4	0	2	1	1	3	5	4	3	4	4	36
TOTAL	33	41	50	46	23	37	28	41	41	50	26	33	449
AÑO 2009													
TIPO DE DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL
Asalto y Robo	22	30	33	17	25	39	27	22	22	20	31	34	322
Estafa	9	15	14	0	3	0	1	0	1	1	0	0	44
Robo Vehículo	1	3	0	2	3	4	8	1	5	4	6	3	40
TOTAL	32	48	47	19	31	43	36	23	28	25	37	37	406
AÑO 2010													
TIPO DE DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICMBRE.	TOTAL
Asalto y Robo	17	30	27	26	28	40	41	26	21	42	31	35	364
Estafa	0	0	1	11	3	2	8	10	5	7	9	6	62
Robo Vehículo	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0	2	1	8
TOTAL	18	30	28	39	31	42	49	36	28	49	42	42	434

Nota. Datos tomados de la Fiscalía del Cañar

Elaboración: Investigador

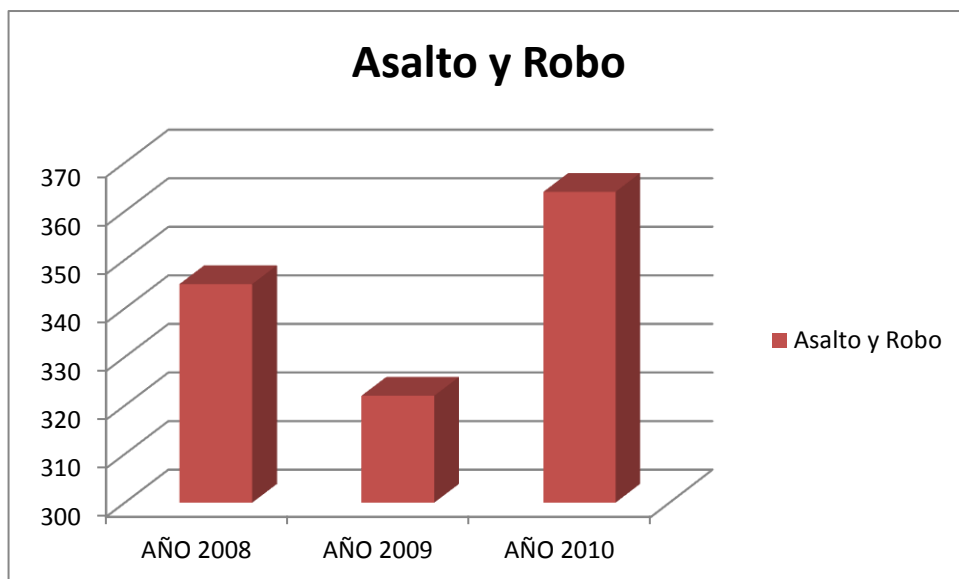


Gráfico 6 Asalto y Robo. Estadísticas de la Fiscalía del Cañar

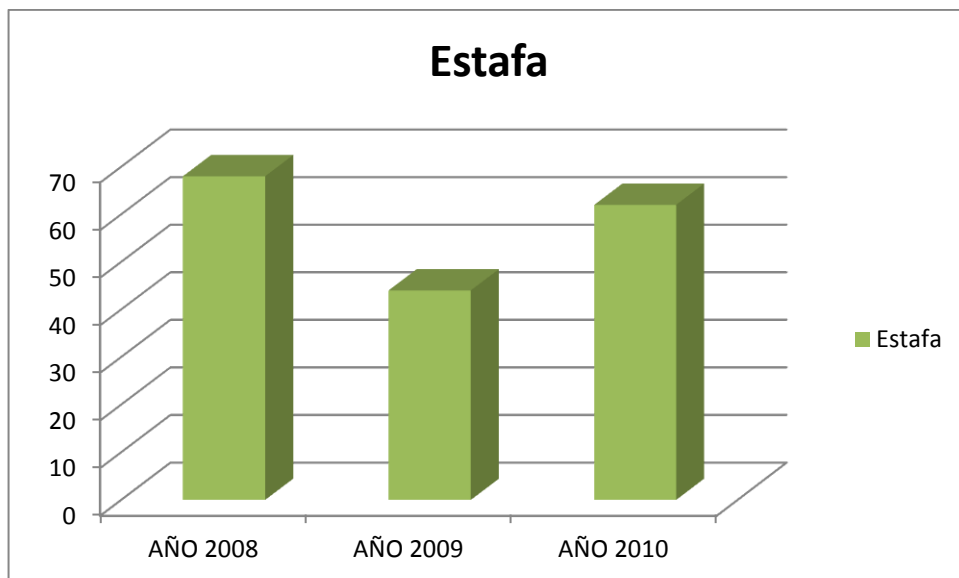


Gráfico 7 Estafa. Estadísticas de la Fiscalía del Cañar

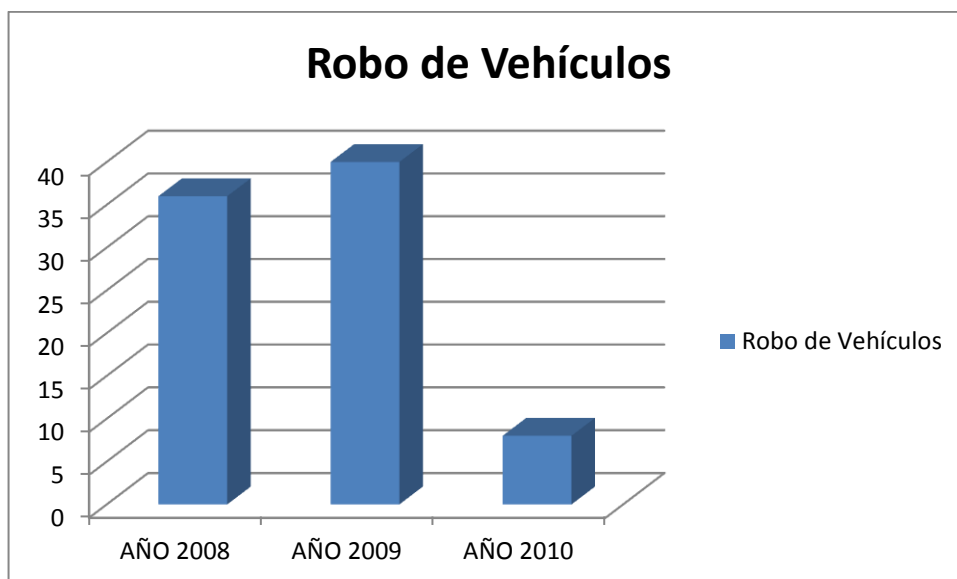


Gráfico 8 Robo de Vehículos. Estadísticas de la Fiscalía del Cañar

Es importante que, a manera de ilustración del tema de análisis, se exponga en forma sintetizada algunos datos que se consideran tienen su explicación con solo verlos. Refiriéndose al desempleo y subempleo, Napoleón Saltos y Lola Vázquez describen en el año 2009 *“Para marzo del 2009, según el Banco Central la tasa de desempleo es de 8,60 por ciento en las principales ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, y la del subempleo de 48 por ciento (2008)”* página 166. Si se concibe que la población económicamente activa (PEA) del Ecuador a 2008 fue de 7'137.995, se desprende que la población que estuvo desempleada a finales de 2008 fue de 613.867 y los informales fueron 3'426.237 según el dato oficial del gobierno actual, sin embargo en la realidad, este índice es mucho más alto; y en la actualidad esas cifras con certeza estarán más elevadas.

Con los datos mencionado se puede deducir entonces que, si en las grandes ciudades del Ecuador en donde se sobreentiende hay generación de fuentes de trabajo, se mantienen estos índices de desempleo y subempleo, resulta fácil interpretar lo que ocurre en ciudades pequeñas como Azogues.

El Fiscal General de la Nación en la introducción de su informe del año 2009 manifiesta: *“La situación relativa a la seguridad pública constituye hoy la principal amenaza para la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de los estados. La violencia y la inseguridad en general afectan al conjunto de nuestra sociedad y deterioran severamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, quienes se sienten atemorizados, acosados y vulnerables ante la amenaza permanente de victimización”* página 7; y, en la parte pertinente al informe de delitos en la provincia del Cañar dice *“Cañar tiene una población de 234.528 habitantes distribuidos en 3.733 Km2. En el 2009, se han receptado 2.163 noticias de delito, de los cuales el 30,32% corresponde al delito de robo, siendo más frecuentes los robos en domicilios, personas, automóviles, accesorios y locales comerciales...El 3.09% de noticias de delito han sido cometidas por menores de edad, lo que corresponde a 67 casos.”* página 12.

En la ciudad de Azogues circulan un diario y tres semanarios locales La Portada, Heraldó, El Espectador y Panorama en su orden, en los que permanentemente desde hace tres años atrás, hacen conocer de actos delictivos que ocurren en la ciudad, de acuerdo a archivos obtenidos para este trabajo, lo que permite manifestar que el problema es latente y por ende requiere una pronta solución.

La información obtenida, permitirá tener elementos de juicio suficientes, a más de los observados en el diario vivir, para plantear un ensayo de solución, a través de la implementación de un sistema de seguridad ciudadana, con la constitución de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad; misma que brindará paz, tranquilidad y seguridad en la zona objeto de investigación, lo que se verá reflejado en un reinicio del proceso de desarrollo general de actividades.

La incidencia esperada con la implementación del sistema mencionado, repercutirá básicamente en la generación de fuentes de trabajo, desarrollo productivo, apertura de un modelo de desarrollo turístico en la zona y sobre todo

el inicio del buen vivir personal, familiar, institucional y de la población que visita la ciudad.

1.6 Viabilidad del Estudio

En razón de lo descrito en líneas anteriores, las vivencias experimentadas, los requerimientos urgentes de la población, que reclaman solución al problema presentado, se considera lo siguiente:

1.6.1 Viabilidad Administrativa: tratándose de un tema que se desarrollará dentro de la ciudad, este trabajo contará con el contingente y aporte de colegas catedráticos de la Universidad Técnica José Peralta, familiares dispuestos a colaborar, medios de movilización adecuados a fin de obtener de forma cierta el manejo estadístico necesario para efectuar esta investigación.

1.6.2 Viabilidad Política: Siendo un problema social, no puede esperarse otra cosa que, el apoyo total de autoridades a nivel de gobierno central y por ende locales, a objeto de que este trabajo se desarrolle de la mejor forma y por ende llegue a feliz término, por así convenir los intereses institucionales, productivo, comerciales de turismo y el pueblo en general, lo que redundara en una mejor forma de vida de la población azogueña.

1.6.3 Viabilidad Técnica: Se ha mantenido contacto con profesionales de otras áreas del conocimiento científico, que igual de interesados en el problema que nos atañe, se muestran predispuestos a colaborar con el desarrollo de este tema, contando con Psicólogos, Médicos y colegas economistas, lo relevante es armar un equipo comprometido con el desarrollo y progreso de la ciudad, por lo que se buscara encausar este trabajo de manera organizada, coherente y real, esperando resultados alentadores que permitan solucionar el problema a analizarse.

1.6.4 Viabilidad Económico Financiero: Por asuntos eminentemente de orden político en lo que respecta a la posición del nuevo Alcalde de la ciudad, no se ha

logrado establecer los pasos pertinentes a fin de que sea esta entidad Municipal la que procure el financiamiento parcial de los gastos de investigación que se erogaran por este trabajo, sin embargo por tratarse de un tema de carácter especialmente social, se considera tendrá el respaldo necesario para poder desarrollarlo.

1.6.5 Viabilidad Legal: es necesario contar con información estrictamente formal, de ahí que es importante considerar la Constitución del Ecuador actualizada, Ley de Régimen Municipal, Ordenanzas y demás documentos legales que permitan manejar de forma coherente las normas legales vigentes.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 La Seguridad e Inseguridad:

Sinónimo de blanco y negro; claro u oscuro; paz y violencia; desarrollo y retroceso; en fin, para tratarlo es un tema apasionante, por siempre pensado para poder analizarlo. Intentar desconocer que existe inseguridad desde siempre y por ende en la actualidad, es tapar el sol con un dedo, es desconocer lo que ocurre alrededor de los ciudadanos, siendo este alrededor los domicilios, empresas, barrios, ciudadelas, sectores, ciudad, provincia, país, continente y el mundo entero. Tratadistas de variados temas del conocimiento humano por siempre han coincidido que el éxito de toda acción o actividad que se desarrolla o que se piensa desarrollar está en disminuir ostensiblemente los riesgos que se presentan en el transcurso de las diligencias, y si la actividad está por empezar la prevención de estos riesgos es fundamental para el avance de los pueblos a través de sus integrantes. En el caso analizado, es importante anotar que si bien la ciudad de Azogues aun no presenta situaciones críticas de descomposición social, básicamente hablando de inseguridad ciudadana, sin embargo para nadie es desconocido que la otrora pacífica San Francisco de Peleusí de Azogues se ha convertido en una ciudad con un alto riesgo potencial, sin dejar de mencionar que en la actualidad ya se observa un problema de inseguridad latente, que cada vez se va acentuando y que pronto se podría convertir en un tema de difícil solución, siendo esta la razón principal por la que se pone a vuestra consideración el presente trabajo, con la certeza de que el mismo tendrá la acogida pertinente.

2.2 Concepto de Riesgo

El concepto de riesgo está íntimamente relacionado al de incertidumbre, o falta de certeza de algo que pueda acontecer y generar una pérdida del mismo.

A nivel doctrinal el riesgo representa el elemento fundamental y más característico del seguro.

Guillermo Cabanellas en el año 1981 define el Riesgo así: “*Contingencia, probabilidad, proximidad de un daño, Peligro*” página 243

Se conocen diversidad de conceptos sobre el riesgo, entre ellos se pueden señalar los siguientes:

- “*Riesgo es un conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida*”
- *Riesgo es la incertidumbre de que ocurra una pérdida económica*
- *Riesgo es la posibilidad de que por azar ocurra un hecho que produzca una necesidad patrimonial*
- *Riesgo es la eventualidad del suceso cuya realización ha de obligar al asegurador a efectuar la prestación que le corresponde*” El Riesgo – monografías.com

Al analizar cada una de estas definiciones se puede constatar que, todas coinciden cuando expresan que el riesgo es la incertidumbre asociada con la posibilidad de que se produzca una pérdida económica, por lo cual el patrimonio personal, familiar, empresarial o institucional se vería afectado; y, en última instancia a causa de esta circunstancia, se vera amenazada la vida misma.

2.2.1 Ingredientes del Riesgo:

Existen términos relacionados con la naturaleza subjetiva y objetiva del riesgo cuyo significado y ubicación deben estar definidos en la medida de las posibilidades, ya que resulta muy complejo deslindarlos y manejarlos de manera independiente:

“El Riesgo Subjetivo no es susceptible de medición por estar más directamente relacionado con la incertidumbre psicológica.” El Riesgo – monografías.com

Lo desconocido, lo impredecible, la falta de certeza o de convicción para emprender en tal o cual acción, genera incertidumbre, ansiedad, temor y preocupación que está ligado a la incapacidad de pronosticar con certeza los resultados de estas acciones; situación que se enmarca dentro del aspecto psicológico de las personas y por ende hablamos del riesgo subjetivo.

“Riesgo Objetivo: La circunstancia de estar el hombre sobre la tierra viviendo en la naturaleza le hace proclive a experimentar continuamente la posibilidad de pérdida de algo relacionado con su persona o su patrimonio”. El Riesgo – monografías.com

Esta posibilidad de pérdida, generalmente está asociada a un deficiente o nulo grado de control y prevención de problemas en la sociedad, de ahí que, siempre habrá una propensión a que se produzca una serie de circunstancias fortuitas como: la colisión de un vehículo, el incendio en una fábrica, la intrusión en un domicilio, robo de un vehículo, asaltos en la calle; estos ejemplos típicos de contingencias conocidas como peligros, en cierta medida se pueden evitar si se opta por implementar un sistema serio de prevención y control de riesgos en las sociedades, lo que permitirá reducir o eliminar el efecto negativo que ello provoca.

2.3 Concepto de Prevención

Portugal, J. manifiesta que *“La prevención debe entenderse como una preparación contra daños futuros no seguros, buscando ya sea que la probabilidad de que tengan lugar disminuya, o que las dimensiones del daño se reduzcan. La prevención, entonces, puede ser practicada tanto frente al peligro como ante el riesgo.”* www.cythus.com.mx riesgo, prevención y seguridad.

La prevención debe verse como un hecho humano, es decir fundamentar sus acciones en la persona y la sociedad; más que en las sustancias, debe ir a la raíz del problema, también implica revisar el rol de los procesos socializadores de la familia, la escuela y la comunidad donde se ha producido un vacío.

Prevenir por lo tanto es:

- Actuar antes que aparezcan los problemas o que éstos se conviertan en estilos de vida equivocados.
- Ocuparse de que cada niño encuentre las relaciones y estilos de vida que necesite y puedan construir su propia personalidad.
- Formar personas autosuficientes, capaces de tomar decisiones personales y resolver diferentes situaciones.
- Ofrecer ambientes sociales y estimular comportamientos saludables.
- Comprender a los jóvenes con dificultades y atender sus llamadas de socorro.
- Realizar una prevención educativa y de seguridad, dentro del espacio educativo y desde la propia comunidad de familia y sociedad.

El accionar preventivo tiene su fundamento a través de mecanismos de prevención, que necesariamente tienen que ver con:

- Formación de comités de seguridad comunitarias o barriales
- Brindar asesoría y capacitación en materia de seguridad a grupos familiares, barriales, comunitarios, escolares, etc. por parte de las entidades llamadas a otorgar protección social.
- Fomentar lazos de solidaridad entre los vecinos.
- Fortalecer la relación Sistemas de Seguridad o Vigilancia - Policía - Comunidad.
- Políticas de prevención expresadas, a través de afiches, hojas volantes, publicidad radiada, televisiva, y en la prensa.
- Fomentar una cultura preventiva en general.

Es necesario entonces, crear espacios pertinentes desde diferentes ópticas grupales o sociales, empezando por la familia y concluyendo con el accionar pro positivo, comprometido y permanente de las esferas gubernamentales ya sean estas locales, regionales o nacionales, y porque no decirlo internacional, a objeto de trabajar en

el antes más no en el después de que ocurran hechos negativos que afectan a la sociedad, como drogadicción, niños de la calle, migración, globalización, etc., que luego se convierten en el problema difícil de controlar.

2.4 Concepto de Seguridad

El término seguridad proviene de la palabra latín securitas. Cotidianamente se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia.

“La palabra seguridad en el más amplio sentido de la palabra, se refiere a la ausencia de riesgos que va desde los amplios campos del análisis internacional, pasando por la seguridad nacional que el estado considera vital defender, hasta su sentido más restringido refiriéndose a la seguridad del ser humano, en la salvaguarda de sus intereses fundamentales y de su propia vida”

Catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_u/capitulo1.pdf

Fiscalía General del Estado, Manual de autoprotección y seguridad ciudadana, definiendo seguridad dice: *“Seguridad es neutralizar o disminuir al máximo el desarrollo de riesgos o delitos, es también un conjunto de sistemas con base en elementos físicos e intangibles destinados a proteger un bien; es un estado de ánimo. Seguridad es, en términos generales la protección de personas, bienes y valores”*. Pagina 3.

La seguridad por lo tanto es una condición social que permite a las personas el desarrollo de las actividades cotidianas en un ambiente de paz, tranquilidad y certeza, garantizando el libre ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Existen formas, maneras y elementos que ayudan a precautelar posibles amenazas de la tan buscada seguridad, entre los que se cuentan elementos tangibles e intangibles.

Elementos tangibles: son aquellos dispositivos o recursos materiales con los que cuenta un ciudadano, como medidas preventivas y disuasivas de seguridad. Se clasifican en:

Barreras físicas: Cerramientos, rejas, candados.

Barreras humanas: Policías, vigilantes, guardias, otros.

Barreras animales: Perros, gansos, canarios, otros.

Dispositivos electrónicos de seguridad: de movimiento, de calor, alarmas de seguridad, otros.

Elementos intangibles: Son acciones o conductas personales que previenen el acaecimiento de hechos delictuales, tales como:

Disuadir: que no es más que, incidir en la voluntad del posible agresor, logrando que éste desista de su idea o propuesta de hacer algo en contra del orden social.

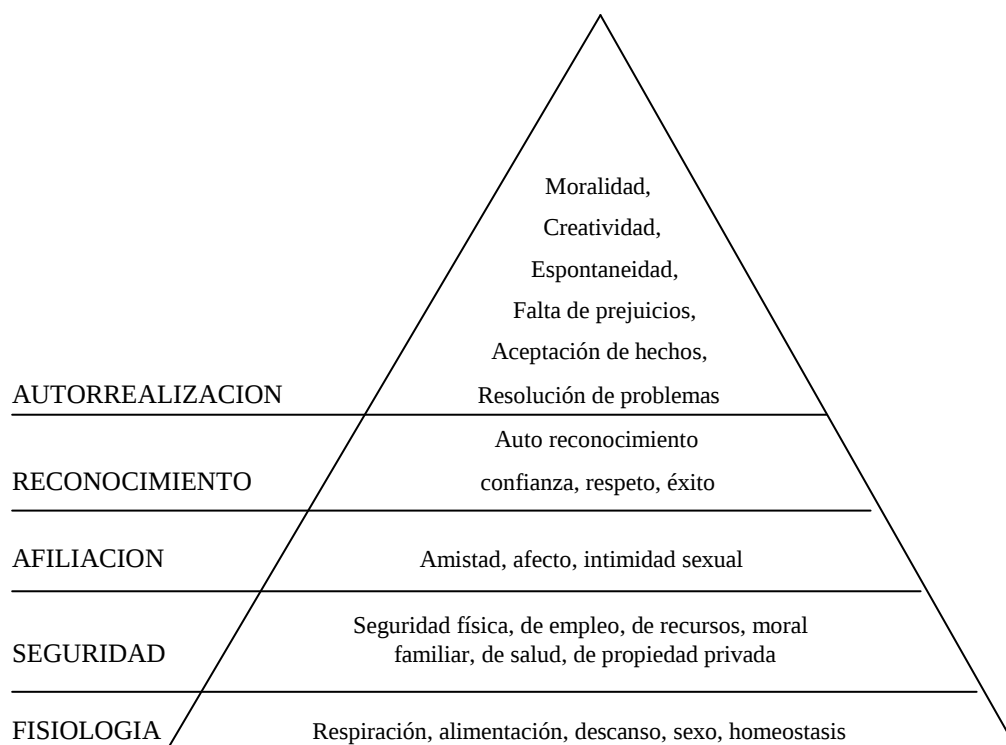
Proteger: Consiste en realizar acciones para precautelar la integridad física de las personas y la conservación de los bienes.

Entonces, a la seguridad se puede conceptualizarla como un estado de ánimo, una sensación, una cualidad intangible. Se puede entender como un objetivo y un fin que el hombre anhela constantemente como una necesidad primaria.

Según la pirámide de Maslow, la seguridad en el hombre ocupa el segundo nivel dentro de las necesidades de déficit.

2.4.1 Pirámide de Maslow

La Pirámide de Maslow es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: Una Teoría sobre la motivación humana (A Theory of Human Motivation) de 1943, que posteriormente amplió. Maslow formula en su teoría una jerarquía de necesidades humanas y defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).



Pirámide de Maslow: jerarquía de necesidades.

Gráfico 9 Pirámide de Maslow. Enciclopedia Wikipedia

La jerarquía de necesidades de Maslow se describe a menudo como una pirámide que consta de cinco niveles: los cuatro primeros niveles pueden ser agrupados como necesidades de déficit; al nivel superior lo denominó autorrealización, motivación de crecimiento, o necesidad de ser. La idea básica de esta jerarquía es que las necesidades más altas ocupan nuestra atención sólo cuando se han satisfecho las necesidades inferiores de la pirámide.

2.4.2 Seguridad Ciudadana:

“El concepto de seguridad ciudadana aparece de manera alternativa al de orden interno, que incluye propuestas para enfrentar al terrorismo y se limita a la función de las fuerzas del orden (Policía y otras formas de seguridad) para mantener y controlar las conductas que irrumpen la tranquilidad pública, sin importar que el orden protegido sea injusto e irracional y a veces paternalista. La seguridad ciudadana se funda en la protección del ciudadano antes que en la del

Estado; en la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas, así como en la institucionalización del diálogo como herramienta para la solución de conflictos interpersonales y sociales. Sobrepasa la esfera de la acción policial y, además de repensar el orden imperante, integra a organismos e instituciones tanto del Estado cuanto de la sociedad civil, lo que permite afianzar los niveles de gobernabilidad.” www.idl.org.pe/idlrev/revistas

Constitución del Ecuador 2008, Art. 393 dice *“El Estado garantizará la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a los órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”* página 78.

Lo óptimo en materia de seguridad para cualquier habitante de sociedad alguna y por ende para el conglomerado social, sería encontrarse protegido ante posibles eventualidades que le perjudiquen bien sea en el aspecto físico, psicológico o material, por causas de la delincuencia e inestabilidad social. Precisamente sobre este aspecto hacen mención los conceptos descritos, sin embargo conviene interrogarse si en verdad aquellos postulados se cumplen o si por el contrario, amerita trabajar e investigar sobre la aplicación de los mismos.

Plausible sería que, lejos de que se cumpla o no los principios enunciados sobre la seguridad ciudadana, la misma comunidad en sí, se organice y busque alternativas de protección, y en el caso de presentarse una o algunas, brinden el apoyo y respaldo respectivo a objeto de que pueda plasmarse en realidad la que mejor le convenga a sus intereses.

2.5 Inseguridad:

“La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es

que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

...Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad". blog.pucp.edu.pe/ítem/6096/definición-y-causas-de-la-inseguridad

Siendo un tema amplio, complejo, actual y de competencia general, es importante analizarlo con mucho criterio y de hecho basados en la realidad. Ante el concepto descrito, que está muy bien concebido, es necesario enfocarlo más bien desde la perspectiva de los entes gubernativos y los privados potentados económicamente, capaces de receptar para si esta circunstancia y por ende abordar el problema de manera seria a objeto de brindar soluciones en el menor tiempo posible.

El aplicar políticas laborales, educativas, sociales y económicas coherentes con la realidad, y buscar alternativas validas de prevención ante la inseguridad vigente, vendría a disminuir el índice delictivo que es cada día más creciente, por ende atenuar la agresividad y riesgos imperantes.

2.6 Delincuencia:

“La delincuencia en el Ecuador: Definición de delincuencia: El fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencias producidas en un tiempo y en un lugar determinados.

Realidad Ecuatoriana: Ecuador atraviesa por un grave período de violencia social, que se expresa en forma de violencia delincencial. Bandas grandes y pequeñas de avezados delincuentes asaltan, violan, secuestran y matan a inermes ciudadanos, creando una creciente angustia social.

...En un sondeo de opinión de Market, divulgado la semana anterior, la inseguridad figura en tercer puesto entre las principales preocupaciones de la población, con 15,49%, luego de la falta de empleo (31,98%) y el alto costo de la vida (22,60%).” es.scribd.com/doc/22471484/La-Delincuencia

La definición y el criterio expuestos, son muy decidores, la sociedad ecuatoriana actual experimenta una incertidumbre elevada, que de hecho desencadena en otros problemas sociales, personales y psicológicos, difíciles de controlar.

2.6.1 La Delincuencia juvenil y el entorno social

La delincuencia juvenil se ubica, por lo menos en América Latina, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en fin, el derecho al

desarrollo.

Se debe manifestar que la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los anti valores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo de drogas, etc., se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, respeto, solidaridad y justicia.

2.6.2 Asalto

“ASALTO, DELITO DE. CONCEPTO DE PARAJE SOLITARIO. Para que exista el delito de asalto se requiere, entre otros elementos, que los hechos se realicen “en despoblado” o “en paraje solitario”, entendiéndose este último como el lugar situado en poblado o despoblado, pero que por la hora en que los hechos acontecen, el sujeto pasivo se encuentra imposibilitado para pedir auxilio y obtenerlo, por ausencia de personas.” www.angeleditor.com/jurisprudencia.php

2.6.3 Hurto, Robo, Extorción y Abuso de Confianza

El Código Penal Ecuatoriano Legislación Conexa, referente a Hurto, Robo, Extorción y Abuso de confianza dice:

“Art. 547.- [Hurto].- Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse.

Art. 550.- [Robo].- El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpado de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.

Art. 557.- [Extorsión].-...*el que, con intimidación, o simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan o puedan producir efectos jurídicos.*

Art. 560.- [Abuso de confianza].- *El que fraudulentamente hubiere distraído o disipado en perjuicio de otro, efectos, dinero, mercancías, billetes, finiquitos, escritos de cualquier especie, que contengan obligación o descargo, y que le hubieren sido entregados con la condición de restituirlos, o hacer de ellos un uso o empleo determinado...* ”Páginas 81-82-83

2.7 Desempleo

“El término desempleo alude a la falta de trabajo. Un desempleado es aquel sujeto que forma parte de la población activa (se encuentra en edad de trabajar) y que busca empleo sin conseguirlo. Esta situación se traduce en la imposibilidad de trabajar pese a la voluntad de la persona.” www.definicion.de/desempleo

“El desempleo es el lado negativo o la carencia del derecho al trabajo. Toda persona que conforma la población activa de un país, o sea que está en condiciones físicas, psíquicas y con la edad requerida para iniciar una relación laboral y no cumplió la necesaria para jubilarse, tiene derecho a demandar trabajo. Si toda esa población que desea trabajar y encara la búsqueda de empleo, consigue trabajo, se dice que el país, o región considerada, posee pleno empleo, si no lo consigue, existe un nivel de desempleo que podrá ser menor o mayor en ciertos lugares que en otros.”

www.deconceptos.com/ciencias-sociales/desempleo

2.8 Migración

“Llamamos migraciones a los desplazamientos de la población que conlleva un cambio del lugar de residencia.

Utilizamos el término emigración para referirnos al traslado de población de un sitio a otro. La persona que se marcha de su lugar de residencia es un emigrante. Las causas que llevan a las personas a dejar su lugar de residencia para establecerse en otro son muy diversas.

La mayoría de las migraciones se deben a razones económicas: existencia de un alto índice de paro, esperanza de un mejor salario y nivel de vida, etc. Muchas personas emigran por causas políticas. Huyen de guerras o persecuciones por motivos ideológicos, religiosos y étnicos.

En ocasiones, una catástrofe natural, como un terremoto o una inundación, puede motivar a quienes lo han perdido todo a iniciar una nueva vida en otro lugar.”
<http://internet2712.blogspot.es/1274195001/2.-concepto-de-migracion/>

Siempre será importante relacionar simbióticamente estos dos conceptos, Desempleo y migración para establecer un análisis coherente y real; pues vienen de la mano ya que por la falta de empleo y en la búsqueda de nuevas oportunidades la gente emigra hacia diferentes latitudes bien sea del país o hacia el exterior.

El sacrificio que ello representa, cuando la intención de trabajo y superación con armas lícitas es prioritario en los individuos que salen de sus lugares de origen, resulta digno de reconocer; sin embargo cuando la intención es negativa y nociva para la sociedad, esta movilización de personas se convierte en un peligroso dolor de cabeza para la población hacia donde llegan estos últimos.

2.9 Drogadicción

“Es una enfermedad que tiene su origen en el cerebro, la enfermedad se caracteriza por su cronicidad o larga duración, progresiva y con recaídas.

Es el uso indebido de cualquier tipo de drogas con otros fines y no los iniciales que se han prescrito, cuando existe la prescripción.

Es una dependencia psíquica, cuyo individuo siente una imperiosa necesidad de tomar droga ya que de no hacerlo se expondría a un desplome emocional.

La drogadicción causa problemas físicos, psicológicos, sociales y financieros.

Se denomina drogadicción al estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y una droga, caracterizado por modificaciones del comportamiento, y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible al tomar la droga en forma continua o periódica con el fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación”

www.monografias.com/trabajos11/drogsoc/drogsoc.ahtml

2.9.1 Consecuencias de la Drogadicción

“Las consecuencias de la drogadicción son numerosas e inciden tanto en el plano individual como en el familiar y el social.

La drogadicción acarrea al individuo graves daños físicos y psíquicos. A los derivados del abuso de las sustancias tóxicas, hay que añadir los que provienen del consumo en condiciones poco seguras. Por ejemplo, en el caso de la heroína, su consumo lleva aparejados problemas de contagio de graves enfermedades, como el SIDA o la hepatitis B.

Por lo general, el proceso de drogadicción conduce a la paralización de la maduración mental del individuo. Toda su energía se canaliza a la obtención de la sustancia de la que es dependiente. Cualquier otro interés pasa a un plano secundario.

El drogadicto pierde lo mejor de sí mismo: el autocontrol y la fuerza de voluntad. Se vuelve apático, desinteresado, ansioso. Pierde el estímulo por los logros personales y profesionales. Se aísla, desprecia los vínculos familiares y amistosos, y se encierra en círculos, por lo general marginales, donde le resulta fácil conseguir la droga. Se vuelve esclavo de la sustancia hasta destruirse a sí mismo.

Las repercusiones en el ámbito familiar también son importantes. La familia de un adicto casi siempre se ve desbordada en su intento de hacer frente al problema, sobre todo cuando, junto a la toxicomanía, se producen conductas de

carácter delictivo. El abanico de actitudes que se da entre los progenitores ante la existencia de un hijo toxicómano es muy amplio -desde el ocultamiento y la incompreensión al intento de encontrar soluciones con el apoyo de profesionales-, pero en cualquier caso el problema siempre plantea graves tensiones e importantes cargas económicas, en ocasiones insostenibles.

En el ámbito social, las consecuencias más graves del consumo de drogas probablemente sean la marginación y la delincuencia. Por un lado, la distribución de las drogas ilegales está controlada por organizaciones criminales, con las secuelas de corrupción y violencia que ello lleva aparejado, y por otro lado, el consumidor suele recurrir a conductas delictivas para poder adquirirlas.

De tal fenómeno derivan los sangrientos episodios de terrorismo relacionados con el narcotráfico y los ajustes de cuentas entre bandas de los que con frecuencia nos llega noticia a través de la prensa y la televisión. Análogamente, es consecuencia de la drogadicción la psicosis, generalizada en ciertos sectores sociales, de inseguridad en las calles, motivada ciertamente por la identificación del concepto de drogodependiente con el de delincuente potencial.

También son notables las repercusiones sociales y económicas que tiene todo lo relacionado con la drogadicción en el terreno laboral, donde provoca altos niveles de ausentismo. Por último, cabe citar los extraordinarios costes sanitarios que se derivan de las toxicomanías y de las enfermedades relacionadas con ellas, así como el de los accidentes causados por drogadictos y el de los programas de prevención y tratamiento.” www.bpvillena.ohc.cu/index.php?...consecuencias...

La acción delictiva puede tener y de hecho tiene relación directa con el problema de la droga y la drogadicción, de ahí que es importante que los organismos públicos destinados a dar solución a estos requerimientos, debieran establecer planes y programas serios, tendientes a afrontar este delicado tema social que grave daño hace a sus habitantes.

2.10 Policía Nacional

Constitución del Ecuador 2008, Art. 163 dice *“La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.*

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención de delitos y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.” Página 43

2.11 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Mediante Ley de la República publicada en el Registro Oficial Número 303 del martes, 19 de octubre de 2010 se crea el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización; en el que los Municipios de cada cantón de la Patria, se adquieren la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y entre otros aspectos se destacan los siguientes:

2.11.1 Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Artículo 53.- Naturaleza Jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

s) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

2.11.2 Del Concejo Municipal

Artículo 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

2.11.3 Tasas Municipales y Metropolitanas

Artículo 566.- Objeto y determinación de las tasas.- Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad o distrito metropolitano. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza.

Artículo 567.- Obligación de pago.- El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación de los servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno

autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación por dicho uso u ocupación.

Artículo 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Rastro;
- c) Agua potable;
- d) Recolección de basura y aseo público;
- e) Control de alimentos;
- f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- g) Servicios administrativos;
- h) Alcantarillado y canalización; e,
- i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

CAPITULO III: METODOLOGIA:

Es importante establecer una identidad investigativa propia sobre el tema que se analiza, en razón de que no se trata de una investigación pura, de laboratorio; tampoco es científica, por ende no habrá aporte teórico-científico en el presente trabajo. El enfoque se encamina más bien a manejar elementos de campo, a través de un proceso histórico-aplicado por medio de encuestas, que logre determinar las razones lógicas del problema de la inseguridad en la ciudad de Azogues; y, por medio de la aplicación del método inductivo, observar criterios y casos particulares, que permitan llegar a conclusiones generales.

3.1 Tipo de investigación: Esta se enmarca en varias tipologías, de acuerdo al parámetro en base al cual se analiza.

Por la fuente de investigación, la misma será de campo en la recopilación de la información proveniente de varios informantes y documental en el análisis de los datos y reportes estadísticos referentes a los problemas de investigación.

De acuerdo al propósito de la investigación la misma será aplicada, pues es importante sacar a luz aspectos que influyen para que exista inseguridad en la ciudad, siendo pertinente investigar sobre situaciones presentes en la sociedad.

Por el tiempo será histórico - descriptiva, por cuanto describe la situación real presente en función de los datos y hechos históricos que se han exteriorizado como causas y consecuencias del sistema.

3.2 Diseño de la investigación: El diseño de la investigación tiene una finalidad práctica y de análisis, analítica por que la investigación busca dar respuestas a las preguntas planteadas y práctica por que controlará las variables.

Esta investigación debido a la intervención es de diseño no experimental, de carácter transversal, y descriptiva por cuanto la investigación será de campo ya que se utilizarán como instrumentos las encuestas, entrevistas, etc.

3.3 Definición de Variables: es una propiedad o característica observable en un objeto de estudio, que puede adoptar o adquirir diversos valores y ésta variación es susceptible de medirse. Toda investigación por ende contiene dos variables, una que viene a ser independiente y hace relación a las causas del problema; y, la otra que es dependiente y está relacionada con aspectos de la solución o efectos del análisis realizado.

3.3.1 Variable Independiente: Aspectos que caracterizan la inseguridad en la ciudad de Azogues. Se refiere al grado de incidencia en el acometimiento de los delitos en la ciudad, por la delincuencia, déficit de fuentes de trabajo, y migración; casos y porcentajes establecidos

3.3.2 Variable Dependiente: Diseño de un modelo de Sistema Municipal de Guardias de Seguridad para la ciudad de Azogues. Consiste en la definición filosófica, la estructura organizacional y los servicios que prestará el Sistema.

3.4 Operacionalización de las Variables:

NOMBRE DE LA VARIABLE: Aspectos que caracterizan la inseguridad en la ciudad de Azogues

Cuadro 3

Operacionalización Variable del diagnóstico

NOMBRE DE LA VARIABLE: Aspectos que caracterizan la inseguridad en la ciudad de Azogues

DEFINICION OPERATIVA	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE MEDICION
Se refiere al grado de incidencia en el acometimiento de los delitos en la ciudad, por la delincuencia, déficit de fuentes de trabajo, y migración; casos y porcentajes establecidos	Aspectos Sociales.	• Robos	Frecuentes Moderados Bajos
		• Asaltos	Frecuentes Moderados Bajos
		• Intrusión Domiciliaria	Frecuentes Moderados Bajos
	Aspectos Económicos	• Fuentes de Trabajo	Suficientes Escasas Nulas
		• Pobreza	Elevado Medio Baja
		• Niveles de Educación	Alto Medio Bajo
	Otros Aspectos.	• Migración Interna	Alto Medio Bajo
		• Migración Externa	Alto Medio Bajo

Nota. Instructor Dr. Mario Montenegro

Elaboración: Investigador

Cuadro 4

Operacionalización Variable del diagnóstico

NOMBRE DE LA VARIABLE: Diseño de un modelo de Sistema Municipal de Guardias de Seguridad para la ciudad de Azogues

DEFINICION OPERATIVA	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE MEDICION
Consiste en la definición filosófica, la estructura organizacional y los servicios que prestará el Sistema a implementarse	Aspectos Filosóficos	• Misión	Aplicable No aplicable
		• Visión	Excelente Bueno Malo
		• Objetivos del Sistema	Excelente Bueno Malo
		• Alta Dirección	Excelente Muy bueno Bueno Malo
	Aspecto Organizacional	• Mandos medios y bajos	Excelente Muy bueno Bueno Malo
		• Nivel Operativo	
		• Ingresos	Excelente Muy bueno Bueno Malo
	Aspectos Económico y financiero.	• Costos	Elevados Medios Bajos
		• Cobertura	Excelente Muy bueno Bueno Malo

Nota. Instructor Dr. Mario Montenegro

Elaboración: Investigador

3.5 Población y muestra: Se estima una población de 10.000 habitantes dentro del área de afección del problema, en función de lo cual se aplicará la siguiente fórmula para establecer la muestra a ser considerada en el trabajo:

$$n = \frac{m}{e^2 (m - 1) + 1}$$

En donde:

m = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

e = Margen de error admisible

Si aplicamos la fórmula descrita tenemos:

$$n = \frac{10.000}{0.05^2 (10.000 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{10.000}{25.9975} : n = 385$$

En función de lo descrito en líneas anteriores, se consideraría la aplicación de 385 encuestas en la investigación propuesta, sin embargo realmente se aplicarían 400 encuestas a fin de recabar la información pertinente.

3.6 Método: El método general a ser aplicado será el inductivo, por cuanto se inicia el análisis de casos particulares, para llegar a conclusiones generales o principios o leyes que se establecen en base a los problemas analizados.

El método específico será el histórico descriptivo, por que analiza la experiencia pasada, para desarrollar una descripción sistemática de los hechos reales actuales. Realiza una descripción y análisis de una situación actual.

3.7 Técnicas o Instrumentos: Las técnicas que se utilizarán, son de acuerdo a cada uno de los métodos que se aplicarán en ésta investigación.

3.7.1 La Entrevista.- Es una forma específica de interacción social, que recopila datos para una investigación científica, ésta técnica se aplicará para recopilar datos de informantes calificados como son autoridades, y expertos en el tema.

3.7.2 Encuesta: Técnica que se aplicará en la recopilación de la información de la población en general, la misma se utiliza para grupos extensos.

3.7.3 Ficha Hemerográfica: Aplicada para la recopilación de la información de publicaciones periódicas en medios de prensa escritos, sobre los datos existentes en lo referente a inseguridad, y delitos en la ciudad de Azogues.

3.8 Proceso para obtener los resultados: El procedimiento a desarrollar en la presente investigación será:

- Recopilación de la información práctica (encuestas, entrevistas)

- Manejo de datos relacionados (archivos Instituciones)

- Tabulación de la información

- Análisis de datos

- Relación con las variables

- Determinación de resultados

3.9 Proceso para construir la propuesta: Análisis del radio de acción que cubrirá el servicio que se plantea ofrecerá el Sistema, dialogo permanente con autoridades municipales, y gubernamentales a fin de buscar la socialización de la propuesta, sostener la importancia de que la solución planteada es la más acertada para buscar el desarrollo socioeconómico y personal de nuestra ciudad.

Cuando lo planteado este debidamente cubierto, se emprenderá la elaboración de todo el marco estructural y financiero del Sistema Municipal de Guardias de Seguridad que esta ciudad necesita.

3.10 Valor práctico y trascendencia del estudio: En este sentido es fundamental señalar la importancia práctica de esta investigación, pues el enfoque realizado muestra la deficiencia en el ámbito de seguridad que presenta la ciudad de Azogues, los múltiples llamados de atención por parte de la ciudadanía a las autoridades respectivas, a fin de que promuevan algún tipo de solución, y los oídos sordos de las mismas han llevado a plantear este análisis que se espera concluya con el éxito deseado.

Si bien no se trata de presentar un estudio científico; sin embargo, no es menos cierto que los logros que se puedan alcanzar con la implementación del Sistema que se plantea en esta investigación, en los campos económico, social, turístico; y, de bienestar personal, familiar y colectivo, justifica sobremanera el análisis de la propuesta. En tanto y en cuanto su aplicación sea un éxito, se podría replicar en otras latitudes del país.

CAPITULO IV: ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la investigación realizada permiten sostener con razonamiento lógico y real los objetivos planteados, la ciudadanía encuestada expresa de manera absoluta la existencia de inseguridad que vive la ciudad de Azogues, reconociendo además que ésta no es actual, más bien se ha ido incrementando con el pasar del tiempo; pues la conciben básicamente en forma de robos, intrusión domiciliaria, asaltos y paquetazos, reconociendo que estos actos delictivos ocurren en forma semanal y hasta diaria, pues de hecho el 57% de los entrevistados ha sufrido algún tipo de delito en montos que fluctúan entre \$ 1,000.00 a \$ 5,000.00, claro está que también existen casos de perjuicios más altos.

Las razones predominantes para que se haya desatado este conflicto social básicamente lo ubican a la migración interna y externa que se ha incrementado en esta latitud geográfica del país, el desempleo y subempleo actual, la falta de control policial y consumo de drogas; situación que ha ocasionado disminución de los patrimonios de la población, ansiedad y estrés, insuficiente desarrollo comercial y turístico y por ende déficit en la calidad de vida de sus habitantes.

Ante tal situación y como no puede ser de otra manera la población está dispuesta en un 100% a contribuir para que se de una solución a este problema y considera que el Municipio como alternativa de solución cree un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad, comprometiéndose en un 92% de la población analizada a pagar una tasa municipal, misma que vendría a solventar el funcionamiento de dicho Sistema, con el que se lograría además de solucionar el problema detectado, generar fuentes de trabajo, establecer modelos de desarrollo productivo, apertura de turismo local y lo que más anhela un ser humano, paz y seguridad reflejado en una mejora de la calidad de vida.

El proceso investigativo se ha desarrollado aplicando básicamente la técnica metodológica de la encuesta y en menor escala la entrevista, estudios que han

permitido visualizar y conocer de cerca, inclusive de sus propios actores (perjudicados), la realidad del problema y su inclinación por buscar la solución.

Si bien la fórmula aplicada arroja un total de 385 muestras, se ha trabajado con 400 encuestas, pues recoge el sentir de la población de manera clara y objetiva, siendo segmentada con criterio social, así:

- el 83,00% de la muestra establecida, se aplicó a la población que radica en domicilios, esto es 332 encuestas.
- el 12,50% de la muestra establecida, se aplicó a los propietarios de locales comerciales importantes de la ciudad, con 50 encuestas.
- el 1,75% de la muestra establecida, se aplicó a directivos de Instituciones Financieras que mantienen un elevado número de clientes del sistema financiero local, aplicando 7 encuestas.
- El 1,75% de la muestra establecida, se aplicó a funcionarios representantes de instituciones públicas y privadas con reconocimiento ciudadano, con 7 encuestas.
- el 1% de la muestra establecida, se aplicó a los principales de los medios de comunicación escritos y hablado, con mayor aceptación popular, esto es 4 encuestas.

4.1 Preguntas

Pregunta:

¿Considera usted que existe inseguridad (delitos) en la ciudad de Azogues?

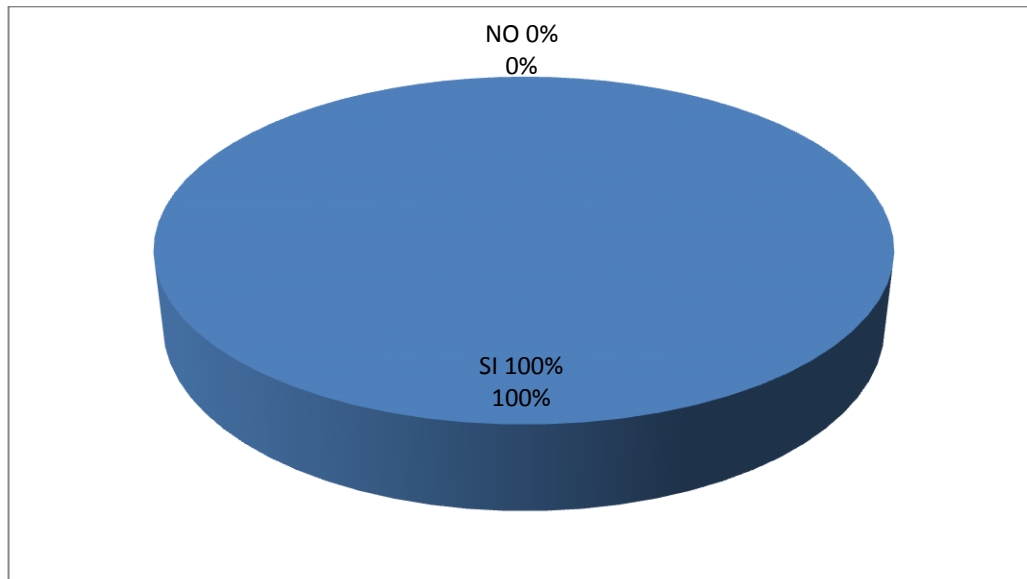


Gráfico 10 Existencia de inseguridad en Azogues. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 100% de los encuestados responde afirmativamente respecto a la existencia de la inseguridad en la ciudad.

Cualitativo: Todos los encuestados manifiestan su preocupación por el grado de inseguridad existente en la ciudad de Azogues

Pregunta:

¿Cree usted que esta inseguridad es actual?

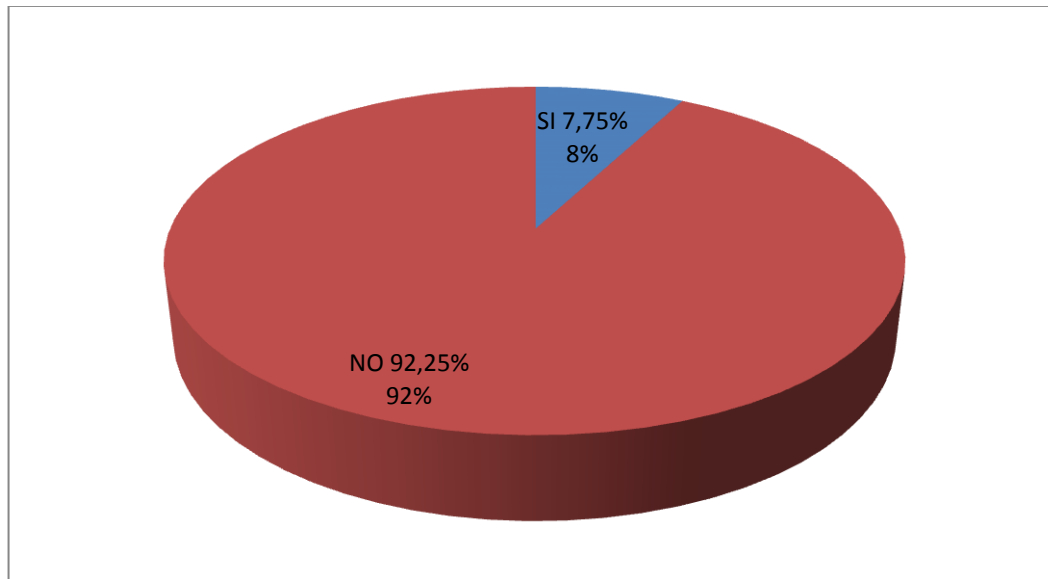


Gráfico 11 Es actual esta inseguridad? Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El resultados nos indica que para el 92% de los consultados, la inseguridad no es actual, en tanto que para el 8% de los encuestados, se trata de un problema actual.

Cualitativo: La preocupación manifestada refleja un período prolongado de tiempo, en el que el problema se ha ido ahondando.

Pregunta:

¿Desde cuando existe inseguridad en la ciudad?

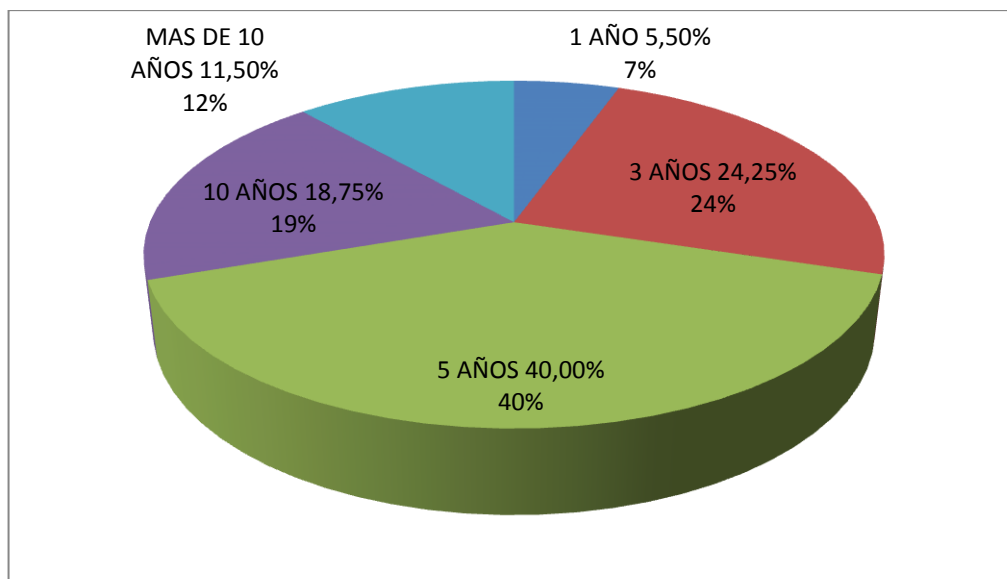


Gráfico 12 Tiempo de la inseguridad. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Para el 40% de los consultados se trata de un problema de hace 5 años atrás, si bien el 24% manifiesta una antigüedad de 3 años, no es menos cierto que existen porcentajes representativos de encuestados que manifiestan de un período de 10 o más de 10 años atrás.

Cualitativo: Pues se confirma con lo manifestado en la pregunta anterior, se trata de un problema no menor a 5 años, situación que ha diezmando el desarrollo productivo y social de esta ciudad.

Pregunta:

Indique la forma en la que se presenta la inseguridad

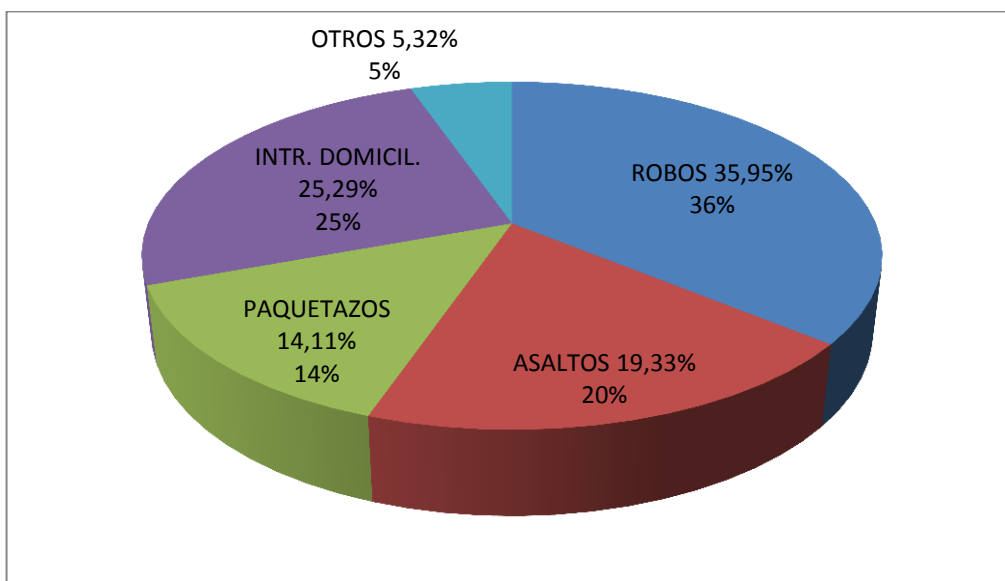


Gráfico 13 Forma de presentarse la inseguridad. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 95% de encuestados comparte que la inseguridad viene en forma de robos, intrusión domiciliaria, asaltos y paquetazos; y, el 5% restante se refiere a otro tipo de problema.

Cualitativo: Se observa las diferentes modalidades con las que actúan los delincuentes, perjudicando el patrimonio y propiciando inestabilidad económica y social en la población.

Pregunta:

¿Con que frecuencia escucha o conoce que se cometen delitos en la ciudad?

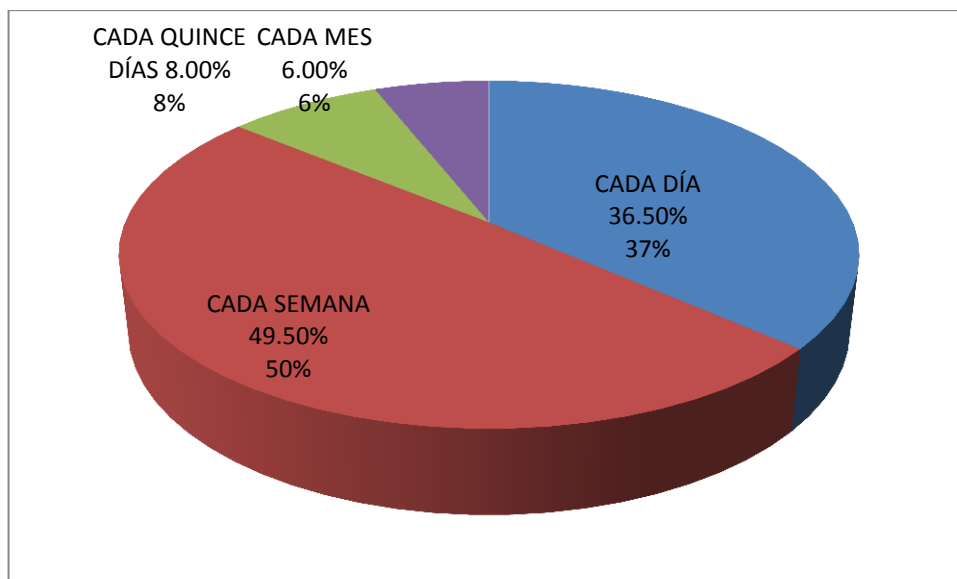


Gráfico 14 Frecuencia con que se cometen los delitos. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Para el 50% de los investigados el problema delincriminal ocurre cada semana, sin embargo el 36% de los encuestados considera que ocurre a diario, para el 14% de la población participante en este trabajo de investigación, este problema ocurre cada quince días o cada mes.

Cualitativo: Un porcentaje considerable manifiesta que se trata de un impase que se va acentuando en nuestro medio, con indicios peligrosos de agravarse cada vez más.

Pregunta:

¿Ha sido víctima de algún delito?

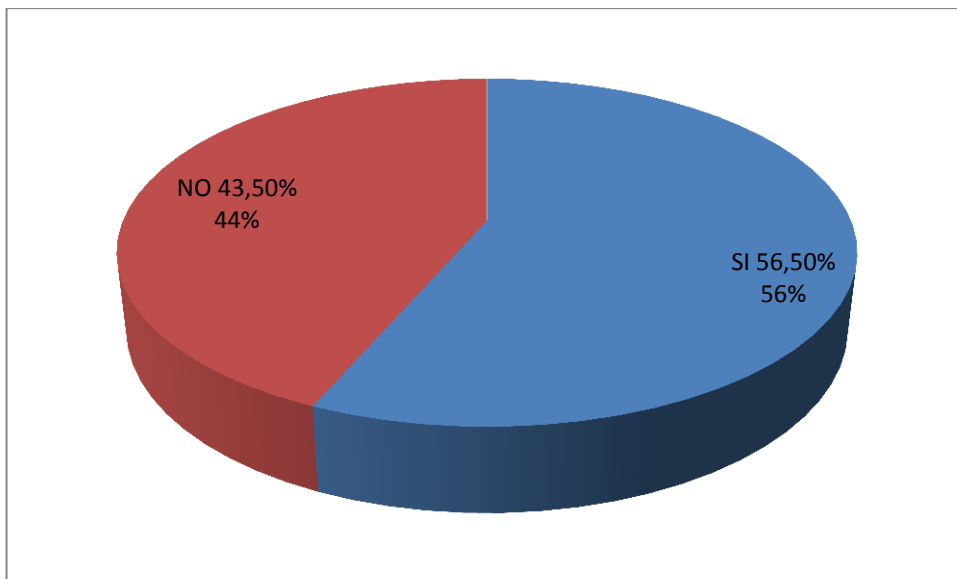


Gráfico 15 Victimización de delitos. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: 228 encuestados que representan el 57% de la muestra, revelan que han sido víctimas de los delincuentes, en tanto que el 43% declara que no ha sido víctima.

Cualitativo: La interpretación de los resultados constantes en líneas anteriores deja ver, un alarmante porcentaje de personas afectadas, por un problema que amerita sea tratado de manera urgente.

Pregunta:

¿Mencione el tipo de delito?

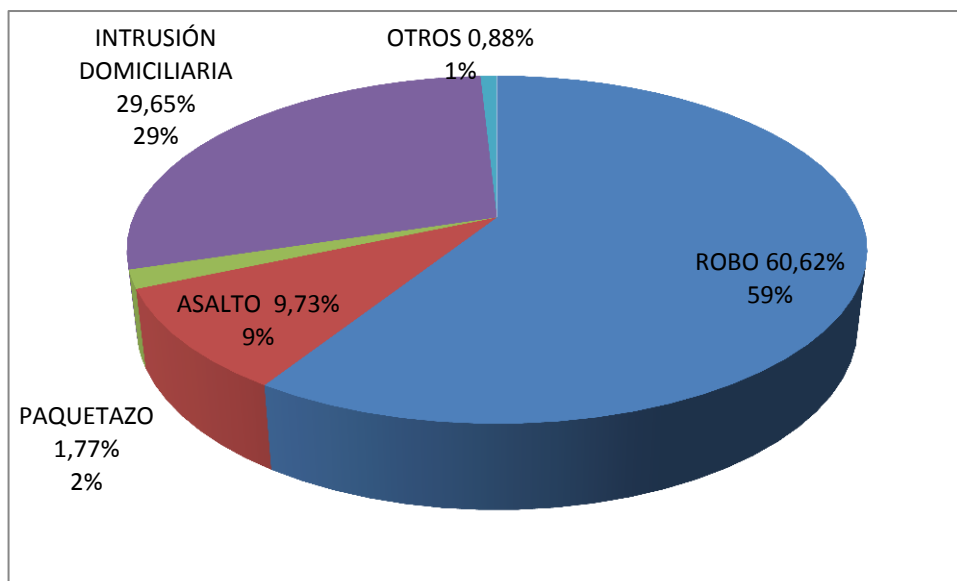


Gráfico 16 Tipos de delitos que se cometen. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Por la modalidad del robo han sido afectados el 59%, intrusión domiciliaria el 29% y asalto el 9%, de los 228 encuestados que declaran haber sido víctimas de delitos.

Cualitativo: Los tres tipos de delitos más comunes se han hecho presentes en el análisis que se está llevando a cabo, con claras tendencias a continuar afectando a la población de la ciudad de Azogues.

Pregunta:

¿Mencione valores económicos aproximados de delito (s) ocasionados?

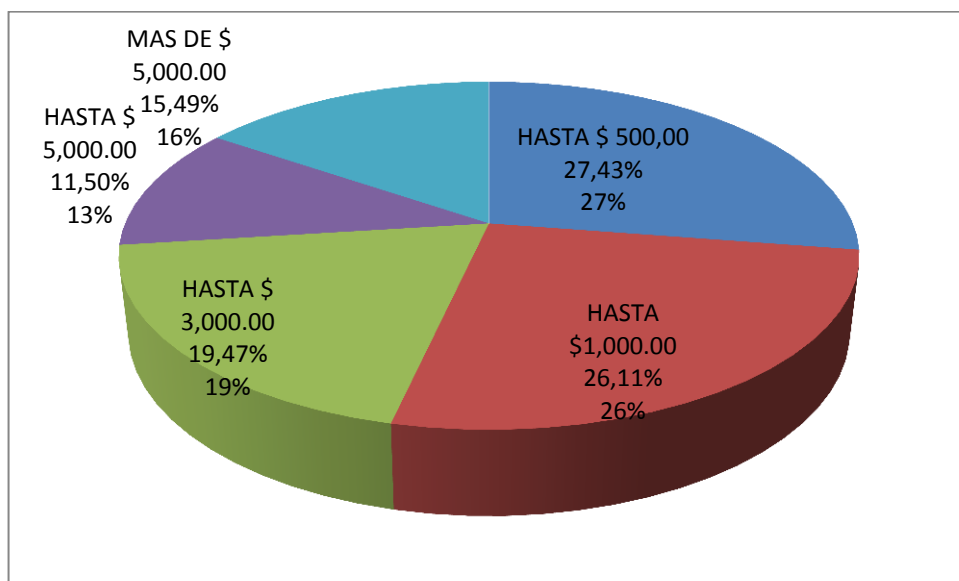


Gráfico 17 Valores económicos perjudicados. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 72% de afectados, han sido perjudicados entre 1.00 hasta 3,000.00 dólares; y, en el 28% se ubican aquellos que han sido víctimas de 3,000.00 dólares en adelante.

Cualitativo: Lo descrito en líneas anteriores evidencia el desmedro patrimonial ocasionado por problemas delictivos en la zona de estudio.

Pregunta:

¿De que manera le ha afectado a usted, haber sido víctima de los delitos?

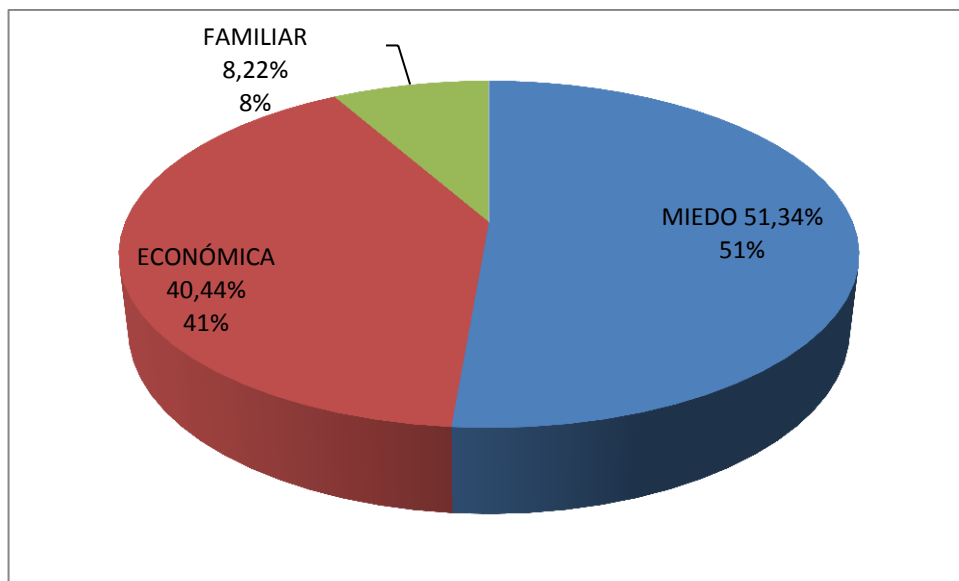


Gráfico 18 Formas de afección en las víctimas. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 51% de los afectados dicen tener miedo por lo ocurrido, el 41%, se lamenta por el aspecto económico perdido y un 8% relaciona este problema con un asunto familiar, en cuanto al déficit de calidad de vida se refiere.

Cualitativo: Considerando secuelas que deja la actividad delincuencia en un centro poblado, pues las cifras son decidoras, impera el miedo, el sufrimiento por la pérdida del patrimonio y además una alteración síquica familiar.

Pregunta:

¿Han llegado personas de otros lugares a vivir en nuestra ciudad?

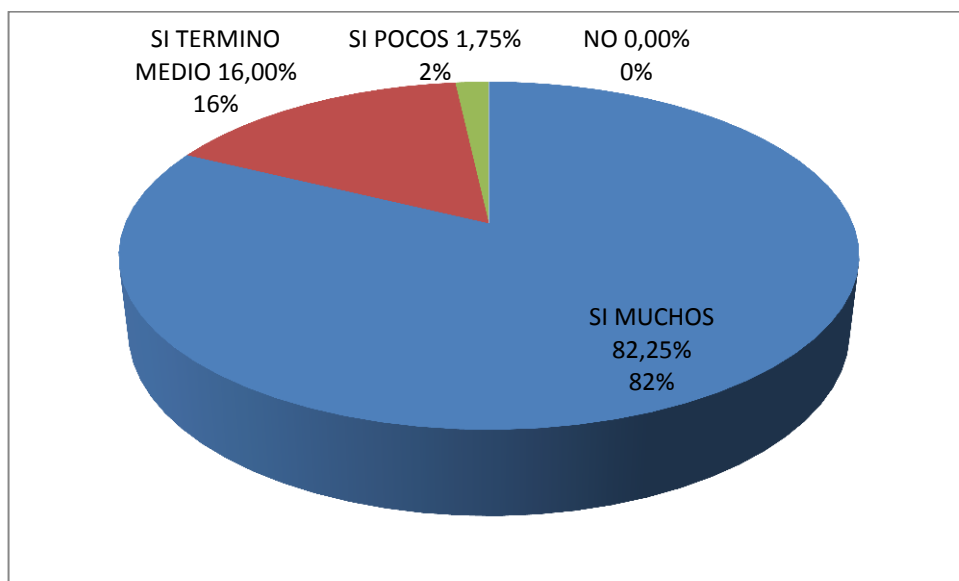


Gráfico 19 Consulta sobre migración. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 82% de los encuestados manifiesta su preocupación al admitir que la migración interna y externa ha proliferado en nuestra ciudad, en tanto que el 18% menciona que esta migración ha sido en menor escala, pero que la misma está provocando situaciones desagradables a sus habitantes.

Cualitativo: Los factores que desencadenan los sistemas migratorios internos y externos pueden ser diversos y de hecho lo son, sin embargo si estos fueran debidamente controlados, no traerían dificultades que lamentar.

Pregunta:

¿La rebaja de penas del 2X1 ayuda al control delincencial?

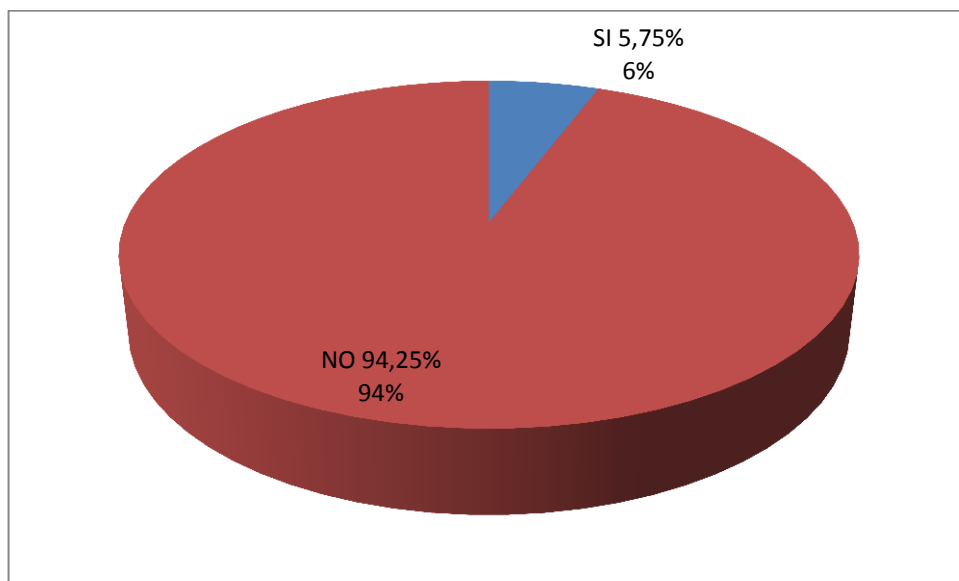


Gráfico 20 Rebaja de penas del 2x1. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Para el 94% de los encuestados, la rebaja de penas del 2 por 1 no ha ayudado a establecer un control delincencial, en tanto el 6% considera que este sistema ha sido positivo.

Cualitativo: La respuesta es elocuente, pues lo que podría ser un mecanismo de control delincencial, en cuanto a la rebaja de penas se refiere, el sentir popular es diferente. Al parecer solo se quedó en teoría.

Pregunta:

¿Comparte usted la protección de los derechos humanos a los delincuentes

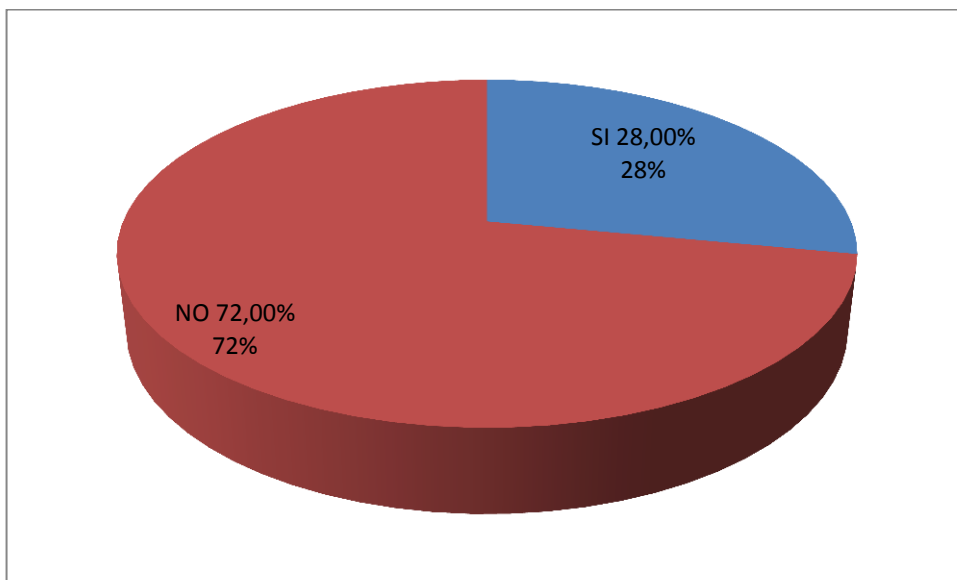


Gráfico 21 Consulta sobre protección de Derechos Humanos. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 72% de los consultados no comparten con la protección que les da los Derechos Humanos a los delincuentes, no ha si el 28% que considera importante respetar la condición de seres humanos, aunque delincan en la sociedad.

Cualitativo: Un buen porcentaje de la población que se considera afectado su patrimonio y hasta su vida misma, es partidaria de que a los delincuentes no se les debe dar ningún tipo de protección, otro tanto no tan importante dice lo contrario.

Pregunta:

¿Cuál de estas razones cree usted, ocasionan delitos en la ciudad?

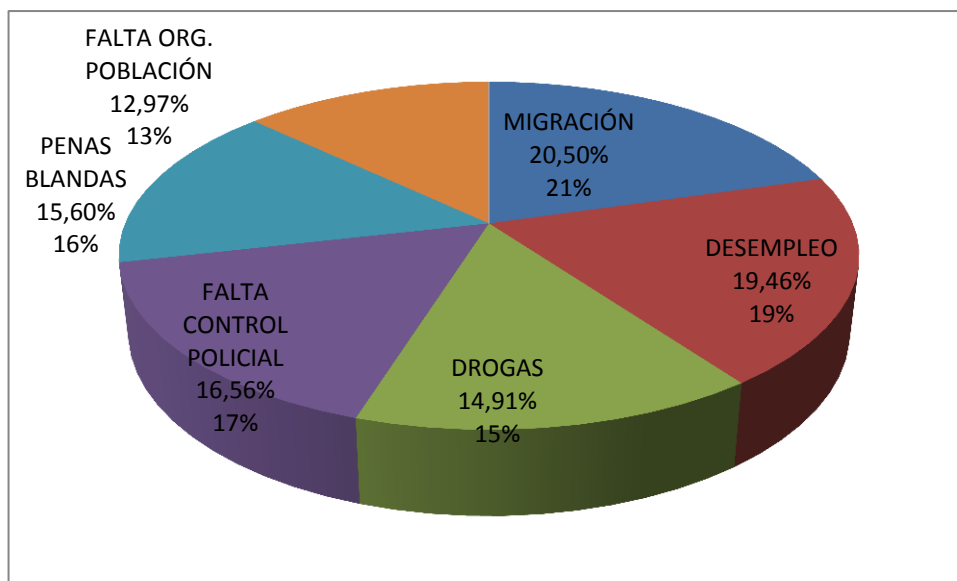


Gráfico 22 Razones por las que se ocasionan los delitos. Encuesta a la ciudadanía

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 20% aduce a la migración interna y externa como la causa principal del problema analizado, en su orden descendente continua el desempleo con el 19%, falta de control policial con el 17%, penas blandas con el 16%, drogas con el 15% y falta de organización de la población con el 13%.

Cualitativo: Es evidente que los problemas sociales como migración, desempleo, drogadicción, falta de un orden jurídico equilibrado y por ende falta de un control policial eficiente conllevan a que se vaya acentuando el problema delictivo en la zona analizada y porque no decirlo a nivel país.

Pregunta:

Señale los perjuicios que ocasiona la inseguridad (delitos) en la ciudad

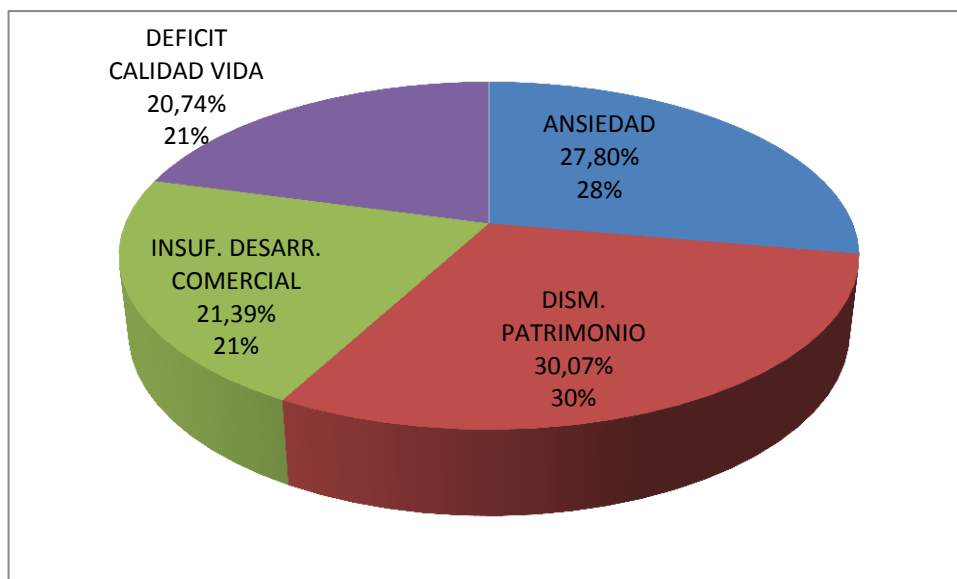


Gráfico 23 Perjuicios que ocasiona la inseguridad. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Para el 30% de los encuestados el perjuicio principal es al patrimonio de los habitantes, el 28% dice sentir ansiedad, para el 21% ocasiona un insuficiente desarrollo comercial y otro tanto similar ve perjudicada su calidad de vida.

Cualitativo: Resulta lógico suponer los efectos que ocasiona un problema delincriminal, sin embargo esto mismo no solo que frena el desarrollo económico y social de los pueblos, sino que coadyuva a la fuga de inversión y falta de incentivos, provocando un retroceso marcado en el normal despliegue de actividades de la sociedad.

Pregunta:

¿Estaría dispuesto a contribuir para que se de una solución a este problema?

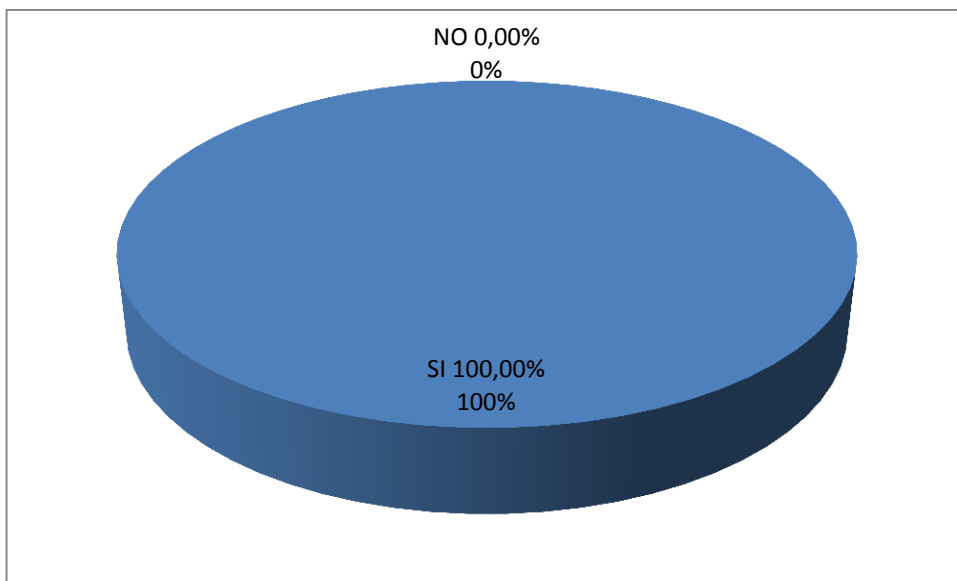


Gráfico 24 Disposición a contribuir para solucionar el problema. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 100% está dispuesto a contribuir para que se de un cambio de actitudes y acciones, que permitan encontrar una solución a este problema.

Cualitativo: Esta respuesta se constituye en clave y permite justificar sobremanera el estudio investigativo y por ende el apoyo que la población esta dispuesta a entregar para que se transforme el problema en solución.

Pregunta:

¿Comparte que el Municipio de Azogues busque alternativas de solución?

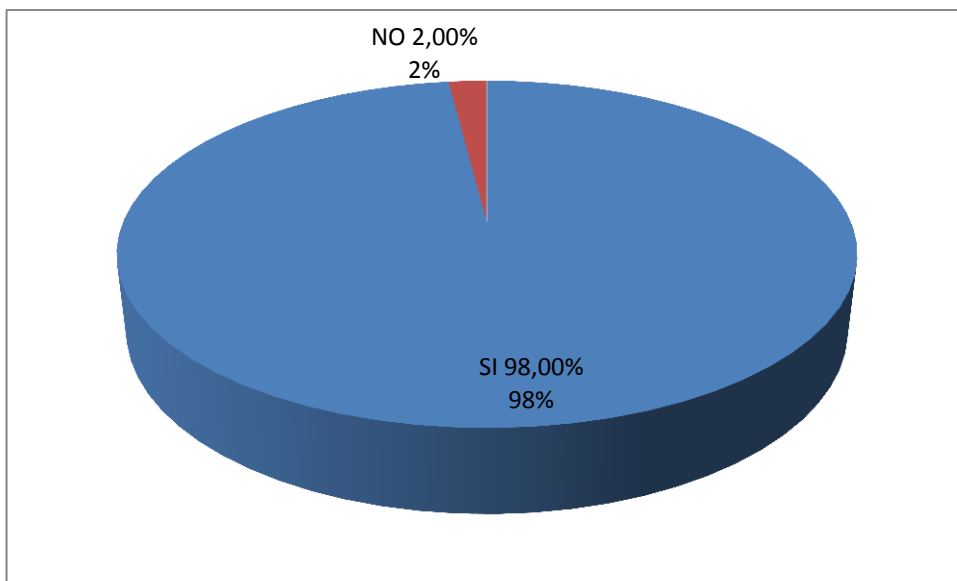


Gráfico 25 Debe el Municipio buscar alternativas de solución. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 98% de los encuestados comparten que el I. Municipio de Azogues busque alternativas de solución a este impase que vive la ciudadanía, en tanto que el 2% no considera viable.

Cualitativo: Concomitante con la respuesta de la pregunta anterior, resulta importante el criterio de la población, pues comparte el criterio del investigador en cuanto a que una institución pública debe tomar las riendas del asunto.

Pregunta:

¿La creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad será solución a este problema?

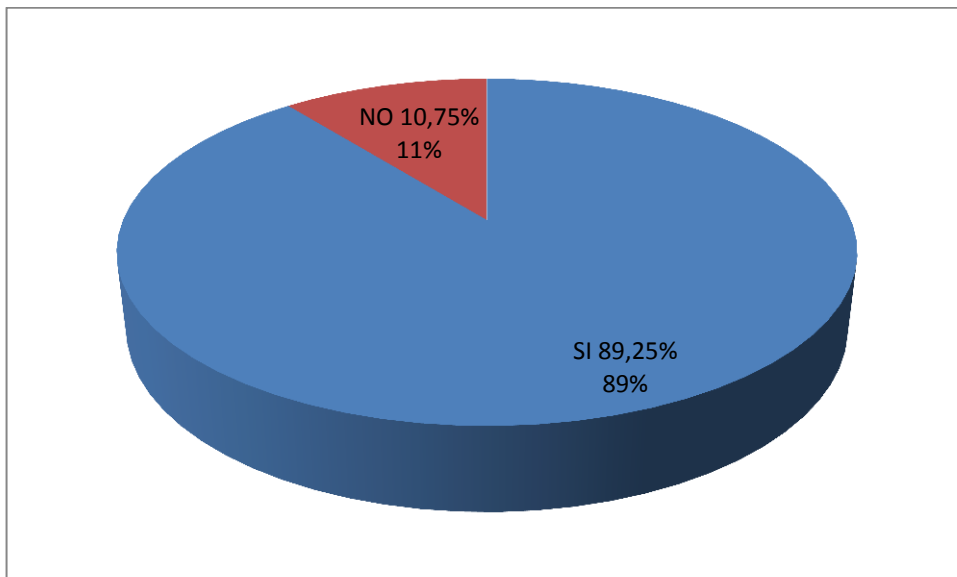


Gráfico 26 Es solución la creación de un Sistema de Seguridad Municipal. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Para el 89% de la población que participó en el proceso investigativo, la creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad vendría a ser la solución al problema existente, mientras que el 11% menciona que la organización ciudadana y mayor control policial son alternativas a considerarse.

Cualitativo: Contar con un criterio de apoyo de un 89% de la población resulta muy importante para emprender el proyecto planteado, más aun si el restante 11% menciona como alternativa de solución al problema la organización ciudadana y mayor control policial, que en el fondo constituyen parte del proyecto en mención.

Pregunta:

¿Qué proporcionaría la creación del Sistema Municipal de Guardias de Seguridad?

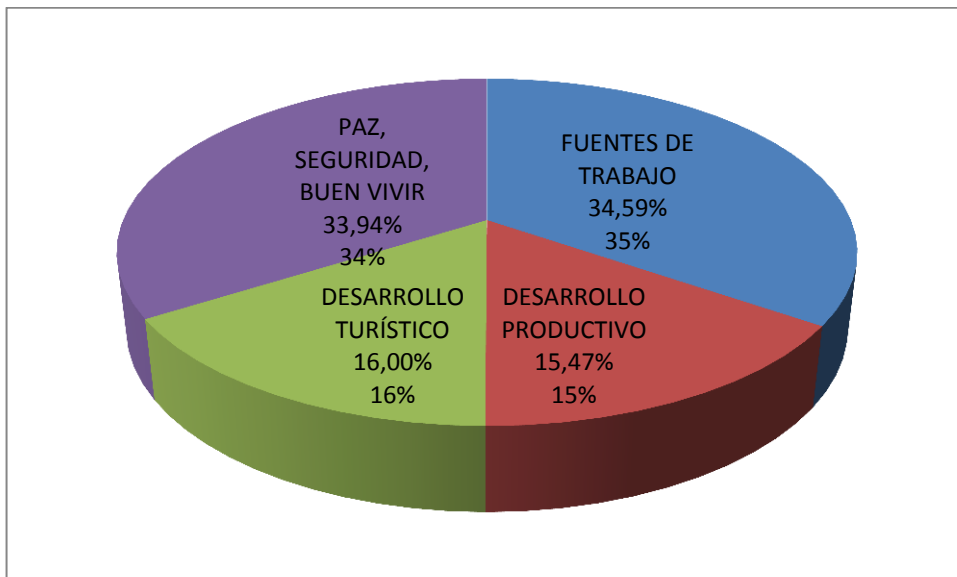


Gráfico 27 Ventajas de la aplicación del Sistema. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: Con la implementación del Sistema, el 35% dice que generaría fuentes de trabajo, el 34% paz, seguridad y buen vivir; y, para el 31% provocaría desarrollo turístico y productivo.

Cualitativo: Independientemente del apoyo o no a la creación del Sistema Municipal de Guardias de Seguridad, el total de los entrevistados opina lo positivo en diferentes ámbitos que se lograría con esta alternativa planteada, pues consideran que se obtendría una nueva forma de vida en la ciudad.

Pregunta:

¿Pagaría usted una tasa municipal para que le cuiden su patrimonio?

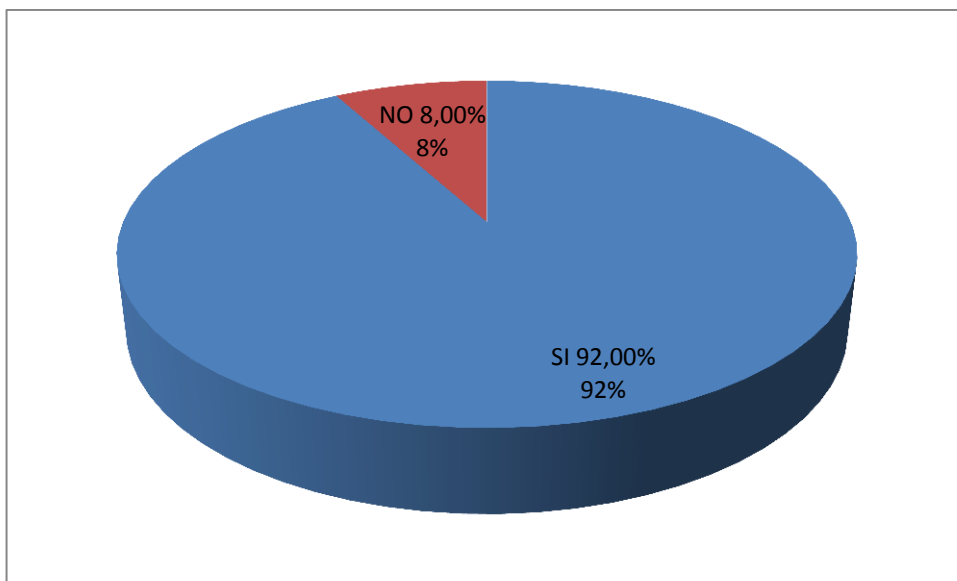


Gráfico 28 Disposición a pagar una tasa Municipal. Encuesta a la ciudadanía

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

Cuantitativo: El 92% de la población que intervino en la investigación realizada, estaría dispuesta a pagar una tasa municipal, para que le cuiden su patrimonio y por ende financiar el funcionamiento del nuevo Sistema; el 8% no comparte con este criterio.

Cualitativo: La respuesta obtenida a esta pregunta, consolida la intención de cambio que aspira la sociedad azogueña, por supuesto con la confianza respectiva en el actuar de la I. Municipalidad de Azogues.

4.2 Discusión del Resultado de la Investigación

Concibiendo el resultado de la investigación como una respuesta global a las interrogantes planteadas, el mismo representa el sentir de los ciudadanos desde diferentes ámbitos sociales, aspectos económicos y perspectivas de análisis diversos.

Enfocados desde distintos ángulos de percepción, bien se podría manifestar que el criterio sobre el tema de investigación no sería el mismo para un funcionario público o privado, que para un comerciante o para un directivo de alguna institución, sin embargo del análisis efectuado se desprende que todos concuerdan con que existe un problema social que afecta a los habitantes de esta ciudad.

La preocupación sobre el problema que se ha generado en esta parte del Ecuador, ha decir de los encuestados es cada vez mayor, la incertidumbre y desconfianza que ello provoca, distorsiona el convivir diario de esta sociedad; algunos encuestados manifiestan haber invertido ciertos recursos en construcción de protecciones externas, otros dicen contar con un sistema de monitoreo o vigilancia privada, pero que sin embargo de cobrarles valores altos por el servicio, no les satisface sus requerimientos de protección, pues los mismos dejan mucho que desear, todo lo cual abona para que la población aprecie y valore la propuesta planteada en el presente trabajo.

Si bien la institución policial realiza sus labores custodiando la ciudad, no es menos cierto que sufre de algunas deficiencias como escaso personal asignado a esta plaza, recursos económicos escuálidos que no les permite desarrollar una función de acuerdo a la formación de sus integrantes, bajo número de medios de movilización que también se constituye en un impedimento para el cumplimiento de sus labores; y, si a ello se suma que la ciudad crece permanentemente, no tanto por el índice de crecimiento poblacional de la zona, sino más bien por la llegada de migrantes de otras latitudes del país y fuera de él, que no necesariamente actúan de forma correcta; todo esto hace que la institución de control y vigilancia no cubra eficientemente las necesidades de la población en materia de seguridad,

quedando sin vigilancia, espacios a veces amplios que son proclives para que actúe la delincuencia.

Frente a lo expuesto, situaciones que son producto del sentir ciudadano, estos mismos manifiestan que el planteamiento propuesto, viene a constituirse como una luz al final del túnel, del que comparten plenamente, más aun cuando expresan que ninguna institución pública ni privada ha puesto el dedo en la llaga. En dos ocasiones anteriores apareció por la prensa la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana, integrado por representantes de varias instituciones, supuestamente con la intención de realizar una labor social al respecto, del cual expresa la ciudadanía, solo quedaron las intenciones.

De manera unánime consideran que el buscar alternativas de solución a este problema es loable, al tiempo de felicitar esta iniciativa de investigación, comparten que el Municipio tome para sí este desafío, comprometiéndose a brindar todo su contingente para que este proyecto se convierta en una feliz realidad, pues consideran que el mismo traería consigo paz y seguridad ciudadana, creación de fuentes de trabajo, reactivación del comercio y el turismo, aspectos que cambiaran radicalmente la estructura socio-económica y cultural de la ciudad. Criterios que realmente se consideran en esta investigación, son los expuestos por los directivos y principales de varias instituciones publicas y privadas que hacen el convivir diario en la ciudad, tales como educativas, culturales, comerciales, financieras y las de comunicación social, quienes aplauden la realización de esta investigación, por todo lo que ello representa como progreso y adelanto de la urbe y manifiestan su predisposición para apoyar la implementación de este Sistema de seguridad que mucho beneficio traerá a la ciudad.

4.3 Contrastación de preguntas de investigación con los resultados

Comprobación/Desaprobación de las preguntas de investigación con los resultados.

Luego del análisis sobre la información obtenida y que está relacionada a la naturaleza de cada hipótesis, se procede a la comprobación/desaprobación de las hipótesis:

4.3.1 ¿Qué grado de incidencia en el acometimiento de los delitos en la ciudad, tiene el déficit de fuentes de trabajo y la migración interna y externa?

Como se presenta en los gráficos analizados en líneas anteriores, el déficit de fuentes de trabajo aporta con un 19% y la migración interna y externa con un 20% de incidencia en el acometimiento de delitos en la ciudad de Azogues, pues si se suman los dos aspectos, representan un 39% de incidencia, constituyéndose en un porcentaje elevado de ocurrencia de delitos en la zona analizada. Convirtiéndose estos aspectos en temas determinantes que caracterizan la inseguridad en la ciudad, situación que permite identificar de manera real, factores solicitados en los objetivos específicos planteados en el trabajo.

Conclusión:

Es significativo y afecta sobremanera la carencia de fuentes de trabajo en la ciudad, así como la migración en sus diferentes formas, lo que impide el desarrollo socio cultural, económico y productivo de sus habitantes.

Recomendación:

Tanto el sector público como el privado, deberán acoger para si el problema presentado y en forma mancomunada propender a la creación de fuentes de trabajo, valorando proyectos innovadores como el presente. De otro lado, las entidades dedicadas al control migratorio desplegarán mayores esfuerzos a objeto de cumplir con su rol asignado y evitar el ingreso al país de personas de mala reputación.

4.3.2 ¿Qué cantidad de delitos se han cometido por mes y año en los últimos tres años y su grado de aficción en la sociedad?

Del estudio realizado se desprende que el 36% de los encuestados menciona que cada día escucha o conoce que se cometen delitos en la ciudad, en tanto que el 50% dice que esto ocurre cada semana, sin embargo contrastando con datos incorporados en este trabajo, como los proporcionados por la Fiscalía del Cañar y el Cuerpo de Policía Cañar # 15 ver anexo 1, en los que se observa que en promedio es más de un delito diario denunciado por las víctimas; y, si a esto se abona que existe un porcentaje considerable de personas que no han denunciado estos ilícitos por razones analizadas en líneas anteriores, podemos establecer que el problema es permanente y aun más, tiende a incrementarse de manera peligrosa.

El grado de afección de este problema, también fue consultado en la encuesta realizada, pues consideran los investigados que esta situación ocasiona pérdida o disminución del patrimonio de los ciudadanos, ansiedad y estrés en la población, insuficiente desarrollo comercial y turístico y por ende déficit en la calidad de vida en la población.

Conclusión:

La cantidad de delitos diarios denunciados y aquellos que no lo son, preocupan permanentemente a la población, situación que deteriora la calidad de vida en la ciudad.

Recomendación:

La Policía nacional así como las entidades llamadas a brindar seguridad en la ciudad, implementarán políticas institucionales tendientes a disminuir el auge delictivo vigente.

CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

5.1 Antecedentes de la Propuesta

El análisis de la investigación realizada permite manejar tesis, que sustentan el problema actual existente en la ciudad de Azogues, situación delictiva que de a poco ha ido creciendo con el transcurso de los años y que, sin ser un tema imposible de solucionar, sus habitantes manifiestan la necesidad de enfrentarlo, controlarlo, y prevenirlo, pues el convivir con este desfase social ha causado un sinnúmero de dificultades tanto en el orden económico como en el aspecto psíquico de sus habitantes, más aun subsiste el temor, cuando se aprecia que cada día se incrementa el número de personas procedentes de otras latitudes de la patria y fuera de ella, mismas que no necesariamente llegan a producir, lejos de ello, su deambular causa incertidumbre y preocupación por su accionar, sin que exista institución pública o privada alguna, excepto la Policía Nacional, que se manifieste con la intención de controlar la situación descrita.

La propuesta de investigación realizada, tiene asidero legal, económico y por ende social, la misma enfoca una labor encomiable ante la problemática presentada, muestra características de solución, en tanto y en cuanto su aplicación sea inmediata; cubrir vacíos sociales que representan inseguridad en la ciudad, siempre tendrá el respaldo de sus habitantes, crear fuentes de trabajo permitirá reducir en algo otro problema grave como es el desempleo a nivel nacional; y, con la perspectiva mencionada realizar una labor de vigilancia permanente en la zona de análisis, concatenando esfuerzos con otras instituciones llamadas a brindar servicios similares, provocará la creación de un clima de paz, seguridad, mejor calidad de vida y por ende el incremento de un sistema productivo en lo laboral, estudiantil, comercial y turístico, digno de una sociedad que busca mejores días.

5.2 Propósitos

Es necesario definir y establecer propósitos, por medio de los cuales la propuesta tenga viabilidad, al tiempo que se respalde en bases sólidas a fin de que el trabajo realizado sea sustentable y su actividad genere confianza en la sociedad que recibirá el servicio, de ahí que se considera fundamental enfocar y aplicar los siguientes propósitos:

- Aspectos Legales
- Estructura Administrativa de la propuesta
- Cobertura de servicios
- Valuación de resultados y formas de seguimiento
- Aspectos Financieros.

PROPÓSITO UNO: ASPECTOS LEGALES

5.3 ASPECTOS LEGALES VIGENTES

Toda propuesta o plan cualquiera sea este y, que se proyecte implementar, necesariamente debe contar con un sustento legal, que le valide jurídicamente, de acuerdo a las normativas superiores y sus derivadas, estas son nacionales y locales vigentes. Para la presente investigación, es fundamental aplicar la siguiente base legal:

5.3.1 Deberes Primordiales del Estado

Constitución del Ecuador 2008, Título I Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo Primero Principios Fundamentales, Art. 3 Son deberes primordiales del

Estado describe: “8. *Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción*” página 15

5.3.2 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

En el Capítulo III del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones Art. 54 Funciones; en el año 2010 describe “*literal:*

- a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales...*
- f) *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;*
- g) *Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo...*

- n) *Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;*”

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Título IX Disposiciones Especiales de los Gobiernos Metropolitanos y Municipales, Capítulo IV Tasas Municipales y metropolitanas, en el año 2010 describe

“Artículo 566.- Objeto y determinación de las tasas.- *Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.*

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad o distrito metropolitano. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza.”

“Artículo 567.- Obligación de pago.- *El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación de los servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos...*

“Artículo 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:...

i) Otros servicios de cualquier naturaleza.”

Estos aspectos legales descritos y que se encuentran vigentes, permitirán configurar el Sistema a aplicarse, para darle forma jurídica y legal, a objeto de que pueda ser parte integrante de Institución Municipal y desarrollar su accionar social pertinente.

Será la ordenanza municipal que creara el Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA), elaborada por la Comisión legislativa pertinente, la que puesta a consideración del H. Concejo cantonal y debidamente aprobada, sustente la aplicación de las normas jurídicas mencionadas.

PROPÓSITO DOS: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

5.4 Antecedentes

Es necesario considerar varios aspectos que tienen su importancia fundamental dentro de la estructura organizacional del Sistema de servicio que se plantea, a objeto de que los resultados esperados se plasmen en una feliz realidad:

- a) La organización administrativa deberá ser lo más dinámica y funcional posible, se circunscribirá en la ejecución de labores eficientes y apegadas a la ley, de forma que su accionar sea transparente y se obtenga satisfacción en el servicio a brindarse.
- b) Se procederá a seleccionar el recurso humano idóneo, que permita realizar una gestión acorde a las expectativas planteadas y a lo que espera la

sociedad del Sistema a implementarse, desde el punto de vista del servicio propuesto; sin embargo se deberá también considerar la implementación de una política racional de gastos operativos, en función de los ingresos y asignaciones previstas.

- c) Es importante anotar que siendo un plan piloto, requiere un tratamiento especial en cuanto a los aspectos preliminares, considerando, políticas administrativas y operacionales y la ejecución misma del proyecto, pues de ello dependerá su éxito y por ende la proyección que este Sistema propicie, en razón de que entre uno de los objetivos está, buscar una propensión de apertura del servicio hacia un mayor conglomerado social.

5.5 Aspectos Filosóficos

Misión:

Proteger el patrimonio y vida de los habitantes que circundan el casco urbano de la ciudad, contribuyendo a crear paz, seguridad y bienestar ciudadano, evitando se perpetren de delitos.

Visión:

Ser en el corto plazo y a nivel nacional, el Sistema Municipal líder en brindar servicios de seguridad comunitaria, con una amplia propensión a conceder apoyo y asesoramiento a entidades similares.

Valores:

El Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA), fundamentará su accionar en los siguientes valores:

- Justicia

- Lealtad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Disciplina y orden
- Respeto
- fe

5.6 Estructura de la Unidad de Gestión del SIMUGSA

Tratándose de una organización que requiere análisis, estudio y aplicación de estrategias de seguridad, que provoquen nuevos espacios de desarrollo social, es conveniente que el Sistema naciente tenga un vínculo directo desde la Dirección Administrativa de la Municipalidad, a objeto de que las labores que se realicen en la Unidad tengan sustento racional y real; el Coordinador administrativo jugará un papel importante en el manejo de la Unidad, pues sus ejecutorias estarán en consonancia con los planteamientos y criterios que viertan el Técnico en Seguridad y los Supervisores de campo, estos últimos tendrán la delicada función de monitorear y hacer cumplir todo el esquema estratégico trazado para que el servicio sea óptimo por parte de los Guardias de Seguridad o Trabajadores de campo. (Ver gráfico 29)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES

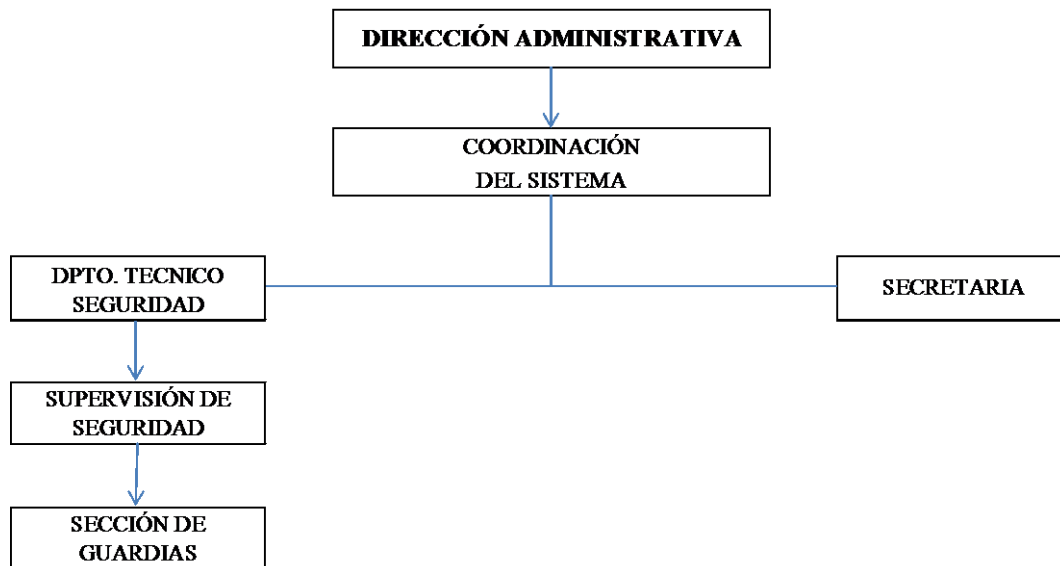


Gráfico 29 Estructura Organizacional del Proyecto SIMUGSA. I. Municipio de Azogues

5.6.1 Personal Requerido para el Sistema

Con el objeto de que el Sistema funcione y brinde el servicio propuesto de forma eficiente, inicialmente se prevé el siguiente personal:

- a) Un Coordinador
- b) Una Secretaria
- c) Un Técnico en seguridad (Ex militar)
- d) Tres supervisores de campo, para los tres turnos diarios de ocho horas cada uno
- e) Treinta y siete guardias que rondan el área del proyecto, 9 guardias por cada turno de ocho horas diarias de 06H00 a 14H00 y de 14H00 a 22H00; y, 6 guardias que rondan la ciudad en el turno de 22H00 a 06H00,

utilizando los vehículos disponibles para estos menesteres. Se considerará los relevos pertinentes, de acuerdo a estrategias planificadas.

5.6.2 Funciones

5.6.2.1 Del (a) Coordinador (a)

El coordinador (a) tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar, organizar y supervisar el sistema, considerando todos los aspectos de prestación del servicio, propendiendo siempre a prevenir actos indeseados y a brindar un eficiente control de la inseguridad en la ciudad.
- b) Coordinar de manera permanente con las siguientes instituciones:
 - Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15
 - Fiscalía del Cañar
 - Intendencia de Policía
 - Cuerpo de Bomberos
 - Cruz Roja
 - Medios de Comunicación
- c) Supervisar y evaluar permanentemente el desempeño de los integrantes de la Unidad de Seguridad Municipal, en sus diferentes lugares de trabajo tanto a nivel administrativo como en el operativo, destinado al cumplimiento de sus funciones.
- d) Efectuar conjuntamente con el Técnico en seguridad, la calendarización y designación de las áreas y espacios que serán vigilados en forma coordinada por los guardias de seguridad.

- e) Precautelar el óptimo servicio y su entrega oportuna a través de una capacitación permanente del recurso humano de control.
- f) Dotar de indumentaria, materiales e insumos al técnico de seguridad, supervisores y controladores de campo.
- g) Establecer políticas de autocontrol y mecanismos de prevención ciudadana, a través de programas permanentes y actualizados difundidos por diferentes canales de comunicación social.
- h) Formular y ejecutar acciones relativas al mejoramiento del servicio.
- i) Evaluar el servicio en forma trimestral y presentar el informe respectivo al Director Administrativo.
- j) Efectuar conjuntamente con el Director Administrativo el informe anual sobre el Sistema Municipal de Guardias de Seguridad, para poner a consideración del Señor Alcalde y del I. Concejo Cantonal.
- k) Otras actividades que en coordinación con el Señor Alcalde y Director Administrativo puedan implementar para que exista eficiencia en el servicio a brindarse.

Características:

Trabajo profesional administrativo, de organización, gestión, vinculación y desarrollo social; de continuo emprendimiento. Requiere de iniciativa para la aplicación de sus conocimientos.

Requisitos Mínimos Exigibles:

- Título profesional en áreas administrativas, con estudios de cuarto nivel
- Conocimiento de problemas sociales de la zona
- Experiencia en labores administrativas y de emprendimiento
- Disponibilidad de tiempo completo

5.6.2.2 De la Secretaria

Las funciones de la Secretaria son:

- a) Asistir administrativamente al Coordinador y al Técnico en Seguridad de la unidad.
- b) Llevar la correspondencia de la unidad.
- c) Apoyar en la elaboración de informes y reportes técnicos.
- d) Llevar las actas de las sesiones de trabajo, convocadas por el Coordinador y/o dispuestas por el Director Administrativo.
- e) Otras actividades dispuestas por el Coordinador de la unidad.

Características:

Trabajo profesional de apoyo, don de gentes y de comunicación, capacidad de organización de documentos, ágil y colaboradora.

Requisitos Mínimos Exigibles:

- Título profesional en la rama de Secretaría

- Conocimientos de ingles y de utilitarios Word y Excel
- Experiencia en labores similares
- Disponibilidad de tiempo completo
- Excelentes relaciones interpersonales

5.6.2.3 Del Técnico en Seguridad

Las funciones del Técnico en Seguridad son:

- a) Planificar, organizar y poner en marcha conjuntamente con el Coordinador, el operativo de control, considerando todos los aspectos disponibles a su alcance, para obtener resultados alentadores que permitan justificar y solventar la presencia del SIMUGSA en la ciudad.
- b) Diseñar e implantar estrategias operativas para optimizar el servicio de seguridad que lleve al cumplimiento de objetivos propuestos. Estas labores deben ser socializadas y compartidas con las diferentes autoridades que manejan temas de seguridad en la ciudad.
- c) Dirigir las labores de supervisión y control del personal de los guardias de seguridad, en el ámbito de su competencia.
- d) Organizar a los integrantes del SIMUGSA, instruirlos, capacitarlos, disciplinarlos y distribuir las labores, estableciendo zonas y turnos de trabajo.
- e) Coordinar las labores técnico-administrativas con el Coordinador.

- f) Impartir al personal subalterno procedimientos y normas de trabajo para lograr eficiencia en las labores de su desempeño, lo que se reflejará en un mejor servicio a la comunidad.
- g) Preparar informes periódicos para conocimiento del Coordinador.
- h) Pasar revista periódica al cuerpo de Guardias de seguridad en unión del Coordinador y del Director Administrativo.
- i) Organizar y disponer operativos especiales de control, supervisión y constatación de cumplimiento, para casos que ameriten.
- j) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y resoluciones emanadas por el I. Concejo Cantonal.
- k) Las demás que le asigne el Coordinador.

Características:

Trabajo profesional generalmente variado, sujeto a condiciones cambiantes y a situaciones nuevas, cuya realización requiere de iniciativa para la aplicación de conocimientos específicos.

Requisitos Mínimos Exigibles:

- Título profesional de tercer nivel otorgado por una Universidad del País, en Ciencias Sociales y militar en servicio pasivo
- Edad máxima 50 años
- Experiencia en labores afines

- Preparación y condiciones físicas adecuadas para enfrentar las responsabilidades propias de las funciones de control y vigilancia
- Haber aprobado cursos relacionados con la función.

5.6.2.4 De los Supervisores

Las funciones de los Supervisores de Seguridad son:

- a) Dirigir las labores de supervisión y control de los Jefes de zona, en el ámbito de su competencia.
- b) Colaborar con el Técnico en seguridad en la supervisión de la marcha técnico-administrativa del Sistema.
- c) Realizar constantes inspecciones de campo y preparar informes relacionados con el correcto accionar de las disposiciones impartidas al personal subalterno.
- d) Evaluar permanentemente el avance y cumplimiento del desempeño de las actividades de sus subalternos y proponer la adopción de los correctivos y ajustes necesarios.
- e) Remplazar en las funciones de Técnico de Seguridad en casos de ausencia justificada del mismo. (Se considerará al supervisor más idóneo para el cargo).
- l) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y resoluciones emanadas por el I. Concejo Cantonal.
- f) Las demás que le asigne el Técnico en Seguridad.

Características:

Trabajo profesional de seguridad generalmente variado, sujeto a condiciones nuevas, cambiantes y riesgosas, cuya realización requiere de mucha iniciativa para la solución de problemas complejos.

Requisitos Mínimos Exigibles:

- Título profesional de Tecnólogo o similares, otorgado por una Universidad del país, y militar en servicio pasivo
- Edad máxima 45 años
- Experiencia en labores afines
- Preparación y condiciones físicas adecuadas para enfrentar las responsabilidades propias de las funciones de control y vigilancia
- Haber aprobado cursos relacionados con la función.

5.6.2.5 De los Guardias de Seguridad

Las funciones de los Guardias de Seguridad son:

- a) Vigilar y controlar rotativamente las instalaciones domiciliarias, comerciales y financieras del área descrita en el proyecto.
- b) Precautelar la integridad física de la ciudadanía, ya sean propios o extraños.
- c) Realizar el seguimiento respectivo, en coordinación con los policías nacionales, a personas sospechosas, solicitándoles documentos de identidad; y, reportando el caso a los superiores para el proceso pertinente.

- d) Establecer un trabajo conjunto de vigilancia y control de vehículos parqueados en la ciudad, con controladores del SEMERTAZ.
- e) Asistir, auxiliar y proteger a los habitantes de la ciudad, así como a los turistas que nos visitan, de riesgos latentes, cuando sean requeridos, o cuando se detecte situaciones de inseguridad.
- f) Brindar información básica a visitantes y turistas que lleguen a la ciudad.
- g) Coordinar con miembros de la Comisaria Municipal, en el cuidado y control de parques, monumentos, mercados, plazas, instituciones y demás propiedades públicas y privadas, de personas o grupos de personas que por efectos de alucinógenos pretendan causar daño en la ciudad.
- h) Presentar partes diarios de las actividades realizadas, así como de las infracciones detectadas para su trámite correspondiente.
- i) Prestar su contingente humano correctamente, con capacidad, honestidad, veracidad y pulcritud, usando el uniforme distintivo.
- j) Informar de problemas o novedades suscitadas en la prestación del servicio, a su superior.
- k) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Características:

Trabajo de seguridad generalmente variado, requiere de iniciativa para solucionar diversos problemas y conflictos.

Requisitos Mínimos Exigibles:

- Título de bachiller y haber realizado el servicio militar o cursos similares
- Edad máxima 40 años
- Preparación y condiciones físicas adecuadas para enfrentar las responsabilidades propias de las funciones de control y vigilancia

Cuadro 5

Matriz Descriptiva a aplicarse al personal del Proyecto

MATRIZ DESCRIPTIVA PARA PERSONAL DEL PROYECTO			
PUESTO	PERFIL	COMPETENCIAS	REQUISITOS
COORDINADOR	Capacidad de liderazgo y trabajo Integridad moral y ética Capacidad de análisis y síntesis Ser comunicativo y buen escucha Estabilidad emocional definida	Habilidad para gestionar recursos Inteligente y capaz en tomar decisiones Conducción de grupos de trabajo Actitudes y conductas racionales Capaz de alcanzar desarrollo social	Título de cuarto nivel, Maestría negocios Conocer problemas sociales de la zona Experiencia Administrativa Disponibilidad de tiempo completo Residir en el lugar de trabajo
TECNICO EN SEGURIDAD	Ex militar, no civil Personalidad rígida Orientado al servicio Probado liderazgo, presencia y honestidad	Capacidad para dirigir temas de riesgos Habilidad para manejar equipos Motivador, cumplidor y ejemplo Suficiente para mantener régimen disciplinario y de servicio.	Título de tercer y militar en servicio pasivo Edad máxima 50 años Experiencia en labores afines Preparado para funciones de vigilancia Haber aprobado cursos pertinentes
SECRETARIA	Buena presencia Amable, cortéz y seria Proactiva y organizada Eficiente en sus labores Capacidad de trabajo en equipo	Hábil en organizar y gestionar el tiempo Inteligencia emocional para el servicio Desempeño personal eficiente Compromiso personal e institucional Dispuesta a bindar su contingente	Título profesional en la rama Conocimientos de ingles, word y excel Experiencia en labores similares Disponibilidad de tiempo completo Excelentes relaciones interpersonales
SUPERVISOR DE SEGURIDAD	Excelente comunicador Responsabel en sus actos Manejo de trabajo en equipo Dispuesto a actualización Alto sentido de pertenencia	Inspirar confianza a los compañeros Liderazgo aceptable y participativo Don de comunicación de actividades Conocedor de temas relativos Actitud decidida para el servicio	Tecnólogo y militar en servicio pasivo Edad máxima 45 años Experiencia en labores afines Preparado para funciones de vigilancia Haber aprobado cursos pertinentes
GUARDIA DE SEGURIDAD	Respetuoso Estabilidad emocional definida Sentido del deber Cumplidor de normas sociales	Agilidad y rapidez mental y física Actitud de servicio social Conocimiento de relaciones humanas Disposición a trabajar en equipo	Título de bachiller Edad máxima 40 años Preparado para funciones de vigilancia De preferencia conocimientos militares

Nota. Tutor Dr. Walter Jácome

Elaboración: Investigador

PROPÓSITO TRES: COBERTURA DE SERVICIOS

5.7 Descripción de los Servicios Propuestos

De acuerdo a la problemática estudiada, el grado de afección material y psicológica que la inseguridad representa en la ciudad y sus habitantes, el

deterioro de las relaciones comerciales, financieras y otras, se considera fundamental manejar los siguientes servicios:

- a) Reducir considerablemente esta lacra social que mantiene preocupada y enferma a los habitantes de la ciudad de Azogues, a través de una eficiente labor del SIMUGSA.
- b) Coordinar con otras Unidades de la Municipalidad, así como con otras instituciones afines con las actividades de este proyecto, para establecer un plan estratégico que permita controlar a las personas que representan peligros en los parques, centros educativos, mercados y zonas aledañas a los domicilios e instituciones públicas y privadas que se encuentran dentro del área de influencia.
- c) Brindar Seguridad, paz y buen vivir a los habitantes de la zona de investigación, capaz de que se establezca un sistema de desarrollo económico y social solvente y con perspectivas de crecimiento en el corto plazo.
- d) Generar fuentes de trabajo, capaz de contribuir parcialmente a buscar soluciones a la ya deplorable situación actual que experimenta la ciudad de Azogues y el País en general.
- e) Proyectar su accionar a otros niveles en la localidad y de ser posible servir de apoyo a otras latitudes del Ecuador.

5.8 Descripción del Área de Influencia

La zona en la que se establecerá el proyecto tendrá la siguiente delimitación:

Por el Norte: el sector denominado Chacapamba, antiguo control norte de la ciudad, y su línea paralela con la vía rápida.

Por el Sur: Ciudadela del Chofer, universidades José Peralta, Católica e intercambiador de tráfico en la vía rápida,

Por el Este: Sector 4 esquinas, San Francisco, circunvalación, cementerio,

Por el Oeste: vía rápida desde y hasta lo determinado por el norte y sur.

(Ver gráficos 30 y 31)

PREDIOS CON EDIFICACIONES

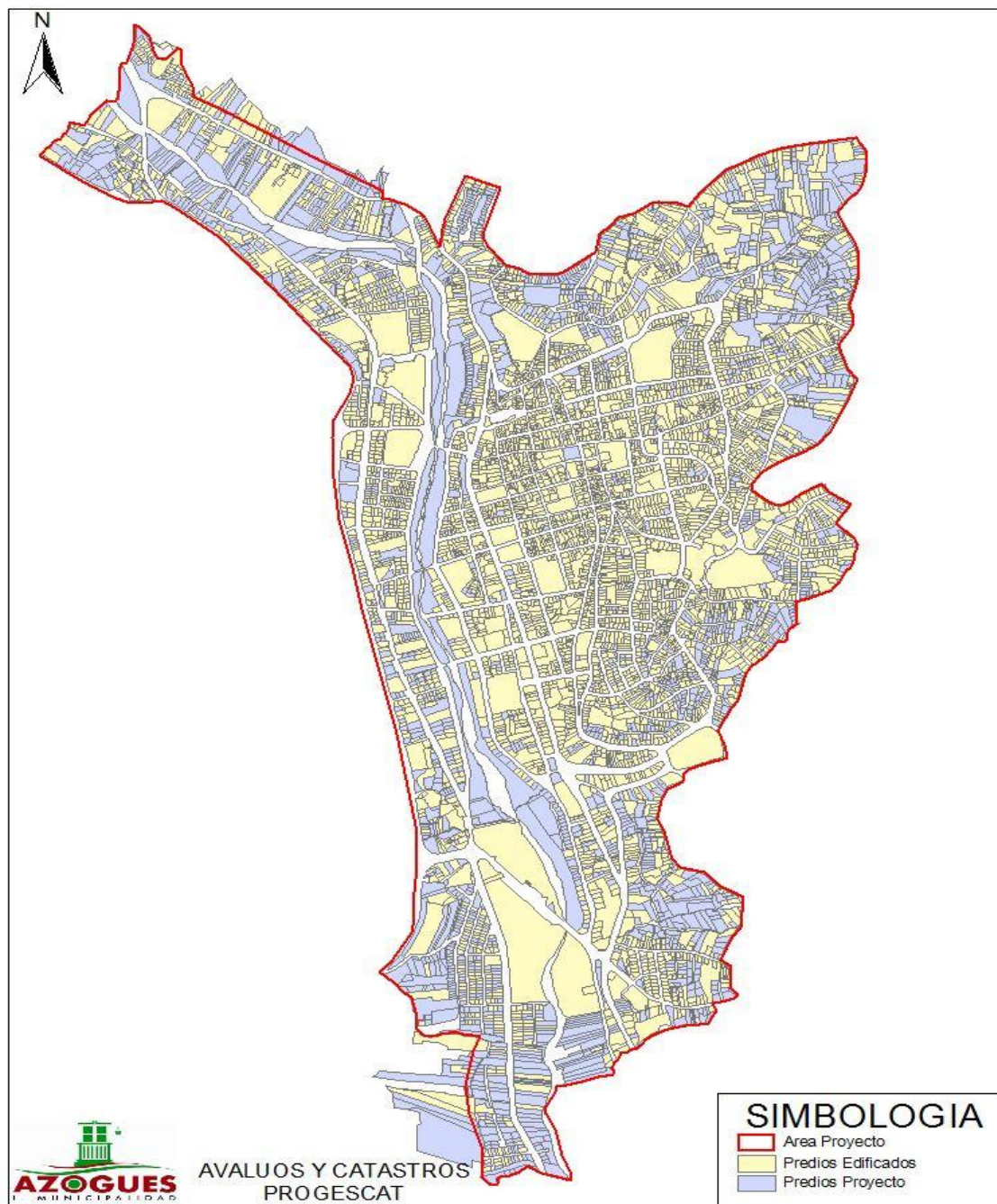


Gráfico 30 Predios con Edificaciones. Departamento de Avalúos y Catastros I. Municipio de Azogues

PREDIOS DEL PROYECTO

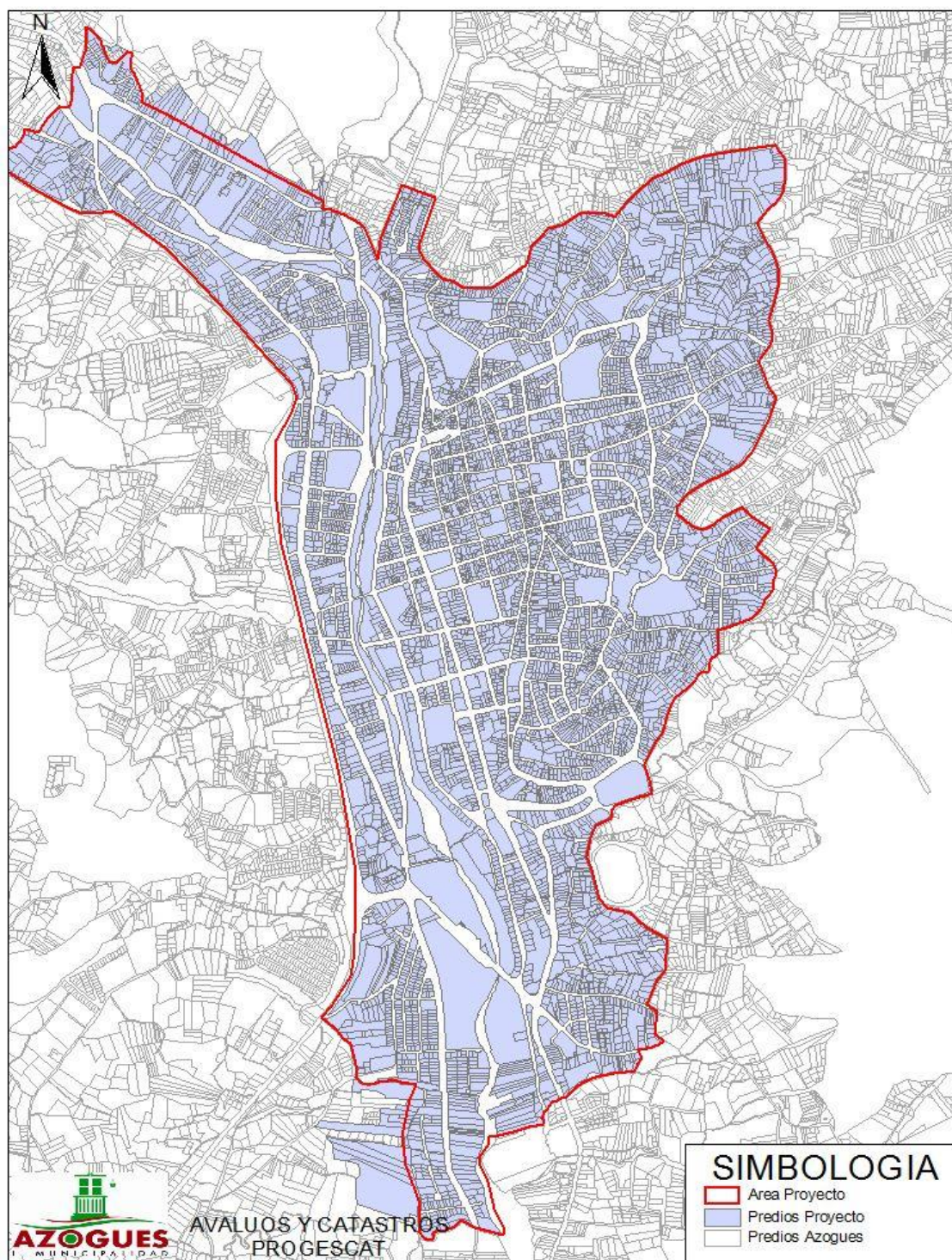


Gráfico 31 Predios del Proyecto. Departamento de Avalúos y Catastros I. Municipio de Azogues

Siendo un plan piloto el que se pretende desarrollar en esta ciudad, es importante considerar aspectos esenciales que configuran el área de influencia a establecer:

- a) Zona céntrica en la que interactúan el mundo financiero, comercial, laboral, educativo, hacia donde confluyen habitantes de diferentes latitudes geográficas de la ciudad, provincia y fuera de ella, para realizar sus diferentes actividades, y que por el ajetreo normal descuidan ciertos niveles de seguridad que son aprovechados por los delincuentes.
- b) En la periferia más próxima a la zona céntrica se encuentran establecimientos educativos e instituciones que también brindan servicios públicos a un considerable número de personas, además de que existen viviendas en las cuales habitan un alto porcentaje de familias de las cuales los dos esposos laboran permanentemente, por lo que al salir la familia completa fuera de las casas, bien sea por trabajo, estudio y otros, son coyunturas que facilitan el accionar delictivo.

5.9 Beneficiarios

Los segmentos de población ciudadana a los que está dirigido este servicio, lo concebimos desde las siguientes aristas:

- Domiciliario
- Comercial
- Financiero
- Instituciones educativas
- Instituciones públicas

La labor a desarrollarse esta enfocada entonces, a cuidar los patrimonios y brindar seguridad a la población que radica en el área de análisis, antes, durante y después del cumplimiento de sus actividades diarias.

Se estima que el número aproximado de pobladores que se beneficiarán con el funcionamiento de este nuevo servicio, están en el orden de los 10,000, dato concordante con el que se refleja en el capítulo III de esta investigación, cuando se estableció la muestra de la población inmersa en el trabajo.

Si bien el número establecido se considera como beneficiarios directos, resulta complicado determinar el número de beneficiados de manera indirecta, debido al flujo de ciudadanos que circulan diariamente en la zona de análisis; con lo que se demuestra que el proyecto esta muy bien concebido desde el ámbito social, por el radio amplio que abarca el mismo.

5.10 Predios inmersos en la implantación del Sistema propuesto:

Es importante conocer el número de predios urbanos que son parte integrante de la presente investigación, pues ello permite manejar la información, para estructurar valores a cobrarse por la prestación del servicio a implementarse:

(Ver cuadro 6 y gráfico 32)

Cuadro 6

Descripción de predios en el área de estudio

DESCRIPCION DE PREDIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES				
DESCRIPCION DE PREDIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO				
# Predios en el Área Estudio	# Predios No Edificados	# Predios Domiciliarios	# Predios con Comercios	# Predios con Entidades Financieras
6.703	1.988	3.359	1.341	15
Fuente: Departamento de Planificación del I. Municipio de Azogues				
Fecha: Octubre de 2010				

Nota. Departamento de Planificación I. Municipio de Azogues

Elaboración: Investigador

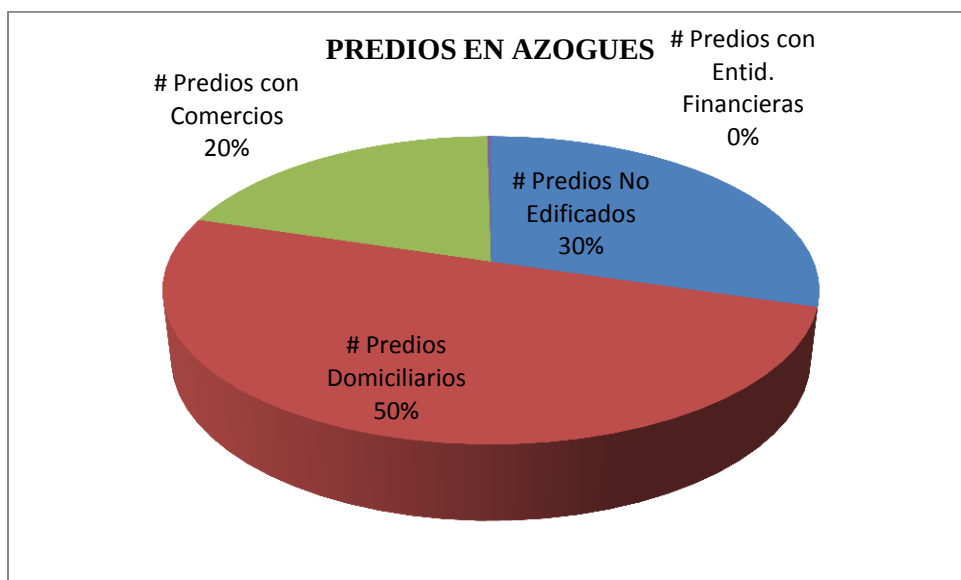


Gráfico 32 Número de Predios del Área de estudio. Dep. Planificación I. Municipio de Azogues

A través del Departamento de Planificación que proporcionó la presente información, se aprecia que la misma representa la realidad en cuanto a predios existentes en la ciudad de Azogues, sobre los cuales se establecerán parámetros de contribución para llevar adelante el proyecto que se desarrolla.

Como se puede observar, son 4,715 predios en los que se encuentran construcciones de diferentes tipos y usos, de los cuales y de acuerdo al estudio realizado, están segmentados en domiciliarios, comerciales, financieras, instituciones educativas, instituciones públicas. Esta información básica permitirá más adelante enfocar niveles de ingresos monetarios para poder establecer el presupuesto con el que se pretende desarrollar esta actividad.

5.11 Captaciones de dinero en el cantón Azogues, al 31 de diciembre de 2010: sistema de Banca Pública, Privada, Cooperativas y Mutualistas. Además remesas recibidas del exterior.

(en dólares y en número) (Ver cuadros 7 y 8)

Cuadro 7

*Captaciones del Sistema Financiero en Azogues***CAPTACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO DE AZOGUES**

ENTIDAD	CONCEPTO	Nº. Clientes	Valores en Dólares
		31-dic-10	31-dic-10
BNF*	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	6.933	10.930.931
BP AUSTRO	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	17.898	40.486.247
BP BOLIVARIANO	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	3.618	7.497.460
BP GUAYAQUIL	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	3.252	10.075.696
BP INTERNACIONAL	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	2.420	2.375.965
BP PACIFICO	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	2.753	3.300.453
BP PICHINCHA	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	5.878	14.045.032
BP PROMERICA S.A.	DEPÓSITOS MONETARIOS, DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	3.063	9.327.272
COOP. CACPE BIBLIAN	DEPÓSITOS DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	8.214	8.428.743
COOP. JARDIN AZUAYO	DEPÓSITOS DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	8.995	5.031.805
COOP. JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	DEPÓSITOS DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	12.337	10.471.631
MUT AZUAY	DEPÓSITOS DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	2.759	4.043.790
MUT PICHINCHA	DEPÓSITOS DE AHORRO Y A PLAZO FIJO	2.772	3.192.524
TOTAL:		80.892	129.207.548,91

Nota. Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Investigador

(*) La información del Banco Nacional de Fomento está hasta el 31 de julio del 2010 la cual se la utiliza en los meses subsiguientes

Cuadro 8

*Remesas recibidas del exterior***REMESAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

Montos de Remesas anuales recibidas en miles de USD, por localidades principales				
LOCALIDAD	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010 Tres Trimestres
Azogues	151.939,6	90.011,5	68.669,7	50.453,8
Fuente: Banco Central del Ecuador				
Elaboración: Pydlos, Universidad de Cuenca				

Nota. Banco Central del Ecuador

El análisis de los cuadros descritos viene más bien a presentar el movimiento monetario que circula en la ciudad, como se puede apreciar, según la Superintendencia de Bancos, en el casco urbano de la ciudad de Azogues, se cuenta con 13 instituciones financieras que captan todo el circulante monetario de diferentes actividades que realizan sus habitantes, destacándose claro esta el comercio, artesanía, valores por concepto de sueldos y salarios de trabajadores, empleados y funcionarios de las diferentes instituciones del sector público como privado; y, un punto a destacar es el movimiento monetario que por concepto de remesas envían los migrantes que se encuentran en varios lugares del mundo trabajando para remitir a sus familiares recursos que de plano se puede manifestar han sido el soporte para la supervivencia de negocios, comercios, construcción y otros en la ciudad, por lo importante que resultan estas remesas, que sin embargo de haber sufrido un bajón considerable, con relación a otros períodos, siguen siendo fundamental para el desarrollo de los pueblos, desarrollo que se pretende solventarlo con la apertura de este sistema de guardias de seguridad en la ciudad. Siendo este, otro sector fundamental a ser cubierto por el servicio a brindarse.

5.12 Población urbana y económicamente activa de la ciudad de Azogues

(Ver cuadro 9 y gráfico 33)

Cuadro 9

Población Económicamente Activa de Azogues

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE AZOGUES

POBLACION DE LA CIUDAD DE AZOGUES POBLACION TOTAL 43.109, PEA 30,35% = 13,085 HABITANTES DATOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2010			
Población Económ. Activa (PEA) 100%	Población Empleada 43,03%	Población Subempleada 49,97%	Población Desempleada 7.00%
13.085	5.630	6.539	916
Fuente: INEC 2010			

Nota. NEC 2010

Elaboración: Investigador

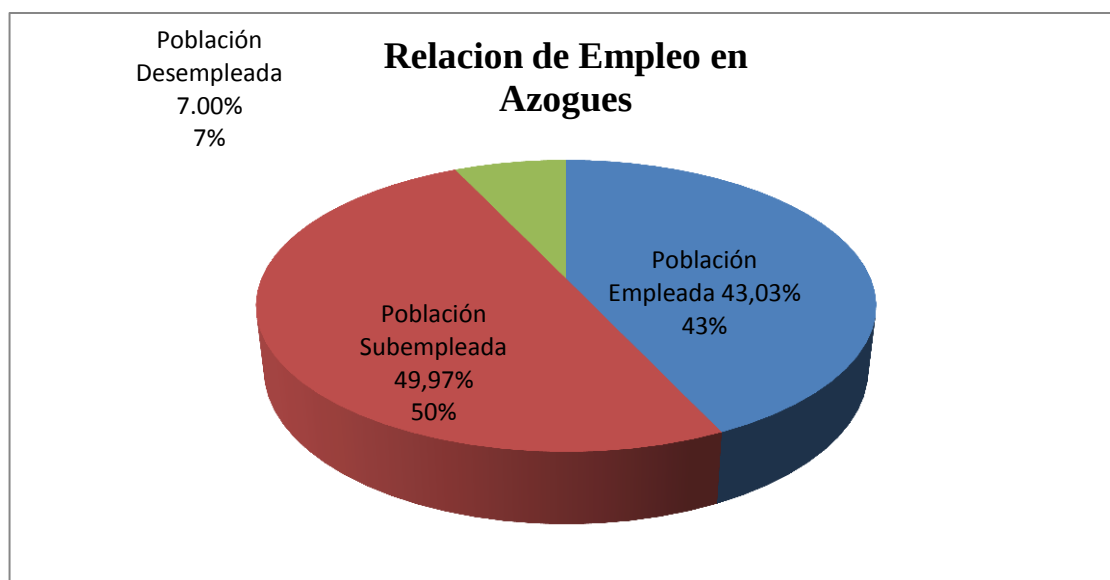


Gráfico 33 Relación de Empleo en Azogues. INEC 2010

Realizado un análisis exhaustivo de la información proporcionada por el INEC respecto al nivel de población e indicadores porcentuales con los que cuenta la ciudad de Azogues, y por ende estableciendo el nivel de la población económicamente activa, se puede determinar los habitantes que mantienen su

pleno empleo, aquellos que se mantienen subempleados y por fin los que no poseen empleo.

Sin embargo de ser una ciudad pequeña, es importante realizar análisis como los que se están ejecutando, con el objeto de brindar en la medida de las posibilidades una solución parcial a los inminentes problemas que están latentes y que por las circunstancias que vive el país, no se avizoran soluciones inmediatas al problema de la desocupación, siendo también este tema el que se plantea en el presente trabajo, y al que se pretende enfocar con miras a contribuir en la búsqueda de su solución.

5.13 Horario de prestación del Servicio:

La seguridad entendida como confianza y certeza en algo o alguien que nos proteja, no puede soslayarse y fraccionarse en su entrega, por lo que el sistema a implementarse tiene previsto una actividad permanente y oportuna, esto es, todos los días y todo el día, a través de un manejo adecuado del personal y equipos propios; además de la asistencia de otras instituciones que laborando en forma coordinada permitirán que este proyecto se cumpla.

Dentro del análisis que efectúen Técnicos y Autoridades del Sistema y la Municipalidad, se establecerán horarios, sectores y días en que la operación del sistema se intensifique, a objeto de lograr en forma oportuna preservar los bienes y la paz de sus habitantes.

5.14 Coordinación con otras dependencias Municipales

El trabajo en equipo siendo una herramienta adecuada de la Administración Moderna, dentro del cual resalta la responsabilidad en las acciones de quienes están al frente de los diferentes departamentos, para alcanzar eficiencia en el servicio a brindar; resulta fundamental mantener una coordinación básica con dependencias municipales como SEMERTAZ y Comisaría Municipal, en la

medida de buscar compatibilidad en las funciones que desarrollan, que permitan establecer políticas de actuación municipal conjuntas, dirigidas a ofrecer un beneficio social, que a la postre se reflejara en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La coordinación implica además, aprovechar funciones que están realizando actualmente las dependencias municipales a fin de que sirvan para adecuar y acondicionar estas funciones a las actividades que tiene que realizar el Sistema de Vigilancia permanente en la ciudad, con lo que el abanico de servicios se amplía y los costos de aplicación del nuevo sistema se reducirán, reflejándose todo ellos en beneficio social de los usuarios.

5.15 Diseño de Distintivo, Indumentaria e Identificadores

5.15.1 Distintivo del Servicio: De acuerdo al nombre ya seleccionado para el servicio, “SISTEMA MUNICIPAL DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DE AZOGUES”, con sus siglas “SIMUGSA”, se plantea el logotipo que se presenta a continuación:



Gráfico 34 Distintivo del Servicio del SIMUGSA. Archivos del Investigador

5.15.2 Indumentaria e Identificadores:

Todos los integrantes del SIMUGSA deberán vestir una indumentaria que represente ser parte del SIMUGSA, y que permita a la ciudadanía familiarizarse con la vestimenta, lo que se traducirá en confianza y apoyo para quienes necesiten algún tipo de ayuda en las circunstancias en las que se encuentren.

Sin embargo se considera que si bien se debe mantener una indumentaria para todo el personal, resulta imprescindible a más de la indumentaria, portar en las solapas de sus ropas o uniformes, identificadores (carnet) del Sistema, en el que conste foto del integrante, número de cédula de identidad, código del empleado y firma del Coordinador del Sistema, siendo esta última parte obligación básicamente para quienes tienen sus labores de Guardias de Seguridad.

Carnet de Identificación:



Gráfico 35 Carnet de Identificación del SIMUGSA. Iniciativa del Investigador

5.16 Tipos de vigilancia

El sistema a emplearse, será un sistema defensivo y ofensivo

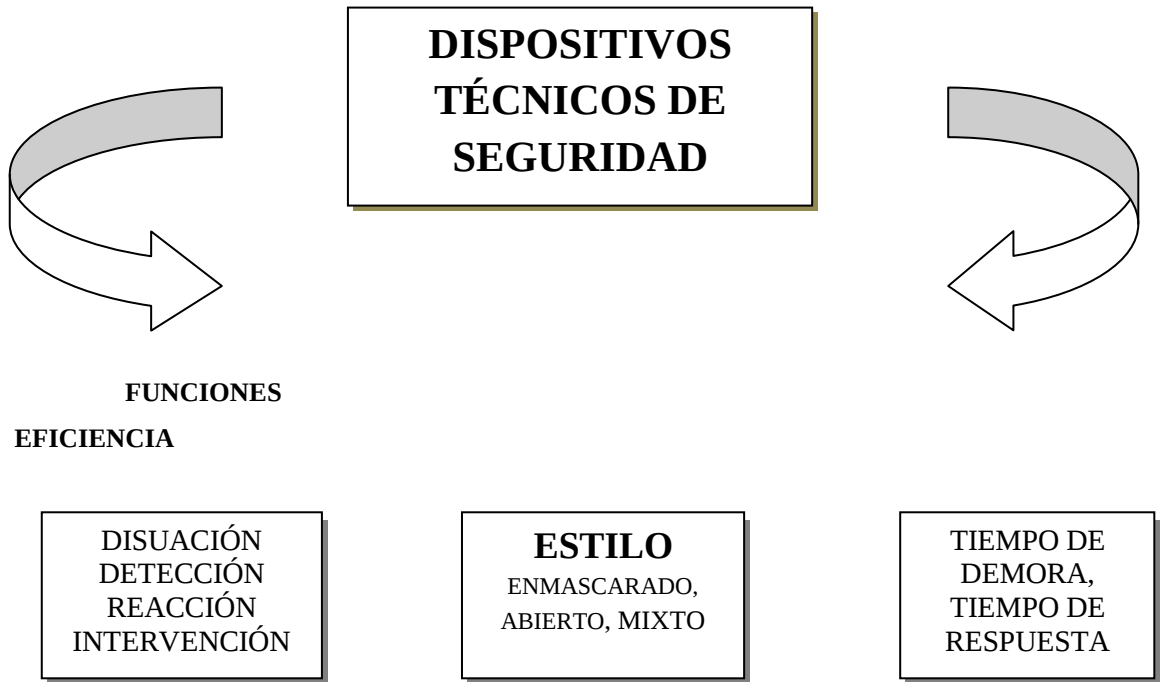
Defensivo para considerar:

- Detectar intentos de agresión y peligros
- Detener y obstaculizar daños
- Identificar y localizar eventos para actuar con consecuencia

Ofensivos para considerar:

- Proporcionar una garantía y un tiempo mínimo de respuesta

- Facilitar la investigación inmediata
- Neutralizar cualquier evento



En el proceso descriptivo se puede apreciar las funciones y formas de accionar que se pretende manejar, con los sistemas técnicos de seguridad a implementarse, con las cuales se aspira establecer:

- ✓ Crear una herramienta de análisis de la delincuencia tomando como premisa que los delitos no se distribuyen al azar en el espacio urbano, sino que tienen su focalización.
- ✓ Determinar áreas, zonas, y principales características entre las zonas de seguridad y círculos de focalización.
- ✓ Determinar una metodología analítica para incorporar y mostrar gráficamente aquellos aspectos como las condiciones delincuenciales, en base a mapas dinámicos delincuenciales georeferenciados (Manejo de

Sistemas técnicos de seguridad, análisis de patrones y optimización de recursos).

- ✓ Analizar todas las variables asociadas de la zona de análisis como: situacionales, iluminación, ubicación de locales comerciales, plazas, colegios, entre otros y establecer estrategias con base en indicadores sociales, socioeconómicos, índices de desempleo, escolaridad e indicadores perceptuales como temor y desorden social.
- ✓ Evaluar el efecto del desplazamiento territorial que se produce entre un sector intervenido o afectado por la delincuencia y otro sector que no lo está, variables delictivas.
- ✓ Analizar la discrepancia entre la localización de delitos denunciados y la concentración de indicadores de miedo o temor.

Mapas previstos, ejemplos:

Mapa N° 1: Robo en la ciudad

Mapa N° 2: Robo en la vía pública y en la periferia de la ciudad

Mapa N° 3: Robo residencial

Mapa N° 4: Temor en la vía pública, primera aproximación

Mapa N° 5: Temor en la vía pública, una simplificación

Mapa N° 6: Relación espacial entre percepción de temor y localización de robos en la vía pública.

Otros.

La elaboración de estos Mapas Dinámicos delincuenciales Georeferenciados, permitirán determinar áreas vulnerables, sectores de mayor influencia, segmentar de una forma técnica la ciudad, y lo principal trabajar sobre la prevención de los delitos, en base a manejo de patrones y tiempos mínimos de respuesta, de acuerdo a factores como:

- Transitabilidad
- Tipo de delitos
- Medios disponibles
- Rutas de transitabilidad para el escape-reacción
- Vulnerabilidad de las zonas
- Tipo de zona
- Disponibilidad de medios para la respuesta
- Educación de seguridad
- Otros

El sistema de inteligencia a aplicarse, se realizará a través de rondas permanentes de guardias, patrullaje en las unidades móviles (camionetas) equipadas con radios y medios de comunicación, así como en motos preparadas para el efecto, guardia esta, que en lo posible estará compartida con la Policía Nacional, en base a una coordinación estratégica, a objeto de que rinda los frutos deseados.

En las labores manifestadas, se establecerá una estricta optimización de recursos físicos, humanos, técnicos y económicos.

Además, consta dentro de las actividades del Sistema, una permanente formación y capacitación de sus integrantes, en temas como:

- Área jurídica
- Derechos Humanos
- Participación comunitaria
- Relación con los medios de comunicación
- Operaciones de vigilancia
- Medidas preventivas
- Seguridad pública
- Análisis delictual
- Transito y transporte.

5.17 Tecnología a utilizar

Inicialmente el Sistema contará con los siguientes medios de comunicación para realizar sus labores:

- Radio de comunicación fija
- Radios de comunicación móviles
- Cámaras de video vigilancia fija

- Cámaras de video vigilancia móvil tipo domo cubre 360 grados
- Equipo completo de monitoreo y vigilancia.

PROPÓSITO CUATRO: EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y MONITOREO

5.18 Evaluación de resultados

5.18.1 Introducción:

Es indudable que no es posible llevar adelante proyectos de seguridad pública eficaces y eficientes, si no se evalúan los resultados de su aplicación. En este marco se busca centrar el análisis en los componentes de metodologías adecuadas para evaluar proyectos de seguridad pública. Una oportuna evaluación contribuye elevar la eficacia y la eficiencia mediante un incremento de la racionalidad en el diseño y ejecución de los proyectos de esta área, identificando problemas, seleccionando alternativas de solución, y previendo dentro de lo posible sus consecuencias.

5.18.2 Evaluación: concepto y especificidad

La evaluación acentúa el foco en la objetividad, la información suficiente, y la utilización de métodos rigurosos para llegar a resultados válidos y confiables. La objetividad intenta captar lo que ha sucedido en la realidad, mediante procedimientos que eviten que la ideología, las ideas preconcebidas, e incluso los intereses de quien realiza la evaluación, afecten el resultado del ejercicio. La información debe ser suficiente y no necesariamente “completa”. La validez demanda que los medios que se utilizan para evaluar midan lo que se intenta realmente medir.

La confiabilidad está dada por la calidad y estabilidad de la información y, por propiedad transitiva, la de los resultados obtenidos. La calidad es el grado de adecuación de la información a la utilización que se hará de ella.

5.18.3 Evaluación y Seguimiento

La evaluación debe distinguirse del “seguimiento”. Mientras el seguimiento, o monitoreo, es una actividad de gerencia interna que se efectúa durante el período de ejecución, la evaluación puede realizarse, durante la implementación, o a la finalización del proyecto o un lapso prudencial posterior, cuando se estime que el mismo ha alcanzado desarrollar todo su impacto.

5.18.4 Efectos e Impacto

a) Efectos

Hay que diferenciar objetivos y efectos. El análisis de los objetivos, permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez resueltos los problemas. Su ubicación temporal es previa a la realización del proyecto y son fijados según los valores sustentados por los planificadores. En cambio, los efectos constituyen la resultante de las acciones llevadas a cabo y, por tanto, se verifican durante o después de la implementación del mismo.

b) Impacto

El impacto se define como el resultado de los efectos de un proyecto, en el que se reflejan Insumos, procesos y resultados.

El concepto de insumo está vinculado a los recursos. Estos últimos son el stock que se ha acopiado para realizar actividades, obtener productos y alcanzar los objetivos propuestos. Los insumos reflejan los flujos de stocks que se emplean durante la implementación del proyecto. Los procesos están constituidos por el conjunto de las actividades que se realizan para tratar de arribar a los objetivos

propuestos. Los productos son los resultados concretos de las actividades desarrolladas a partir de los insumos disponibles.

El impacto como consecuencia de los efectos de un proyecto expresa el grado de cumplimiento de los objetivos respecto a la población meta del proyecto.

La evaluación entonces desde la perspectiva de la presente investigación, estará en función de aplicar indicadores de medición básicos, con los que se pretende descifrar si es conveniente o no continuar con el proyecto, en el transcurso del mismo; o, en su defecto, luego de un período de labores, amerita definir los requerimientos de reprogramación necesarios para lograr los objetivos de impacto perseguidos. Es así que se utilizarán indicadores de:

- Cobertura
- Eficacia
- Eficiencia.

5.18.5 Cobertura

Mide la proporción de la población objetivo, que es atendida por el programa o proyecto, así:

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Cantidad de personas atendidas}}{\text{Tamaño de la población objetivo}} * 100$$

$$C = \frac{B_T}{PO_T} * 100$$

Donde:

B_T = Beneficiarios Totales

PO_T = Población Objetivo Total

Cuando se considera a todos los beneficiarios, se obtiene la cobertura bruta (C_b), pudiendo alcanzar valores entre 0 y n, donde:

- 0 significa ausencia de beneficiarios
- Valores menores a 100 indican déficit de cobertura (se atiende a una población menor a la objetivo)
- 100 indica que la cobertura es igual al tamaño de la población objetivo; y,
- Valores superiores a 100 indican sobre cobertura (se atiende a una población mayor al tamaño de la objetivo)

Al considerar sólo a los beneficiarios de la P.O., se obtiene una cobertura neta (C_n).

Ejemplo: La P.O. de este proyecto es de 10.000 habitantes aproximadamente y si existen unos 9.500 beneficiados, la cobertura de servicios se presentaría así:

$$C = \frac{B_T}{PO_T} * 100$$

$$C = \frac{9.500}{10.000} * 100; C = 0.95 * 100; C = 95\%$$

Entonces el porcentaje de cobertura está en función de la población beneficiada, que en el caso del ejemplo sería del 95%.

5.18.6 Eficacia

Tradicionalmente se la ha definido como “el grado de logro de las metas de producción (bienes o servicios) de un proyecto independiente de los costos”, es decir, la relación entre la cantidad de bienes o servicios que produce y distribuye el proyecto durante su operación y lo estimado en la programación.

Operacionalmente, esta definición de la eficacia tiene dos dimensiones: tiempo y metas:

$$\text{Grado de Cumplimiento} = \frac{\text{Tiempo real}}{\text{Tiempo programado}}$$

$$\text{GC} = \frac{T_R}{T_P}$$

$$\text{Índice Físico} = \frac{\text{Producción generada}}{\text{Producción programada}}$$

$$\text{IF} = \frac{L}{M}$$

A través de ambas relaciones se obtiene la eficacia (A), que compara las metas de productos y actividades programadas con la cantidad efectivamente realizada dentro del tiempo originalmente planificado.

$$A = \frac{\frac{L}{T_r}}{\frac{M}{T_p}} \quad ; \quad A = \frac{L}{M} * \frac{T_p}{T_r}$$

$$A = \frac{GC}{IF}$$

Cuando $A = 1$, la cantidad de productos programados es igual a la producido (producción eficaz);

Cuando $A > 1$, el proyecto es más eficaz que lo programado

Cuando $A < 1$, el proyecto es menos eficaz que lo programado

Ejemplo: En el caso del proyecto analizado, si se programa cubrir en 3 horas la custodia de 1.250 y se cubrió 1.400, tendremos el siguiente porcentaje de eficacia:

$$A = \frac{\frac{L}{T_r}}{\frac{M}{T_p}} \quad ; \quad A = \frac{L}{M} * \frac{T_p}{T_r}$$

$$A = \frac{GC}{IF}$$

$$A = \frac{1.400}{1.250} * \frac{3/24}{3/24}$$

$$A = \frac{175,00}{156,25} \quad ; \quad A = 1,12$$

Lo que quiere decir que existe un 12% más de eficacia en el servicio que se presta.

5.18.7 Eficiencia

Es la relación entre los productos generados y los recursos utilizados en la producción.

En la perspectiva tradicional, la eficiencia (B) se traduce operacionalmente como la relación entre los costos programados (C_p), los costos reales (C_r), el volumen de producción y el tiempo (reales y programados).

$$B = \frac{\frac{L}{C_r * T_r}}{\frac{M}{C_p * T_p}} ; \quad B = \frac{L * C_p * T_p}{M * C_r * T_r}$$

$$B = A * \frac{C_p}{C_r}$$

Cuando $B = 1$, la producción es eficiente (costos por productos reales igual a los programados).

Cuando $B > 1$, el proyecto es más eficiente que lo programado

Cuando $B < 1$, el proyecto es menos eficiente que lo programado

La evaluación por lo tanto, no es un fin en sí misma y tampoco resuelve todos los problemas. Permite aumentar la racionalidad durante el proceso decisorio, optimizando el uso de los recursos disponibles, al plantear cuáles son las alternativas de resolución y prever las consecuencias de su implementación. Una adecuada evaluación permite “aprender de la experiencia”.

Ejemplo: En el caso que se analiza, donde ($A = 1,12$), si se considera que el costo real del servicio brindado en el lapso de 3 horas es de \$ 150,00 y en la formulación se estimó \$ 172,00, se tendría el siguiente nivel de eficiencia:

$$B = A * \frac{C_p}{C_r}$$

$$B = 1,12 * \frac{172,00}{150,00} ; B = 1,28$$

Lo que significa que, aun siendo eficaz, también sería eficiente, por cuanto estaría utilizando menos recursos de lo programado y el servicio ofrecido sería excelente.

5.18.8 Monitoreo

Esta actividad se realiza durante los estados de inversión y operación de los programas y proyectos, con el objeto de conocer los resultados de la gestión y definir la reprogramación requerida.

Generalmente se asume que, con el monitoreo se pueden determinar algunas deficiencias que no han sido debidamente manejadas en la programación del proyecto, sin embargo también se podría asumir que, esta actividad de seguimiento permite darle el apoyo y el refuerzo necesario cuando el proyecto marcha en forma correcta.

Las actividades de monitoreo deben programarse con anterioridad a la ejecución y operación, a objeto de minimizar las dificultades prácticas y maximizar su utilidad; para lo cual resulta conveniente responder a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Quiénes son los destinatarios de la información que proporciona el monitoreo?
- ✓ ¿Que información requieren dichos destinatarios?
- ✓ ¿Qué indicadores se deben considerar?
- ✓ ¿Qué instrumentos hay que utilizar?
- ✓ ¿Con que periodicidad?
- ✓ ¿Qué nivel de precisión es requerido?
- ✓ ¿Cuáles y cuántas unidades hay que observar cada vez (actores, beneficiarios, ejecutores)?
- ✓ ¿Qué tipo de informes se requieren?
- ✓ ¿Cómo se deben procesar los datos?

Se pueden clasificar distintos tipos de destinatarios:

- a. **Los actores internos de la estructura organizacional:** Se deben seleccionar a los que toman las decisiones más relevantes en los procesos. Utilizando los mapas de procesos y su articulación con la estructura, se deben identificar las actividades críticas, que en el caso de presentar desvíos afecten fuertemente el resultado general. Quienes están a cargo de tales actividades son los destinatarios internos naturales.
- b. **Los actores externos:** pertenecen a las instituciones en las que está inserto el programa, a quienes se les debe rendir cuentas por razones

contractuales, financieras o de dependencia jerárquica. (en este caso al I. Municipio de Azogues)

- c. **La población objetivo:** debe ser informada sobre la gestión para tener una opinión informada sobre su funcionamiento y canalizar sus inquietudes, propuestas y necesidades, a fin de contribuir a los objetivos perseguidos.
- d. **La sociedad civil:** que demanda conocer sobre la gestión de los programas sociales prioritarios.

Los destinatarios tienen distintos requerimientos de información. Mientras más involucrados estén en la gestión, mayor es el nivel de detalle necesario. Los actores externos y la sociedad civil demandan información más agregada y menos frecuente.

5.18.8.1 Implementación del monitoreo:

Para la recolección, registro y procesamiento de la información del monitoreo, se requiere un plan con la flexibilidad suficiente como para afrontar los imprevistos que se pueden presentar. Por lo que es importante considerar lo siguiente:

- a. Sensibilizar a los encargados del registro de la información sobre su utilidad y la importancia de seguir los procedimientos diseñados. Para ello, es conveniente transmitir a todos el uso que se hará de la misma. Cuando no se sabe para que se recoge la información y no se retroalimenta la actividad, disminuye el compromiso y baja la confiabilidad de los resultados obtenidos.
- b. Los instrumentos, formas de registro y procesamiento de los datos deben ser estables para mantener su comparabilidad. Si se requieren cambios, se los debe hacer planificadamente, con una fase de prueba en que operen en paralelo las técnicas preexistentes y las nuevas.

- c. En el procesamiento de datos es importante tener presente el diseño muestral al segmentar la información (de manera geográfica, sectorial, etc.). Cada subdivisión adicional de la muestra incrementa su error de estimación, por lo que se deben sopesar los beneficios de tener información más detallada con los costos de su menor confiabilidad.
- d. Si existe factibilidad técnica y económica, utilizar sistemas informáticos para el registro y transmisión de la información (tecnología de redes locales, internet y correo electrónico), se disminuyen considerablemente los errores de manipulación.
- e. Para las salidas a terreno es necesario que los supervisores cuenten con una guía de registro de datos que consigne actividades, indicadores, unidades de registro y recomendaciones (o información que requiera especial atención); tal es el caso de:

TABLA DE REGISTROS EN MONITOREO DE ACTIVIDADES, A PARTIR DE LA MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

[illegible]

Gráfico 36 Tabla de Registro para Monitoreo del Servicio. Iniciativa del Investigador

REGISTRO DE DATOS A PARTIR DEL PRESUPUESTO

[illegible]

Gráfico 37 Registros de datos a partir del Presupuesto. Iniciativa del Investigador

Del seguimiento que se realicen a estos registros mencionados, se obtendrán tres tipos de análisis:

- ✓ **Comparar lo realizado respecto a lo programado.** Consiste en cuantificar la diferencia y analizar sus causas; los desvíos pueden deberse a problemas en el diseño, fallas en la operación y/o cambios en el contexto.
- ✓ **Comparar los resultados de distintos períodos.** Es la construcción de una serie histórica con los datos correspondientes a cada período de la

gestión. Permite identificar las variaciones entre períodos para analizar posibles causas o estacionalidades en la gestión.

- ✓ **Estimar los resultados futuros.** En la medida que se tiene una serie de tiempo suficientemente grande y con regularidad, es posible utilizar modelo de regresión para estimar los resultados de los futuros períodos de gestión.

PROPÓSITO CINCO: ASPECTOS FINANCIEROS

5.19 Introducción

Es evidente que, en materia de seguridad, los municipios de Ecuador tienen problemas bien distintos. Unos, los propios del ámbito rural y otros, los característicos de las grandes áreas metropolitanas; en unos la lucha contra la delincuencia supone la prioridad, en otros los problemas con el tráfico urbano. Y, en casi todos, la atención a estos problemas se comparte con la difícil tarea de intentar mantener el normal y pacífico desarrollo de la convivencia ciudadana, en comunidades cada vez más complejas, que integran grupos con intereses diversos y asumen, como algo cotidiano, conflictos sociales, generacionales, étnicos y culturales.

El aspecto más relevante consiste en que los municipios representan el poder público más cercano a los ciudadanos, el que mejor conoce los problemas de la comunidad y el que más obligado se siente a resolverlos. En este sentido, resulta fundamental que los municipios, se hagan eco de la presente investigación, creando organismos propios de control de la delincuencia, que desarrollen actividades tendientes a: la mediación de conflictos, el auxilio en emergencias sociales, el control del cumplimiento de normas administrativas municipales, la prevención de la delincuencia y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Habr  quienes piensen que estas propuestas responden a planteamientos ut picos, sin embargo es menester mencionar que, a nivel pa  existe una conciencia clara de, hacia donde se quiere llegar con este tipo de propuestas, pues las circunstancias delincuenciales as  lo exigen y m s aun, el COOTAD en su art culo 54 literal n) remarca aspectos expresos sobre este tema. *“Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participaci n de la Polic a Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formular n y ejecutar n pol ticas locales, planes y evaluaci n de resultados sobre prevenci n, protecci n, seguridad y convivencia ciudadana;”*

Pero la problem tica de la inseguridad, no solo es un problema de la Polic a Nacional y ahora de los Municipios del pa , se trata de establecer una corresponsabilidad con el conjunto de instituciones tanto p blicas como privadas y adem s la participaci n se extiende hacia la ciudadan a en general que es la que m s sufre las consecuencias de este problema, pues ella tiene el deber y el derecho de participar en la soluci n de problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio.

De nada servir n disponer de parques, jardines, escalinatas, aceras, obras de mediana y gran envergadura, que al tiempo que embellecen le dan un toque de desarrollo a la ciudad, si no existe paz y seguridad ciudadana para que puedan disfrutar del trabajo de sus autoridades, por lo que ni propios ni extra os podr n recrearse con las obras mencionadas.

Por lo que, de acuerdo a lo manifestado por la ciudadan a en torno a pagar una tasa municipal para que le cuiden su patrimonio y su vida, y concibiendo que el aporte municipal a entregarse en una sola ocasi n, ser  fundamental para darle forma al proyecto desarrollado en esta investigaci n.

Se analizará por tanto, rubros de costos e ingresos, que permitan configurar un presupuesto acorde a las necesidades de la propuesta, mismo que servirá para viabilizar y darle sustentabilidad al proyecto:

5.20 Costos del Servicio

5.20.1 Costos de Inversión

Para determinar el costo de inversión total del proyecto, necesariamente se tiene que analizar los siguientes componentes:

- Costos de instalación
- Costos de uniforme
- Costos de equipos
- Costos de armamento y equipo especial
- Costos de vehículos
- Costos de medios de comunicación
- Costos de promoción y publicidad

(Ver cuadro 10)

5.20.2 Costos de Instalación

Básicamente se hace constar lo necesario para la implementación de tres oficinas administrativas, desde donde se coordinen las labores en el campo administrativo

y operativo, para el correcto funcionamiento del sistema, como se puede apreciar, se trata de muebles y equipos de oficina.

5.20.3 Costos de Uniforme y equipo

Para que los integrantes del Sistema puedan realizar sus labores de manera adecuada, es menester dotarles de uniformes y equipos con los cuales se identifiquen en la sociedad en la que se van a desenvolver, pues esta particularidad permitirá una integración simbiótica entre los protegidos y los que les protegerán, lo cual se verá reflejado en el servicio a brindarse.

5.20.4 Costos de armamento y equipo especial

Sin que se trate de armas de fuego por cuanto esta prohibido el uso de las mismas, aun para los integrantes de empresas o sistemas de guardias de seguridad, sin embargo se trata de dotarles básicamente de toletes para que puedan operar en sus labores quienes custodien la ciudad, además de darles cascos y escudos, mismos que serán utilizados en determinadas circunstancias.

5.20.5 Costos de vehículos y medios de comunicación

Resulta fundamental este tema, pues los vehículos y los medios de comunicación se constituirán en el complemento ideal en las labores que desplegarán los guardias de seguridad, los desplazamientos coordinados y la utilización de los equipos para poder comunicarse serán manejados mediante claves estratégicas, que permitirán cumplir los objetivos trazados en este proyecto.

5.20.6 Costos de promoción y publicidad

Más bien un llamado a la conciencia de los ciudadanos, en el hecho de concebir lo importante que significa apoyar económicamente para la puesta en marcha del

proyecto, en virtud de que los resultados de las encuestas realizadas, expresan un respaldo prácticamente total.

El enfoque además estará dirigido hacia la contribución ciudadana, pagando puntualmente una tasa municipal, que resulta simbólica si se considera que el fin último es precautelar la vida y el patrimonio de sus habitantes.

La publicidad estará realizándose a través de los medios hablados, impresos y televisivos, lo que provocará una cobertura total del mensaje que se pretende comunicar.

Siendo los rubros de inversión, la base fundamental para el desarrollo del proyecto propuesto, es menester manejar un mecanismo de reposición de los bienes, que permita garantizar la eficiencia y la calidad en el servicio a través del tiempo, razón por lo que se considera una frecuencia de reposición en función de la duración de los mismos, por ende se detalla los valores anuales que estos representan.

Cuadro 10

Costos de Inversión

COSTOS DE INVERSION			
RUBRO DE INVERSION	COSTO US \$	FRECUENCIA DE REPOSICION	VALOR DE REPOSICION ANUAL
COSTOS DE INSTALACION			
Muebles de Oficina 3 estaciones de trabajo \$ 800.00 c/u	2,400.00	proyecto	240.00
Equipos completos de computación 3 computadoras \$ 700.00 c/u	2,100.00	quinquenal	420.00
Equipo de computación, servidor del sistema	2,800.00	quinquenal	560.00
SUBTOTAL INSTALACIÓN	7,300.00		1,220.00
COSTOS DE UNIFORMES			
Uniforme de fatiga (diario) de tela reforzada 2 para c/u; \$ 50.00 c/u	4,100.00	anual	4,100.00
Botas P.V.C. reforzadas tipo patuca 2 para c/u; \$ 40.00 c/u	3,280.00	anual	3,280.00
Camisetas cuello redondo algodón 4 para c/u; \$ 4.00 c/u	656.00	anual	656.00
Gorra o Jockey con visera (reforzado) 2 para c/u; \$ 4.00 c/u	328.00	anual	328.00
Chompa forrada antilluvia con capucha 1 para c/u; \$ 40.00 c/u	1,640.00	anual	1,640.00
Uniforme de parada con gorra 1 para c/u; \$ 80.00 c/u	3,280.00	bianual	1,640.00
SUBTOTAL UNIFORMES	13,284.00		11,644.00
COSTOS DE EQUIPO			
Cinturon de lona 1 para c/u; \$ 10.00 c/u	410.00	bianual	205.00
Poncho de aguas de plástico reforzado 1 para c/u; \$ 15.00 c/u	615.00	bianual	307.50
Tirantes sin costura (supender) 1 para c/u; \$ 10.00 c/u	410.00	bianual	205.00
Funda de lona portagas 1 para c/u; \$ 3.00 c/u	123.00	bianual	61.50
pito de acero 1 para c/u, \$ 3.00 c/u	123.00	bianual	61.50
Chaleco de protección antibala 1 para c/u; \$ 50.00 c/u	2,050.00	bianual	1,025.00
Gas pimienta o irritable (portatil) 1 para c/u; \$ 8.00 c/u	328.00	bianual	164.00
Detector de metales 1 para c/u; \$ 40.00 c/u	1,640.00	bianual	820.00
SUBTOTAL EQUIPO	5,699.00		2,849.50
COSTOS DE ARMAMENTO Y EQUIPO ESPECIAL			
Tolete de fibra de vidrio reforzado (trufla) 1 para c/u; \$ 15.00 c/u	615.00	bianual	307.50
Escudo de fibra de vidrio reforzado (20) \$ 80.00 c/u	1,600.00	proyecto	160.00
Casco de fibra de vidrio (cubre orejas) (20) \$ 80.00 c/u	1,600.00	proyecto	160.00
SUBTOTAL ARMAMENTO Y EQUIPO ESPECIAL	3,815.00		627.50
COSTOS DE VEHICULOS			
camionetas a diesel doble cabina 3200 cc (4) \$ 21,000.00 c/u	84,000.00	proyecto	8,400.00
Motocicletas (2) \$ 1,300.00 c/u	2,600.00	bianual	1,300.00
SUBTOTAL VEHÍCULOS	86,600.00		9,700.00
COSTOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
Radio de comunicación fija (base) (1) \$ 450.00	450.00	quinquenal	90.00
Radio de comunicación móvil (handy talky) 1 para c/u; 150.00 c/u	6,150.00	quinquenal	1,230.00
Cámara de video vigilancia fija (10) \$ 425.00 c/u	4,250.00	quinquenal	850.00
Cámara de video vigilancia móvil tipo domo cubre 360° (3) \$ 3,200.00 c/u	9,600.00	quinquenal	1,920.00
Equipo completo de monitoreo y vigilancia (1) \$ 7,000.00	7,000.00	proyecto	700.00
SUBTOTAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN	27,450.00		4,790.00
COSTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD			
Cuñas radiales	1,000.00	1 sola vez	
Spot televisivos	2,500.00	1 sola vez	
Publicidad periódicos	2,000.00	1 sola vez	
SUBTOTAL PROMOCION Y PUBLICIDAD	5,500.00		
SUBTOTAL INVERSIÓN:	149,648.00		30,831.00

Nota. Investigador e información Crnl. Julio Recalde Jara

Elaboración: Investigador

5.20.7 Costos de Administración y Operación del Sistema

De acuerdo al diseño del proyecto, han sido identificados los costos de administración y operación necesarios para brindar un servicio eficaz y de calidad. Dentro de este rubro se analizarán:

- Remuneraciones
- Costos corrientes
- Provisión para imprevistos.

5.20.8 Remuneraciones

De acuerdo a la escala remunerativa vigente en el Ilustre Municipio de Azogues, el valor anual destinado a cubrir las remuneraciones con sus respectivas cargas sociales de los integrantes del Sistema a instalarse en la ciudad, representa el 54,00% del total de costos por inversiones, operaciones, mantenimiento y reposiciones, lo que significa mantener un presupuesto equilibrado entre gastos corrientes e inversiones de capital, lo que permitirá solventar el manejo correcto del Sistema a implementarse en la ciudad.

Por cargas sociales, básicamente se considera fondos de reserva, décimos tercero y cuarto sueldos y aporte patronal al IESS. (Ver cuadro 11)

Cuadro 11

Costos de Remuneraciones

COSTOS DE INVERSION POR REMUNERACIONES

Cargo	Cantidad	Remuneración Mensual	Cargas Sociales	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Coordinador del SIMUGSA	1	741.00	231.83	972.83	11,673.96
Secretaria	1	504.00	164.72	668.72	8,024.64
Técnico en seguridad	1	700.00	220.21	920.21	11,042.52
Supervisores de campo	3	478.00	157.35	1,906.05	22,872.60
Guardias de seguridad	37	370.00	126.76	18,380.12	220,561.44
TOTAL REMUNERACIONES				22,847.93	274,175.16

Nota. Documentos del Semertaz

Elaboración: Investigador

5.20.9 Costos Corrientes y Provisión para imprevistos

Los primeros dicen relación con bienes de uso y consumo corriente, que vienen a brindar su contingente dentro del sistema operativo de seguridad que se ejecutará en la ciudad, por ende son parte del mantenimiento del grupo de ítems que constan en la inversión del proyecto. Su cálculo tiene que ver con análisis e investigaciones realizadas en instituciones que manejan criterios paralelos en el mantenimiento de vehículos, experiencias que han permitido establecer valores anuales por este concepto.

Pensando en que todo proyecto o plan que se ponga en marcha, tiene un porcentaje aunque mínimo de deficiencia en su aplicación, y en este caso el riesgo al que están expuestos los habitantes de la ciudad, por sus problemas de inseguridad; se prevé un valor mensual como provisiones para imprevistos, que venga a compensar aunque parcialmente el perjuicio económico que pueda provocarse por acciones delincuenciales y que estén fuera del alcance de los miembros del Sistema. (Ver cuadro 12)

Cuadro 12

Costos Corrientes por mantenimiento

COSTOS CORRIENTES POR MANTENIMIENTO

BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VALOR ANUAL
Combustibles y lubricantes	18,000.00
Útiles de oficina	500.00
Materiales de aseo	500.00
Repuestos y accesorios	12,000.00
Otros de uso y consumo	6,000.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES:	37,000.00
Provisión para imprevistos	12,000.00

Nota. Documentos de Compañía Industrias Guapán

Elaboración: Investigador

5.20.10 Estimación de los ingresos

Básicamente el origen y generación de los ingresos están dados por los aportes de los ciudadanos que se encuentren dentro del espacio de afección del proyecto, aporte cuya figura jurídica es una tasa municipal determinada puntualmente para este menester, y que se expresará legalmente a través de la aprobación de la ordenanza pertinente, debiendo destacarse que esta contribución ciudadana fue manifestada de manera abierta en las encuestas que oportunamente se tramitó en fechas anteriores y que es parte del proyecto que se está desarrollando. Ver anexo de encuesta.

Con el criterio de establecer racionalidad en la fijación de las tarifas a ser pagadas por los beneficiarios del Sistema, se han analizado varias alternativas de cálculo, siempre con la intención de que la tasa no afecte a las clases menos beneficiadas en el ámbito socioeconómico, aunque para este trabajo se concibe únicamente a dueños de predios urbanos.

El planteamiento sugerido por funcionarios de la Municipalidad, para el cálculo del valor de la tasa fue, manejar porcentajes en función del pago de predios urbanos en la ciudad, sin embargo al revisar esta información proporcionada por la I. Municipalidad, la realidad indica que entre los miles de valores que se registran por este rubro, se mantienen cobros mínimos y máximos, siendo estos de \$ 0.05 y \$ 1,022.12 respectivamente; lo que imposibilita trabajar con esta alternativa, en razón de no poder establecer un cálculo de un aporte real que se requiere para que funcione el Sistema, por lo que se desechó el mismo.

La referencia real y que permitirá incluso manejar criterios de incrementos porcentuales en el tiempo, sin que exista necesidad de realizar nuevos análisis y aprobaciones por parte de diferentes organismos institucionales, es considerar el valor del Salario Básico Unificado SBU vigente en el país y trabajarlo en función del número y denominación de predios que mantiene registrado el I. Municipio, para establecer una tasa de contribución ciudadana por el servicio a brindarse. Apreciando las bondades de este indicador, más adelante se presentan porcentajes a ser pagados en forma diferencial por los diferentes niveles de contribuyentes, considerando que los mismos si bien reflejan un esfuerzo adicional a ser cubierto por las personas, no es menos cierto que el valor a cobrarse es 2, 3, 4 o más veces más bajo que otros valores que se pagan por servicios privados de vigilancia, mismos que no cubren las expectativas de sus usuarios.

De otro lado no se puede descartar el aporte institucional que para la puesta en marcha de este proyecto, tiene que realizar por una sola vez, la Ilustre municipalidad; pues su contribución viene a ser vital, en razón de que inicialmente debe haber recursos para la inversión y luego con la entrega del servicio, la retribución monetaria se hará presente.

La base jurídica que le liga a las Municipalidades con la prestación de este tipos de servicios se establece en el COOTAD en su Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Artículo 54 Funciones, literal n) *“crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía*

Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”.

5.20.11 Determinación de Ingresos

El I. Municipio de Azogues, mantiene el control de los predios a nivel cantonal, pues esa es su misión, de ahí que, la información proporcionada por el Departamento de planificación y control urbano, se presenta así:

- Predios domiciliarios:	3,359
- Predios con comercios:	1,341
- Predios con Inst. Financieras:	15
- Predios con instituciones públicas	16
- Predios con Jardines	4
- Predios con escuelas	17
- Predios con colegios	10
- Predios con Universidades	2
- Predios sin edificar:	1,988

Considerando el valor del Salario Básico Unificado (S.B.U.) vigente actualmente en nuestro país en \$ 264.00, como un parámetro real para la determinación del valor de la tasa a pagar por parte de la ciudadanía, se establecerán porcentajes

diferenciados, en función de los predios que utilizan los ciudadanos e instituciones:

- | | |
|--|-------------|
| - Predios sin edificar | 1% del SBU |
| - Predios domiciliarios | 2% del SBU |
| - Predios con comercios pequeños | 2% del SBU |
| - Predios con comercios medianos | 3% del SBU |
| - Predios de Inst. publicas y privadas | 3% del SBU |
| - Predios con comercios grandes | 5% del SBU |
| - Predios con Inst. Financieras | 50% del SBU |

En el caso de las Instituciones financieras, si bien se establece el 50% del SBU, como pago de su tasa mensual, aparentemente puede ser considerado como un porcentaje alto, sin embargo, si se compara con el total de las captaciones que realizan, (Ver cuadro captaciones de dinero en el cantón Azogues), en realidad se desvanece tal apreciación, por lo tanto si se establecería un valor porcentual en base a las captaciones, por mínimo que este sea, resultaría mucho más alto que el que se pretende cobrar.

De acuerdo a la realidad que se experimenta a diario, no se debe considerar que los pagos van a ser puntuales y al 100%, deberá existir un nivel porcentual de morosidad en las contribuciones, por ello se estima que habrá un 5% de morosidad, valor que se reflejará en los cuadros estructurados que se presentan más adelante. (Ver cuadro 13)

Cuadro 13

Detalle de Ingresos

**SISTEMA MUNICIPAL DE GUARDIAS DE SEGURIDAD AZOGUES
(SIMUGSA): DETALLE DE INGRESOS**

CONCEPTO	VALORES ANUALES
Recaudación en base a Predios	
Total de predios domiciliarios:	3,359
tasa mensual 2% SBU = \$ 5,28 X 12 meses	63.36
Valor Anual a recaudarse	212,826.24
Total de predios con comercios:	1,341
Comercios pequeños 60% del total	805
tasa mensual 2% SBU = \$ 5,28 X 12 meses	63.36
Valor Anual a recaudarse	51,004.80
Comercios medianos 35% del total	469
tasa mensual 3% SBU = \$ 7,92 X 12 meses	95.04
Valor Anual a recaudarse	44,573.76
Comercios grandes 5% del total	67
tasa mensual 5% SBU = \$ 13,20 X 12 meses	158.40
Valor Anual a recaudarse	10,612.80
Predios Institucionales	49.00
Instituciones públicas 16	
Jardines públicos y privados 4	
Escuelas públicas y privadas 17	
Colegios públicos y privados 10	
Universidades 2	
tasa mensual 3% SBU = \$ 7,92 X 12 meses	95.04
Valor Anual a recaudarse	4,656.96
Total de predios con entidades financieras:	15
tasa mensual 50% SBU = \$ 132,00 X 12 meses	1,584.00
Valor Anual a recaudarse	23,760.00
Total de predios sin edificar:	1,988
tasa mensual 1% SBU = \$ 2,64 X 12 meses	31.68
Valor Anual a recaudarse	62,979.84
Total Anual a recaudarse	410,414.40
menos 5% de morosidad en la recaudación	- 20,520.72
TOTAL INGRESOS:	389,893.68

Indicador considerado para el cálculo: S.B.U. = Salario Básico Unificado \$ 264,00

Nota. Información de Planificación I. Municipio de Azogues

Elaboración: Investigador

5.20.12 Relación entre Ingresos y Costos:

Es pertinente realizar esta relación, únicamente con la intención de esclarecer, básicamente lo siguiente:

- El I. Municipio de Azogues, en su condición de entidad facilitadora del servicio y por así concebirlo en el COOTAD, deberá cubrir la inversión inicial de \$ 149,648.00, con el objeto de que el proyecto se convierta en realidad.
- El aporte mencionado será una sola vez, ya que los contribuyentes del servicio permitirán el mantenimiento y sostenibilidad del mismo.
- Sin contar el valor de la inversión inicial, se observa que los ingresos anuales serán más altos que los costos, esto por obvias razones; además se debe manifestar que, se ha considera este margen de elasticidad entre los dos valores, cuyo remanente engrosará de una parte la provisión para imprevistos y de otra parte permitirá una mayor disponibilidad para una mejora continua del Sistema.
- La Comisión que necesariamente debe existir para la puesta en marcha de este proyecto, determinará pormenores que representen beneficios al Sistema. (Ver cuadro 14)

Cuadro 14

Indicadores Financieros del Proyecto

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO

INGRESOS CORRIENTES:	389.893,68
APORTE MUNICIPAL:	149.648,00
TOTAL INGRESOS:	539.541,68

COSTOS: CONCEPTO	
Costos de inversión	149.648,00
Costos por remuneraciones	274.175,16
Costos corrientes por mantenimiento	37.000,00
Provisión para imprevistos	12.000,00
Valor por reposición anual equipos e implementos	30.831,00
TOTAL ANUAL COSTOS	503.654,16

TOTAL ANUAL DE INGRESOS	539.541,68
MENOS TOTAL ANUAL DE COSTOS	503.654,16
UTILIDAD SOCIAL	35.887,52

Elaboración: Investigador

5.20.13 Forma de Cobro del Servicio:

El proyecto tiene previsto, manejar una forma racional de cobro por el servicio a brindarse, con la certeza de que no se perjudique económicamente a los habitantes de la ciudad, por lo que se consideran los siguientes criterios:

- La frecuencia del cobro será mensual
- El cobro del servicio se efectuará a través de las planillas de agua potable
- El valor será establecido de manera diferenciada, de acuerdo a criterios emitidos
- Socializar costo-beneficio respecto del servicio a recibir.

5.20.14 Políticas de Control del Pago:

Considerando que el pago por el servicio que recibirá la ciudadanía se constituye en el sustento vital para la existencia del Sistema a crearse, la contribución oportuna de los usuarios, es la fuente de financiamiento real, que permitirá el mantenimiento y entrega eficiente del servicio propuesto, desde esa perspectiva

resulta necesario establecer ciertos procedimientos de control de pagos, a fin de que el apoyo financiero de la sociedad sea permanente y total,

- Proporcionar hasta dentro de la primera semana de cada mes la información pertinente al departamento financiero de las EMAPAL EP.
- Coordinar permanentemente con este departamento de la Empresa
- Realizar seguimiento y análisis de la recaudación mensual
- Mantener listados y detalles de la oportunidad y morosidad en los pagos
- Establecer sanciones (multas) por la morosidad presentada
- Tomar acciones encaminadas al cobro de valores pendientes por el servicio otorgado.

5.20.15 Gestión para obtención de recursos

Deliberadamente se ha dejado esta intención para la parte final del trabajo, pues sin ser tema de investigación del proyecto, sin embargo se constituye en instancia fundamental para la supervivencia del Sistema y por ende propender a una mejora continua. Con los análisis realizados se demuestra que el proyecto es viable y sustentable, por ende procedente. La gestión para la obtención de recursos, por lo tanto sus resultados positivos, vendrá a contribuir, abonar y permitir un desarrollo global de sistema, que se reflejará en un mejor servicio.

Estas gestiones se realizarán tanto a nivel nacional cuanto internacional y su labor debe ser eficiente para que los resultados se observen en el menor tiempo posible, el objetivo final será verle realizado y solvente el Sistema de Vigilancia permanente propuesto en esta investigación.

5.21 IMPACTOS

Para realizar el análisis de impactos en la presente investigación, se utiliza una matriz general, luego de que se ha analizado en forma individual a cada uno de ellos.

La estructura general de la matriz considera los siguientes impactos que integran el análisis: Socio-Económicos; Institucional; Tecnológico; Ambiental; Legal y Cultural-Educativo, estableciendo valores que van desde negativos a la izquierda, neutral o indiferente y positivos a la derecha. Cada tipo de impacto tiene sus propios indicadores y nivel de impacto, por lo que el resumen general se presenta en el Impacto General punto 5.21.7

Para el análisis de cada impacto se utilizó el siguiente esquema:

Cuadro 15

Indicador de Impactos

Tipo de Impacto	Indicador analizado	-3	-2	-1	0	1	2	3
		I M P A C T O						
Socio Económico	3 Indicadores	ALTO	MEDIO	BAJO	INDIFERENTE	BAJO	MEDIO	ALTO
Institucional	4 Indicadores							
Tecnológico	3 Indicadores							
Ambiental	2 Indicadores							
Legal	4 Indicadores							
Cultural-educativo	3 Indicadores							
		NEGATIVO			INDIFERENTE	POSITIVO		

Elaboración: Investigador

El nivel de impacto se analizó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de Impacto} = \frac{\text{Sumatoria de asignación numérica}}{\text{Número de indicadores}}$$

$$\text{N.I.} = \text{Suma}/n$$

5.21.1 Impacto Socio-Económico

Cuadro 16

Matriz de Impacto Socio-Económico

Matriz Impacto Socio-Económico

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Fuentes de trabajo							x
2	Calidad de vida							x
3	Efecto Multiplicador						x	
	TOTAL						2	6

Elaboración: Investigador

N.I. (Socioeconómico) = $\text{Suma}/n; 8/3 = 2.66 = 3$

Análisis: Los indicadores “Fuentes de trabajo” y “Calidad de vida” tienen una calificación de (3) cada uno, en razón de que el proyecto busca generar fuentes de trabajo y en un número considerable, con una particularidad de que las personas que accedan a este trabajo serán las encargadas de brindar una mejor calidad de vida a la población del área de influencia, con las actividades a desarrollarse, produciéndose una relación simbiótica de correlación.

Al indicador “Efecto Multiplicador” se le ha asignado una calificación (2), pues se considera que el Sistema a aplicarse en la ciudad de Azogues tendrá tal vez en el corto o mediano plazo un reconocimiento de la población y se estima que tendrá un nivel de propagación hacia otras latitudes de la Patria.

El nivel de impacto Socio-Económico genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Alto Positivo” (3)

5.21.2 Impacto Institucional

Cuadro 17

Matriz de Impacto Institucional

Matriz Impacto Institucional

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Cumplimiento de objetivos							x
2	Ampliación de servicios						x	
3	Credibilidad Institucional						x	
4	Expectativa del público						x	
	TOTAL						6	3

Elaboración: Investigador

$N.I. (Institucional) = \text{Suma}/n; 9/4 = 2.25 = 2$
--

Análisis: El indicador “Cumplimiento de objetivos” tiene una calificación (3), la explicación es directa, pues en el convenio firmado entre los representantes del I. Municipio de Azogues y la Universidad José Peralta, avalando este estudio, se hace constar por parte del Cabildo Municipal que este tema de investigación es prioritario para cumplir los objetivos institucionales de servicio social.

Los demás indicadores tienen una calificación de (2) cada uno, es el reflejo de la función institucional, o sea de las actividades que realiza en bien de la colectividad, de ahí que ampliación de servicios, credibilidad y expectativa, se enmarcan dentro de lo que realmente constituye la Ilustre Municipalidad.

El nivel de impacto Institucional genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Medio Positivo” (2)

5.21.3 Impacto Tecnológico

Cuadro 18

Matriz de Impacto Tecnológico

Matriz Impacto Tecnológico

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Implementación del Sistema						x	
2	Comunicación con equipos						x	
3	Funcionamiento de cámaras						x	
	TOTAL						6	

Elaboración: Investigador

$N.I. \text{ (Tecnológico)} = \text{Suma}/n; 6/3 = 2$

Análisis: A los indicadores descritos se les ha asignado una calificación (2), la explicación tiene su fundamento en el hecho de que, sin ser un impacto altamente tecnológico, sin embargo se trata de la implementación de un sistema muy novedoso para la ciudad, en virtud de que a través de este sistema se tiene previsto manejar el control de la seguridad en la zona de análisis, más aun si se pretende establecer una red tecnológica mediante la cual se instalen cámaras de monitoreo, a objeto de que emitan señales permanentes de todo lo que ocurra en las zonas de afección del proyecto, lo que permitirá mantener un control más real y a tiempo de impases que se susciten en estos lugares y poder asistirles de manera urgente.

El nivel de impacto Tecnológico genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Medio Positivo” (2)

5.21.4 Impacto Ambiental

Cuadro 19

Matriz de Impacto Ambiental

Matriz Impacto Ambiental

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Contaminación medio ambiente			x				
2	Concienciación ciudadana						x	
	TOTAL			-1			2	

Elaboración: Investigador

$N.I. (Ambiental) = \text{Suma}/n; 1/2 = 0.5 = 1$

Análisis: Considerándose como impacto ambiental negativo o nocivo, toda alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente, causadas por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directamente perjudiquen o dañen:

- La salud, seguridad o calidad de vida de la población.
- Las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio.
- La configuración, calidad y diversidad de los recursos naturales.

Amerita sobremanera, sustentar cualquier proyecto que implique lo anotado en líneas anteriores, a través de un estudio de impactos ambientales serio y que justifique el porque de la investigación a realizarse.

Sin embargo, en la presente investigación como no se trata de un proyecto que atente contra el medio ambiente y en virtud de que es menester cumplir con este tipo de análisis, el mismo se enfoca así.

En lo referente al indicador “Contaminación Medio Ambiente” se le ha asignado un valor de (-1), por cuanto se considera que el impacto por el uso de equipos de

comunicación, provoca contaminación radioeléctrica sobre el medio ambiente, considerándose como un perjuicio a la naturaleza.

Concomitantemente con el indicador analizado, se considera aquel de “Concienciación ciudadana” cuyo valor es de (2) debido a que, resulta necesario que la ciudadanía busque mecanismos de protección individual y social, la delincuencia va en aumento, las estadísticas de las instituciones llamadas a controlar esta lacra no son reales, la ciudadanía tiene recelo de realizar sus denuncias y se quedan más bien con la preocupación enorme de que se encuentran a la intemperie legal y judicial.

El nivel de impacto Ambiental genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Medio Positivo” (1)

5.21.5 Impacto Legal

Cuadro 20

Matriz de Impacto Legal

Matriz Impacto Legal

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Constitución de la República							x
2	Ley del COOTAD							x
3	Ley de Propiedad intelectual							x
4	Reglamento Institucional							x
	TOTAL							12

Elaboración: Investigador

N.I. (Legal) = Suma/n; 12/4 = 3

Análisis: Si en verdad se tomara de forma literal el aporte fundamental que provocará esta investigación en el ámbito legal, no podemos ni debemos aislarle de este campo, lejos de ello, más bien resulta muy impactante, en virtud de que, si bien existe todo un cuerpo legal que como indicadores se anotan y a los que se les ha asignado un valor de (3), amerita que sobre esta misma base legal, se vaya trabajando a fin de lograr una clarificación de leyes a aplicar en estos casos de creación de Sistemas de Vigilancia permanente, que le den soporte y razón de existencia a los mismos, lo que servirá para que la ciudadanía tenga asidero a sus reclamos sobre la inseguridad que existe en la actualidad.

El nivel de impacto Legal genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Alto Positivo” (3)

5.21.6 Impacto Cultural-Educativo

Cuadro 21

Matriz de Impacto Cultural-Educativa

Matriz Impacto Cultural-Educativo

Nº	Indicadores	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Seguridad estudiantil							x
2	Incentivar investigación						x	
3	Cultura de protección							x
4	Costumbres y tradiciones							x
	TOTAL						2	9

Elaboración: Investigador

$$N.I. \text{ (Cultural-Educativa)} = \text{Suma/n; } 11/4 = 2.75 = 3$$

Análisis: Resulta por demás importante el análisis de este impacto y sus indicadores, en cuanto al primer indicador “Seguridad estudiantil” al que se le asigna un valor de (3), sabiendo que este es uno de los objetivos del proyecto, resulta completamente lógica esta calificación, en razón de que el fin último del Sistema a implementarse es brindar seguridad personal e institucional.

“Incentivar la investigación” a este indicador se le ha calificado con (2), si bien esta de la mano con el primero, sin embargo la relación de impacto se considera en ese nivel, aun sabiendo que por medio de la investigación podría darse nuevos proyectos que beneficien directamente a la población.

Los indicadores “Cultura de protección” y “Costumbres y tradiciones” mantienen una calificación de (3), es de vital importancia generar este tipo de cultura en la ciudad, ello permitirá la colaboración total de los habitantes en la difusión y aplicación del Sistema, la autoprotección y el saberse protegido será de mucho beneficio para mejorar la calidad de vida de la sociedad; inclusive se podría pensar en que, esta cultura de protección y costumbres sanas deba salirse de la frontera en la que nace, realizando la propagación pertinente a otras latitudes del País.

El nivel de impacto Cultura-Educativa genera en la presente investigación una calificación de “Impacto Alto Positivo” (3)

5.21.7 Impacto General

Cuadro 22

Matriz de Impacto General

Matriz Impacto General

Nº	Tipo de Impacto	Nivel de Impacto						
		-3	-2	-1	0	1	2	3
1	Impacto Socio Económico							x
2	Impacto Empresarial						x	
3	Impacto Tecnológico						x	
4	Impacto Ambiental					x		
5	Impacto Legal							x
6	Impacto Cultural-Educativo							x
	TOTAL					1	4	9

Elaboración: Investigador

$N.I. (General) = \text{Suma}/n; 14/6 = 2.33 = 2$

Análisis: Luego de efectuar el análisis de cada uno de los impactos con sus respectivos indicadores, en los que se refleja el impacto que el proyecto va a causar en la sociedad desde diferentes perspectivas, se obtiene que a nivel general se conserva una calificación de (2), valor que representa un aporte positivo y alto de la implementación de el Sistema en la ciudad de Azogues.

5.22 CONTRASTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

5.22.1 ¿En que medida las autoridades pueden brindar su apoyo a este proyecto?

Siendo un tema que preocupa a la ciudadanía en general, autoridades de diferentes instituciones han manifestado su respaldo al proyecto planteado, pues consideran un elemento importante para la consecución del desarrollo socio-económico de la ciudad y por ende la paz y buen vivir de sus habitantes.

Sin embargo, la institución que mantiene relación directa con la ciudadanía, como es la Municipalidad, ha mostrado su gran interés en el desarrollo del presente trabajo, expresión que se cristalizó con el visto bueno del Ilustre Consejo Cantonal, en un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Azogues y la Universidad Técnica “José Peralta”, esta última avalando la investigación que se desarrolla; el documento habilitante se firmó el 04 de agosto de 2010 ver anexo 2, por lo que se considera que existe un apoyo total de esta institución al proyecto emprendido.

Conclusión:

El apoyo institucional en la ciudad y particularmente del I. Municipio de Azogues es importantemente notorio en su decisión por solucionar el problema latente.

Recomendación:

El I. Consejo cantonal, sus Comisiones legislativas y sus principales miembros ejecutivos, coordinarán acciones tendientes a cristalizar el presente proyecto, cuyo accionar se traducirá en beneficio social.

5.22.2 ¿Es solución la creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad en la ciudad de Azogues para controlar la inseguridad?

El 89% de los encuestados considera que la creación del Sistema vendría a solucionar el problema latente en la ciudad, pues sería la primera vez que se tomaría en serio un problema tan agudo que soporta la ciudad, más aun porque ello implica además, generación de fuentes de trabajo y optar por establecer una política de desarrollo productivo y turístico de la ciudad.

Conclusión:

La población mayoritariamente considera como solución a la inseguridad, la implementación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad.

Recomendación:

El I. Municipio de Azogues deberá acoger el sentir popular y encaminar acciones conducentes a la implementación del mencionado Sistema.

5.22.3 ¿Qué grado de aceptación tendrá en la población, la propuesta planteada?

Resulta importante analizar desde la perspectiva del apoyo económico que la ciudadanía esta dispuesta a otorgar al proyecto, para ello se consultó si estarían dispuestos a pagar una tasa municipal para que le cuiden su patrimonio, a lo que los consultados respondieron positivamente en un 92%, relación porcentual que es muy significativa y permite soportar el proyecto de manera real.

Conclusión:

La población consultada apoya decididamente la propuesta planteada, estando dispuesta a pagar una tasa municipal para que le cuiden su patrimonio y su vida misma.

Recomendación:

El I. Consejo cantonal establecerá acciones legales tendientes a determinar una tasa por este servicio y su puesta en vigencia.

CONCLUSIONES

Las conclusiones dan cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de la investigación, mismos que fueron comprobados en el proceso. Presentamos a continuación los aspectos más destacados del trabajo realizado:

1. Es evidente la existencia de inseguridad que experimenta la ciudad de Azogues, pues así lo reconocen el 100% de encuestados, resaltando el hecho de que este criterio lo comparten en general, todos los integrantes de los diferentes sectores económicos; adicional a ello, se reconoce que básicamente este problema es causado por la llegada de personas de otras latitudes ya sea del país o fuera de él, hacia nuestra ciudad, con malos hábitos y costumbres, además por el consumo de drogas de todo tipo.
2. Carencia de instituciones que dediquen su accionar al control de la delincuencia en la ciudad, excepto la Policía Nacional, que no se abastece en la cobertura del servicio que ofrece, bien sea por falta de recursos monetarios para movilizarse con sus vehículos o ya sea por falta de personal disponible, esto hace que los delincuentes tengan amplitud de movimientos y se produzcan los perjuicios a las personas y sus patrimonios; ocasionando con ello desesperación en la población.
3. El planteamiento del proyecto que permitirá dar solución al problema analizado, la ciudadanía lo ha visto con agrado y decididamente están dispuestos a apoyarlo, es así que a más de la ciudadanía en general, los representantes de diferentes instituciones han manifestado a través de las encuestas, su interés de que este anhelo se convierta en realidad. La firma de convenio con el I. Municipio de Azogues para efectuar esta investigación es una prueba fehaciente de lo indicado, la Prefectura Provincial, La Casa de la Cultura, la Universidad José Peralta, la Judicatura del Cañar, las Instituciones Financieras, los medios de comunicación hablados y escritos etc.

4. La factibilidad de que este proyecto funcione, viene dado por la disponibilidad de la comunidad Azogueña de pagar una tasa municipal que permita el financiamiento del Sistema a implementarse, conscientes de que esta nueva ala municipal a más de brindar paz, seguridad y mejor calidad de vida, permitirá la creación de fuentes de trabajo que tanta falta hace en la actualidad.
5. Este proyecto requiere de la colaboración participativa del I. Municipio de Azogues, tanto en el orden de recursos financieros, cuanto en lo que respecta al ámbito administrativo y operativo, lo que se traducirá en el éxito del proyecto y por ende el éxito institucional

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones surgen en la medida que corroboren al cumplimiento de los objetivos trazados y son las siguientes:

1. La entidad municipal, una vez recibido este trabajo deberá analizar, socializar y tramitar a través de las comisiones respectivas los informes pertinentes, a fin de que se conozca y discuta en el seno del Concejo Municipal, con miras a aprobar y ponerlo en funcionamiento, brindándole todo el apoyo necesario para que este proyecto se convierta en una feliz realidad y además cumpla con los objetivos institucionales del I. Municipio de Azogues en cuanto a seguridad ciudadana se refiere.
2. Es importante que el I. Municipio por medio de sus funcionario principales y de ser posible con el Coordinador y Técnico de Seguridad del Sistema a implementarse, coordinen el accionar con diferentes instituciones que tengan relación con seguridad ciudadana, como la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Semertaz; Intendencia de Policía, Fiscalía; y, otros, a objeto de elaborar acciones estratégicas de control, mismas que rindan los frutos esperados.
3. El Coordinador del Sistema y sus colaboradores cercanos, desplegarán acciones conjuntas que permitan, a través de gestiones personales e institucionales, la obtención de recursos monetarios y equipos de seguridad, recursos que formarán parte del patrimonio del Sistema en beneficio de la ciudadanía.
4. Una vez cristalizado el proyecto, es pertinente que el mismo sea difundido a otras latitudes de la Patria, a fin de que otras instituciones consideren su valor; y, de ser factible, implementen en sus pueblos, logrando de esta forma mitigar el auge delincencial que tanto mal hace a los ciudadanos de

este país, revirtiendo esta debilidad en fortaleza que permita el desarrollo socio cultural y económico de los pueblos.

5. El I. Municipio de Azogues una vez validado el proyecto, deberá implementarlo y ponerlo en funcionamiento lo antes posible, lo que le permitirá cumplir uno de sus objetivos institucionales y lo que es más darle paz y seguridad a la ciudad.

Bibliografía

- Báez, E. (2004). *Seguridad*. Ecuador
- Bolten, S. (1987). *Manual de Administración Financiera volumen 1*. México: Limusa
- Cabanellas, G. (1981). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*, 20ª edición. Argentina: Heliastra
- Carpio, L. (2003). *Migrantes*. Ecuador
- Chiriboga, L. (2005). *Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano*, quinta edición. Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 2010
- Compañía Industrias Guapán S.A. (2006). *Curso de Seguridad Industrial*. Azogues – Ecuador
- Constitución del Ecuador. (2008)
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2000). *Código Penal*. Ecuador
- Corporaciones de estudios y publicaciones, (2004). *Ley de Compañías*. Ecuador
- Domínguez, E. (1996). *Raíces Provinciales*. Municipalidad de Azogues
- Domínguez, E. (1997). *Históricos Fragmentos*. Municipalidad de Azogues
- Encarta, Diccionario
- Eric, N. (2000). *Impacto de los Desastres en la Salud Pública*. Colombia
- Ferrada & Asociados. (2002). *Seguridad física empresarial; intrusión, robo y sabotaje*. Ecuador

- Fiscalía General del Estado, (2009). *Revista de estadísticas criminológicas* No. 3. Ecuador
- Fiscalía General del Estado, (2010). *Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana*. Ecuador
- Flaccso, (2005). *La Seguridad ciudadana en Ecuador un concepto en construcción*. Ecuador
- Ilustre Municipalidad de Azogues. (2008). *Informe de labores*
- Ministerio Público del Ecuador, (2006). *Informe de labores*
- Miranda, J. (2005). *Gestión de Proyectos Económico, Social-Ambiental*. Ecuador
- Nasir, R. (2004). *Preparación y evaluación de proyectos*. México
- Océano Uno, *diccionario enciclopédico*
- Saltos, N. y Vázquez L. (2009). *Ecuador: su realidad*. Ecuador
- Universidad de Cuenca, (2005). *Memorias de las VI Jornadas Ecuatorianas de Derecho Tributario*
- Van Horne y Wachowicz. (2002). *Fundamentos de Administración Financiera*. México

Lincografía

- Administración <http://www.elprisma.com>
- Asalto <http://www.angeleditor.com/jurisprudencia.php>
- Causas de la inseguridad blog.pucp.edu.pe/ítem/6096/
- Consecuencias de la drogadicción <http://www.bpvillena.ohc.cu/index>
- Consecuencias de la migración <http://www.humanrightsmoreira.com>

- Delincuencia y migración <http://www.monografias.com>
- Desempleo <http://www.deconceptos.com/ciencias-sociales>
- Drogadicción <http://www.monografias.com/trabajos11/drogsoc>
- Inseguridad <http://www.definición.abc.com>
- Migración <http://internet2712.blogspot.es/1274195001/2>
- Políticas Públicas de Seguridad ciudadana, <http://www.flacso.org.ec>
- Seguridad ciudadana <http://www.quito.gov.ec>
- Seguridad ciudadana <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas>
- Seguridad <http://es.wikipedia.org>
- Seguridad Comunitaria <http://www.fuenteovejuna.org.ar>
- Seguridad Catarina. udlap.mx/udl_a/tales/documento

ANEXOS

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
UNIVERSIDAD TECNICA JOSE PERALTA
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
Investigador: Econ. Fernando Morocho Calle

***ENCUESTA PARA MEDIR EL GRADO DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD
DE AZOGUES, Y EL NIVEL DE ACEPTACION DE LA CIUDADANIA
PARA LA CREACION DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE
GUARDIAS DE SEGURIDAD***

Marque con una (x) la alternativa que considere pertinente

1.- Considera usted que existe inseguridad (delitos) en la ciudad de Azogues?

SI ☐ NO ☐

2.- Cree usted que esta inseguridad es actual?

SI ☐ NO ☐

3.- Desde cuando existe inseguridad en la ciudad?

1 año ☐ 3 años ☐ 5 años ☐ 10 años ☐ más de 10 años ☐

4.- Indique la forma en la que se presenta la inseguridad, (tipos de delitos)

robos ☐ asaltos ☐ paquetazos ☐ intrusión ☐ otros ☐
domiciliaria

5.- Con qué frecuencia escucha o conoce que se comenten delitos en la ciudad

Cada día ☐ cada semana ☐ Cada 15 días ☐ Cada mes ☐

6.- Ha sido usted víctima de algún delito?

SI ☐ NO ☐

7.- Mencione el tipo de delito

robo ☐ asalto ☐ paquetazo ☐ intrusión ☐ otros ☐
domiciliaria

8.- Mencione valores económicos aproximados del delito (s) ocasionados

Hasta \$ 500 ☐ Hasta \$ 1,000 ☐ Hasta \$ 3,000 ☐ Hasta \$ 5,000 ☐ más de 5 M ☐

9.- Han llegado personas de otros lugares a vivir en nuestra ciudad?

SI ☐ muchos ☐ término medio ☐ pocos ☐ NO ☐

10.- La rebaja de penas del 2X1 ayuda al control delincencial?

SI ☐ NO ☐

11.- Comparte usted la protección de los Derechos Humanos a los delincuentes?

SI ☐ NO ☐

12.- De que manera le ha afectado a usted, haber sido víctima de los delitos?

Psicológica ☐ Económica ☐ Familiar ☐
Miedo ☐ Pánico ☐ Temor ☐

13.- Cuál de estas razones cree usted, ocasionan delitos en la ciudad?

Migración de habitantes de otros lugares ☐
Desempleo y ausencia de inversión para que se generen fuentes de trabajo ☐
Consumo de drogas en la población ☐
Falta de control policial de manera permanente y con acciones concretas. ☐
Penas muy blandas para quienes cometen ilícitos ☐
Falta de organización de la población para contrarrestar estos actos. ☐

14.- Señale los perjuicios que ocasiona la inseguridad (delitos) en la ciudad

Ansiedad y estrés en la población ☐
Disminución de los patrimonios familiares ☐
Insuficiente desarrollo comercial y turístico ☐
Déficit en la calidad de vida de la población ☐

15.- Estaría dispuesto a contribuir para que se de una solución a este problema?

SI ☐ NO ☐

16.- Comparte que el Municipio de Azogues busque alternativas de solución?

SI ☐ NO ☐

17.- Considera usted que la creación de un Sistema Municipal de Guardias de - seguridad será la solución a este problema?

SI ☐ NO ☐

18.- Si fuera NO, cual es su criterio o alternativa?

19.- La creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad proporcionaría:

Generación de fuentes de trabajo ☐
Desarrollo productivo, comercial e industrial ☐
Apertura de un modelo de desarrollo turístico en la zona ☐
Paz y seguridad ciudadana, buen vivir personal, familiar, institucional de propios y extraños ☐

20.- Pagaría usted una tasa municipal para que le cuiden su patrimonio?

SI ☐ NO ☐

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA JOSE PERALTA
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Investigador: Eco. Fernando Morocho Calle

ENTREVISTA CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PRINCIPALES
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE AZOGUES,
EN TORNO A AL TEMA DE LA INSEGURIDAD OBSERVADA EN LA
CIUDAD Y SUS POSIBLES SOLUCIONES.

¿Considera usted que existe inseguridad en la ciudad de Azogues?

¿Cuál es su criterio al respecto de la investigación planteada?

¿Qué opinión le merece la encuesta que se esta realizando en la ciudad?

¿Considera usted que el I. Municipio de Azogues debe tomar para si el problema de la inseguridad social y buscar soluciones inmediatas?

¿A su entender un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad vendría a solucionar el problema de la inseguridad que experimenta la ciudad?

¿Desde el plano institucional, como su representante, apoyaría la creación de un Sistema Municipal de Guardias de Seguridad que brinde paz, confianza y mejor calidad de vida a los habitantes de esta ciudad?

¿Estaría dispuesto a cubrir el valor de una tasa municipal que permita el mantenimiento del Sistema, a fin de que le brinden protección de su patrimonio y su vida misma?

¿Comparte usted la iniciativa de generar propuestas dirigidas a buscar beneficios sociales que propicien desarrollo de los pueblos?

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE AZOGUES Y LA UNIVERSIDAD TECNICA DE CIENCIAS AMBIENTALES "JOSE PERALTA".

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente convenio:

Por una parte la Ilustre Municipalidad de Azogues representada legalmente por: el Arq. Eugenio Morocho Quinteros, en calidad de Alcalde de la ciudad de Azogues; y, por el Dr. Marcelo Matute Molina, Procurador Síndico Municipal, que en adelante se les denominará como la MUNICIPALIDAD;

Por otra parte comparece la Universidad Técnica "José Peralta", representada por su Rector y representante legal, Ing. Francisco Zea Zamora, que en adelante se le denominará la UNIVERSIDAD; la misma que en convenio con la "Universidad Técnica del Norte" de Ibarra, se encuentra dictando en esta ciudad una Maestría en Administración de Negocios (MBA); y,

Las partes, acuerdan celebrar el presente convenio de Cooperación Interinstitucional de conformidad a las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Art. 1, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal dispone: *"El municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción. El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye una ciudad, y parroquias rurales"*

Una de las funciones primordiales, que concede la ley a las Municipalidades está contenida en el Art. 14 numeral 18: *"Son funciones primordiales del municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuyen esta Ley, las siguientes: 18. Colaborar y coordinar con la Policía Nacional, la protección, seguridad y convivencia ciudadana"*.

El Art. 63, numeral 1 IBIDEM prescribe: *"La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales: Ejercer la facultad legislativa cantonal a través de ordenanzas; dictar acuerdos o resoluciones, de conformidad con sus competencias; determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la municipalidad..."*

El Art. 150 de la L.O.R.M., indica: *“En materia de educación y cultura, la administración municipal cooperará en el desarrollo y mejoramiento cultural y educativo y, al efecto, le compete: a) Coadyuvar a la educación y al progreso cultural de los vecinos del municipio;*

La Municipalidad de Azogues, se encuentra empeñada en instaurar un Plan de seguridad en asocio con las entidades públicas y privadas, llamadas a prestar este importante servicio, por lo que el trabajo a desarrollar, va a ser de mucha importancia para lograr los objetivos institucionales;

La UNIVERSIDAD avalará el trabajo que elaborará el Investigador Eco. Fernando Morocho Calle, por considerar que se trata de un proyecto ambicioso y original, encaminado a cubrir necesidades sentidas en nuestra ciudad; ya que el Investigador, se encuentra cursando el programa de Maestría en Administración de Negocios (MBA), debiendo cumplir con un trabajo de investigación previa la obtención de su título MBA, por lo que se encuentra empeñado en desarrollar su tesis **“LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE AZOGUES. DISEÑO DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERMANENTE”**. Tratándose de un tema relacionado con la seguridad ciudadana, creación de fuentes de trabajo, reactivación del comercio y fomento del turismo en la ciudad, deciden apoyarse mutuamente buscando el desarrollo y progreso de Azogues.

El Ilustre Concejo Municipal, en sesión celebrada el día viernes 30 de julio de 2010, resolvió: autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, suscribir en representación de la Municipalidad, el presente convenio.

SEGUNDA: OBJETO.- El objeto del presente convenio es desarrollar el proyecto de tesis: **“LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE AZOGUES. DISEÑO DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERMANENTE”**, trabajo que lo realizará el Eco. Fernando Morocho Calle, auspiciado por la Universidad Técnica “José Peralta”, cumplido el cual se entregará a la I. Municipalidad de Azogues, a objeto de su tratamiento y ejecución.

TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, las partes se comprometen a:

LA MUNICIPALIDAD DE AZOGUES, se compromete a:

- a) Entregar toda la documentación como catastros, planos de la ciudad y otros, requerido por el Investigador a fin de llevar a cabo el proyecto.
- b) Proporcionar de ser posible y de acuerdo a las posibilidades institucionales, la movilización vehicular que se necesite para efectuar estudios de campo, encuestas, etc.

- c) Colaborar, en lo posible, con contingente humano pertinente (funcionarios, técnicos, empleados) de la Municipalidad a fin de que apoyen con la elaboración del trabajo, de acuerdo al área de su competencia.
- d) La Municipalidad nombra como su representante a los Arquitectos Daniel Romero Coronel y Fabián Toledo Aguilar, Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe de Planificación Territorial, en su orden;
- e) Realizará a través de sus representantes, el seguimiento y valoración del progreso de la tesis, a efecto que se ajuste a los intereses institucionales y sociales;

LA UNIVERSIDAD “JOSÉ PERALTA”, se compromete:

- a) Avalar el trabajo que realizará el Investigador, por cuanto se trata del desarrollo de su tesis que le permitirá obtener su MBA.
- b) Facilitar el acceso a la información que requiera el Investigador para cumplir con su labor.
- c) Entregar el resultado del trabajo impreso y en digital a la Municipalidad de Azogues;
- d) Elaborar a través del maestrante, un calendario de actividades; y,

Para la realización de los trabajos, el Eco. Fernando Morocho Calle, elaborará el proyecto de tesis descrito en líneas anteriores, hasta su culminación, trabajo que de acuerdo al programa de maestría anotado, deberá ser aprobado por las Instancias Universitarias respectivas, a fin de que se valide el proyecto, con sus propios recursos, por lo tanto la Municipalidad de Azogues, no se obliga a entregar valor alguno.

Luego de la culminación del presente trabajo investigativo, el producto del mismo, será entregado a la I. Municipalidad de Azogues.

En caso que la Municipalidad de Azogues, decida implementar el proyecto de investigación realizado, deberá coordinar conjuntamente con el Eco. Fernando Morocho Calle, la puesta en marcha y el correcto manejo de la Empresa, que permita obtener los resultados esperados.

CUARTA: PLAZO.- El presente convenio se estima tendrá una duración, hasta que culmine los estudios de la Maestría, es decir hasta el 30 de abril de 2011, pudiendo las partes, libre y voluntariamente renovarlo por el tiempo que estimen conveniente.

QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- Se podrá dar por terminado el presente convenio, por las siguientes causales:

- a) Por mutuo acuerdo;

- b) Por incumplimiento de una de las partes a las cláusulas del convenio;
- c) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas; y,
- d) Por las demás causas establecidas en la ley.

SEXTA: DISPOSICION ESPECIAL.- La Universidad Técnica “José Peralta” y el Maestrante, autorizan a la I. Municipalidad de Azogues, el uso y la aplicación de los resultados finales obtenidos en la tesis, en conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias producto del convenio, las partes tratarán de solucionar de común acuerdo; caso contrario se someten a los jueces competentes de la ciudad de Azogues y al trámite verbal Sumario.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad, firman las partes en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido.

Dado y firmado en la ciudad de Azogues, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

Arq. Eugenio Morocho Quinteros
ALCALDE DE LA CIUDAD

Ing. Francisco Zea Zamora
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
“JOSE PERALTA”

Dr. Marcelo Matute Molina
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Siempre será grato dar fe y reconocer estudios de investigación, cuyos resultados propendan a entregar su contingente en la búsqueda de soluciones sociales a problemas que afectan el convivir diario de una población determinada, en este caso la ciudad de Azogues.

“La inseguridad en la zona central de la ciudad de Azogues, implementación de un Sistema Municipal de Vigilancia Permanente”, tema de investigación realizado por el Eco. Fernando Morocho Calle, ha tenido un proceso lógico y real, desde su concepción hasta su culminación, pues el I. Municipio de Azogues en convenio con la Universidad Técnica “José Peralta” quien avala este trabajo, firmaron un convenio interinstitucional el 04 de agosto de 2010 con el objeto de brindar todo el apoyo pertinente para que se ejecute este trabajo, mismo que en su proceso ha recibido el contingente informativo y documental de funcionarios de la Dirección de Planificación y coordinado de manera directa por el Arq. Pablo Abad Director de Planificación y el Dr. Marcelo Matute Director Administrativo del Municipio, quienes han realizado ciertas sugerencias en el trabajo, mismas que han sido acogidas para una mejor presentación y sustento de la investigación.

El viernes 25 de marzo de 2011, se produjo un primer acercamiento con el Arq. Abad en las instalaciones de su oficina de la I. Municipalidad, para analizar el planteamiento de la propuesta que se había iniciado, en donde se emitieron algunos criterios para el desarrollo de la investigación.

El miércoles 20 de abril del presente año, se suscito un nuevo encuentro para definir algunos aspectos que tienen que ver con datos informativos, referentes al registro de contribuyentes de la Municipalidad que pagan los predios urbanos en la ciudad de Azogues, información que serviría de base para establecer la tasa por el servicio que brindará el Sistema a crearse.

El martes 22 de junio se dio una jornada más de trabajo, con el Arq. Pablo Abad y el Dr. Marcelo Matute, Directores de Planificación y Administrativo en su orden, con los que se analizó el borrador de la propuesta del proyecto, y en el que se sugirió algún criterio respecto a la dependencia interna de la nueva Unidad a crearse, así como el establecimiento de las tasas a cobrarse por el servicio y además los mecanismos de cobro.

El día jueves 14 de julio del presente año, en la oficina del Arq. Pablo Abad se efectuó la última sesión de trabajo, en la que se dio por revisado el texto de la propuesta, documento que por su concepción e investigación realizada, cumple con todas las características propias de un proyecto social. Por lo anotado, es pertinente mencionar lo siguiente:

- La propuesta guarda relación simbiótica entre una necesidad sentida y la solución planteada, misma que, vista desde la óptica de un plan estratégico para controlar y disminuir la delincuencia en la ciudad, resulta completamente aplicable y en el menor tiempo posible.
- Si uno de los objetivos institucionales de la Municipalidad es velar por que exista paz y seguridad ciudadana, y que esta se refleje en un mejor vivir colectivo, generando calidad de vida en la población; es muy bien traído el presente proyecto, mismo que, luego de la entrega formal por parte del Investigador, será analizado oportunamente por una comisión de concejales, a efecto de que se elabore la Ordenanza respectiva y sea conocida en el seno del H. Concejo cantonal.
- La Municipalidad está dispuesta a brindar todo el contingente necesario a fin de que este proyecto se convierta pronto en una feliz realidad, por lo que solicitará el apoyo institucional respectivo de los diferentes Organismos públicos y privados para que respalden la ejecución de este trabajo.

Finalmente, reconocemos y validamos la presente investigación, compartiendo triunfos con la Universidad Técnica “José Peralta” avaladora del mismo, por la culminación del trabajo.

Azogues, 15 de julio de 2011

Arq. Eugenio Morocho Quinteros
ALCALDE DE LA CIUDAD

Arq. Pablo Abad Herrera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Dr. Marcelo Matute Molina
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En mi calidad de Rector de la Universidad Técnica “José Peralta” de la ciudad de Azogues, y en función de mantener firmado un convenio interinstitucional con el I. Municipio de Azogues, avalando el trabajo de investigación: ***“La inseguridad en la zona central de la ciudad de Azogues, implementación de un Sistema Municipal de Vigilancia Permanente”*** realizado por el Eco. Fernando Morocho Calle Vicerrector General de la Institución, previa la obtención de su grado MBA, es placentero constatar la culminación del mismo, más aun cuando se ha seguido de cerca su desarrollo y existe la evidencia de que sus resultados traerán beneficios sociales a los habitantes de esta noble ciudad, que desde hace años atrás vienen sufriendo los problemas de la delincuencia con sus consecuencias que esta genera.

Buscar paz y seguridad ciudadana siempre será loable y digno de reconocimiento para quien o quienes lo hagan, la iniciativa del investigador y la apertura brindada por el I. Municipio de Azogues y esta Institución de educación Superior, muestran ese interés; que con bases fundamentales, análisis centrados, configuración administrativa –operacional y financiamiento real, presenta la sustentabilidad y sostenibilidad requeridas para que estos proyectos sociales marchen por si solos.

La implementación de este proyecto por parte del I. Municipio de Azogues, traerá consigo control de la delincuencia, creación de fuentes de trabajo, paz y seguridad ciudadana, desarrollo turístico y comercial de la zona, y sobre todo mejor calidad de vida de sus habitantes, por lo que considero que el trabajo de investigación es perfectamente viable y debería ser de aplicación inmediata, para lo cual se oficiará a la I. Municipalidad nuestro criterio institucional y la intención de prestar la colaboración necesaria para la puesta en marcha del mismo.

Azogues, 18 de julio de 2011

Ing. Francisco Zea Zamora

**RECTOR UNIVERSIDAD
TECNICA “JOSE PERALTA”**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES

CONSIDERANDO:

Que, es deber primordial del Estado y sus instituciones asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos y la seguridad comunitaria;

Que, al tenor del numeral 8 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción;

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República, establece que “...La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

Que, el Art. 393 de la Constitución de la República establece que el estado garantizará la “Seguridad Humana” a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos; y que la planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Que, el literal n) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como una de las funciones del GAD, crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la

participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Que, el literal q) del Art. 60 del COOTAD, establece como una atribución del alcalde o alcaldesa, “coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Que, el Art. 566 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto del objeto y determinación de las tasas, establece: Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad o distrito metropolitano. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza.

Que, el Art. 567 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto de la obligación de pago, establece: El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por

la prestación de los servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos...

Que, el Art. 568 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto de servicios sujetos a tasa, establece: Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:...

i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Que, el Art. 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Que, el literal f) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina en el principio de “Responsabilidad” que las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radica su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas.

Que, el literal l) del artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina que es función del Ministerio de Coordinación de seguridad o quien haga sus veces, coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la sociedad civil para lograr una articulación integral de la defensa nacional, el orden público y la seguridad ciudadana, en los términos establecidos en la presente ley.

Que, el literal c) del Artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina que la prevención y protección de la convivencia ciudadana, corresponden a todas las entidades del Estado y que el Ministerio del Interior coordinará sus acciones con los gobiernos autónomos en el ámbito de sus competencias.

Que, el Artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, define a la seguridad ciudadana como una política de estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a la vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos y cualquier otro tipo de delitos, de la violencia social y la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a la información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de las relaciones entre la policía y la comunidad, la provisión y la medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Que, el artículo 45 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, dispone que la ciudadanía podrá ejercer su derecho de participar en el sistema de seguridad pública, de conformidad con lo prescrito en la constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación

en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, propicia que la sociedad emprenda con iniciativas a incidir en las gestiones que atañe al interés común para así procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que la participación ciudadana en todos los asuntos de interés público, es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, es tarea de todos los ciudadanos e instituciones públicas o privadas, coadyuvar a la lucha, prevención y erradicación de toda forma de violencia; y,

Que, dando estricto cumplimiento a las Normas Constitucionales y legales antes descritas, respecto al legítimo derecho de las ciudadanas y ciudadanos de participar conjuntamente con sus autoridades en la toma de decisiones del sector público y en este mismo sentido, con la finalidad de precautelar los intereses, tranquilidad y bienestar de una parte de los vecinos del cantón, se ha considerado valiosos criterios en la elaboración del presente instrumento jurídico, de los principales funcionarios de instituciones públicas y privadas con reconocimiento ciudadano en su accionar, así como de un importante sector de la ciudadanía que se encuentra ávida del establecimiento de soluciones al inminente problema social que se avecina por efectos de la delincuencia imperante en la ciudad.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la república del Ecuador, en concordancia con el literal a) del Art. 57 y art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

E X P I D E:

LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA MUNICIPAL DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DE AZOGUES (SIMUGSA)

Capítulo I

Naturaleza y Principios.-

Art. 1.- Créase el Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA), como un organismo de vigilancia y protección ciudadana, cuya función primordial será brindar paz, seguridad y protección a la ciudadanía y sus patrimonios, a través del establecimiento de políticas, planes, estrategias y sobre todo coordinación con entidades públicas y privadas, llamadas a brindar servicios de seguridad en la ciudad.

Art. 2.- Por tratarse de un plan piloto, la delimitación del servicio se refiere al casco urbano del cantón, así: por el Norte: el sector denominado Chacapamba, antiguo control norte de la ciudad, y su línea paralela con la vía rápida. Por el Sur: Ciudadela del Chofer, universidades José Peralta, Católica e intercambiador de tráfico en la vía rápida. Por el Este: Sector 4 esquinas, San Francisco, circunvalación, cementerio. Por el Oeste: vía rápida desde y hasta lo determinado por el norte y sur.

Art. 3.- Los aspectos filosóficos en los que se sustenta el Sistema son:

Misión: Proteger el patrimonio y vida de los habitantes que circundan el casco urbano de la ciudad, contribuyendo a crear paz, seguridad y bienestar ciudadano, evitando se perpetren de delitos.

Visión: Ser en el corto plazo y a nivel nacional, el Sistema Municipal líder en brindar servicios de seguridad comunitaria, con una amplia propensión a conceder apoyo y asesoramiento a entidades similares.

Valores: El Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA), fundamentará su accionar en los siguientes valores:

- Justicia
- Lealtad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Disciplina y orden
- Respeto
- fe

Capítulo II

De las atribuciones y medios.-

Art. 4.- Es competencia del Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA):

- a) Diseñar, elaborar y proponer el Plan de Seguridad Ciudadana y prevención participativa dentro del área delimitada.
- b) Ejecutar los planes, proyectos, programas y campañas de seguridad y prevención participativa.
- c) Desarrollar el sistema de seguridad ciudadana, aplicando estrategias de carácter preventivo, de acuerdo a los principios determinados en la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- d) Buscar espacios de relación interinstitucional y coordinar los planes, proyectos, programas y campañas de seguridad, con todos los actores involucrados en materia de seguridad, como ser: Policía Nacional, Cuerpo

Cañar No. 15; Fiscalía del Cañar; Intendencia de Policía; Cuerpo de Bomberos; Cruz Roja; Medios de Comunicación, entre otros.

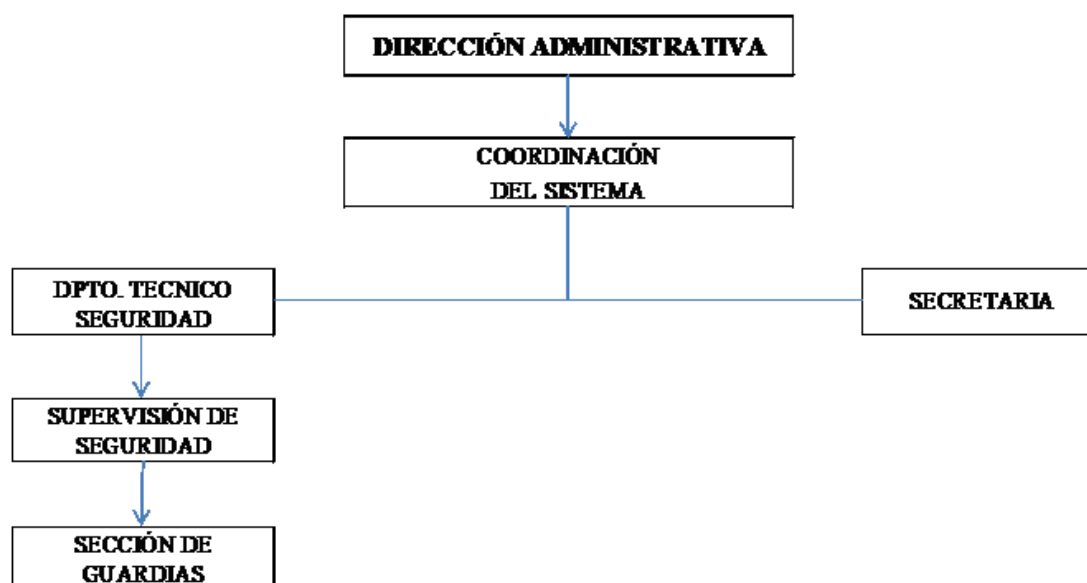
- e) Gestionar recursos tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, necesarios para garantizar la consecución de los objetivos planteados a nivel Institucional como Municipalidad y del Sistema a implementarse.
- f) Capacitar permanentemente el recurso humano del Sistema, con el fin de garantizar el profesionalismo de quienes desarrollan acciones en el ámbito de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.
- g) Desarrollar sistemas de información situacional para el monitoreo y evaluación de acciones y de comunicación con la ciudadanía.
- h) Generar campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones con el fin de garantizar la eficiente participación de los ciudadanos en las políticas de seguridad.

Capítulo III

Estructura de la Unidad de Gestión del SIMUGSA.-

Art. 5.- El Sistema Municipal de Guardias de Seguridad de Azogues (SIMUGSA), tendrá una dependencia directa de la Dirección Administrativa de la Ilustre Municipalidad y estará conformada de la siguiente manera:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES



Personal Requerido para el Sistema

Con el objeto de que el Sistema funcione y brinde el servicio propuesto de forma eficiente, inicialmente se prevé el siguiente personal:

- a) Un Coordinador
- b) Una Secretaria
- c) Un Técnico en seguridad (Ex militar)
- d) Tres supervisores de campo, para los tres turnos diarios de ocho horas cada uno
- e) Treinta y siete guardias que rondan el área del proyecto, 9 guardias por cada turno de ocho horas diarias de 06H00 a 14H00 y de 14H00 a 22H00; y, 6 guardias que rondan la ciudad en el turno de 22H00 a 06H00, utilizando los vehículos disponibles para estos menesteres. Se considerará los relevos pertinentes, de acuerdo a estrategias planificadas.

De las Funciones del Personal del Sistema.-

Art. 6.- Las funciones que desempeñarán los integrantes del Sistema, son:

Del (a) Coordinador (a):

- a) Coordinar, organizar y supervisar el sistema, considerando todos los aspectos de prestación del servicio, propendiendo siempre a prevenir actos indeseados y a brindar un eficiente control de la inseguridad en la ciudad.
- b) Coordinar de manera permanente con las siguientes instituciones:
 - Policía Nacional Cuerpo Cañar N° 15
 - Fiscalía del Cañar
 - Intendencia de Policía
 - Cuerpo de Bomberos
 - Cruz Roja
 - Medios de Comunicación
- c) Supervisar y evaluar permanentemente el desempeño de los integrantes de la Unidad de Seguridad Municipal, en sus diferentes lugares de trabajo tanto a nivel administrativo como en el operativo, destinado al cumplimiento de sus funciones.
- d) Efectuar conjuntamente con el Técnico en seguridad, la calendarización y designación de las áreas y espacios que serán vigilados en forma coordinada por los guardias de seguridad.
- e) Precautelar el óptimo servicio y su entrega oportuna a través de una capacitación permanente del recurso humano de control.
- f) Dotar de indumentaria, materiales e insumos al técnico de seguridad, supervisores y controladores de campo.
- g) Establecer políticas de autocontrol y mecanismos de prevención ciudadana, a través de programas permanentes y actualizados difundidos por diferentes canales de comunicación social.
- h) Formular y ejecutar acciones relativas al mejoramiento del servicio.
- i) Evaluar el servicio en forma trimestral y presentar el informe respectivo al Director Administrativo.

- j) Efectuar conjuntamente con el Director Administrativo el informe anual sobre el Sistema Municipal de Guardias de Seguridad, para poner a consideración del Señor Alcalde y del I. Concejo Cantonal.
- k) Otras actividades que en coordinación con el Señor Alcalde y Director Administrativo puedan implementar para que exista eficiencia en el servicio a brindarse.

De la Secretaria:

- a) Asistir administrativamente al Coordinador y al Técnico en Seguridad de la unidad.
- b) Llevar la correspondencia de la unidad.
- c) Apoyar en la elaboración de informes y reportes técnicos.
- d) Llevar las actas de las sesiones de trabajo, convocadas por el Coordinador y/o dispuestas por el Director Administrativo.
- e) Otras actividades dispuestas por el Coordinador de la unidad.

Del Técnico en Seguridad:

- a) Planificar, organizar y poner en marcha conjuntamente con el Coordinador, el operativo de control, considerando todos los aspectos disponibles a su alcance, para obtener resultados alentadores que permitan justificar y solventar la presencia del SIMUGSA en la ciudad.
- b) Diseñar e implantar estrategias operativas para optimizar el servicio de seguridad que lleve al cumplimiento de objetivos propuestos. Estas labores deben ser socializadas y compartidas con las diferentes autoridades que manejan temas de seguridad en la ciudad.
- c) Dirigir las labores de supervisión y control del personal de los guardias de seguridad, en el ámbito de su competencia.
- d) Organizar a los integrantes del SIMUGSA, instruirlos, capacitarlos, disciplinarlos y distribuir las labores, estableciendo zonas y turnos de trabajo.

- e) Coordinar las labores técnico-administrativas con el Coordinador.
- f) Impartir al personal subalterno procedimientos y normas de trabajo para lograr eficiencia en las labores de su desempeño, lo que se reflejará en un mejor servicio a la comunidad.
- g) Preparar informes periódicos para conocimiento del Coordinador.
- h) Pasar revista periódica al cuerpo de Guardias de seguridad en unión del Coordinador y del Director Administrativo.
- i) Organizar y disponer operativos especiales de control, supervisión y constatación de cumplimiento, para casos que ameriten.
- j) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y resoluciones emanadas por el I. Concejo Cantonal.
- k) Las demás que le asigne el Coordinador.

De los Supervisores:

- a) Dirigir las labores de supervisión y control de los Jefes de zona, en el ámbito de su competencia.
- b) Colaborar con el Técnico en seguridad en la supervisión de la marcha técnico-administrativa del Sistema.
- c) Realizar constantes inspecciones de campo y preparar informes relacionados con el correcto accionar de las disposiciones impartidas al personal subalterno.
- d) Evaluar permanentemente el avance y cumplimiento del desempeño de las actividades de sus subalternos y proponer la adopción de los correctivos y ajustes necesarios.
- e) Remplazar en las funciones de Técnico de Seguridad en casos de ausencia justificada del mismo. (Se considerará al supervisor más idóneo para el cargo).
- f) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y resoluciones emanadas por el I. Concejo Cantonal.
- g) Las demás que le asigne el Técnico en Seguridad.

De los Guardias de Seguridad:

- a) Vigilar y controlar rotativamente las instalaciones domiciliarias, comerciales y financieras del área descrita en el proyecto.
- b) Precautelar la integridad física de la ciudadanía, ya sean propios o extraños.
- c) Realizar el seguimiento respectivo, en coordinación con los policías nacionales, a personas sospechosas, solicitándoles documentos de identidad; y, reportando el caso a los superiores para el proceso pertinente.
- d) Establecer un trabajo conjunto de vigilancia y control de vehículos parqueados en la ciudad, con controladores del SEMERTAZ.
- e) Asistir, auxiliar y proteger a los habitantes de la ciudad, así como a los turistas que nos visitan, de riesgos latentes, cuando sean requeridos, o cuando se detecte situaciones de inseguridad.
- f) Brindar información básica a visitantes y turistas que lleguen a la ciudad.
- g) Coordinar con miembros de la Comisaria Municipal, en el cuidado y control de parques, monumentos, mercados, plazas, instituciones y demás propiedades públicas y privadas, de personas o grupos de personas que por efectos de alucinógenos pretendan causar daño en la ciudad.
- h) Presentar partes diarios de las actividades realizadas, así como de las infracciones detectadas para su trámite correspondiente.
- i) Prestar su contingente humano correctamente, con capacidad, honestidad, veracidad y pulcritud, usando el uniforme distintivo.
- j) Informar de problemas o novedades suscitadas en la prestación del servicio, a su superior.
- k) Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.

Horario de prestación del Servicio:

Art. 7.- La seguridad entendida como confianza y certeza en algo o alguien que nos proteja, no puede soslayarse y fraccionarse en su entrega, por lo que el Sistema a implementarse tiene previsto una actividad permanente y oportuna, esto es, todos los días y todo el día, a través de un manejo adecuado del personal y equipos propios; además de la asistencia de otras instituciones que laborando en forma coordinada permitirán que este proyecto se cumpla.

Dentro del análisis que efectúen Técnicos y Autoridades del Sistema y la Municipalidad, se establecerán horarios, sectores y días en que la operación del sistema se intensifique, a objeto de lograr en forma oportuna preservar los bienes y la paz de sus habitantes.

Capítulo IV

Determinación del Financiamiento.-

Art. 8.- El I. Municipio de Azogues, mantiene el control de los predios a nivel cantonal, pues esa es su misión, de ahí que, la información proporcionada por el Departamento de planificación y control urbano, se presenta así:

- Predios domiciliarios:	3,359
- Predios con comercios:	1,341
- Predios con Inst. Financieras:	15
- Predios con instituciones públicas	16
- Predios con Jardines	4
- Predios con escuelas	17
- Predios con colegios	10
- Predios con Universidades	2
- Predios sin edificar:	1,988

Considerando el valor del Salario Básico Unificado (S.B.U.) vigente actualmente en nuestro país en \$ 264.00, como un parámetro real para la determinación del valor de la tasa a pagar por parte de la ciudadanía, se establecerán porcentajes

diferenciados, en función de los predios que utilizan los ciudadanos e instituciones:

- Predios sin edificar	1% del SBU
- Predios domiciliarios	2% del SBU
- Predios con comercios pequeños	2% del SBU
- Predios con comercios medianos	3% del SBU
- Predios de Inst. publicas y privadas	3% del SBU
- Predios con comercios grandes	5% del SBU
- Predios con Inst. Financieras	50% del SBU

En el caso de las Instituciones financieras, si bien se establece el 50% del SBU, como pago de su tasa mensual, aparentemente puede ser considerado como un porcentaje alto, sin embargo, si se compara con el total de las captaciones que realizan, (Ver cuadro captaciones de dinero en el cantón Azogues), en realidad se desvanece tal apreciación, por lo tanto si se establecería un valor porcentual en base a las captaciones, por mínimo que este sea, resultaría mucho más alto que el que se pretende cobrar.

De acuerdo a la realidad que se experimenta a diario, no se debe considerar que los pagos van a ser puntuales y al 100%, deberá existir un nivel porcentual de morosidad en las contribuciones, por ello se estima que habrá un 5% de morosidad.

Forma de Cobro del Servicio:

Art. 9.- El proyecto tiene previsto, manejar una forma racional de cobro por el servicio a brindarse, con la certeza de que no se perjudique económicamente a los habitantes de la ciudad, por lo que se consideran los siguientes criterios:

- La frecuencia del cobro será mensual
- El cobro del servicio se efectuará a través de las planillas de agua potable

- El valor será establecido de manera diferenciada, de acuerdo a criterios emitidos
- Socializar costo-beneficio respecto del servicio a recibir.

Art. 10.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación realizada en las formas determinadas en el COOTAD.